

CONSPECTUS BIBLIOGRAPHICI

REGESTA DE LOS DOCUMENTOS REALES DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA (1243-1833)

por JESUS BELTRAN LLERA
GONZALO GUTIERREZ GARRIDO
JESUS MARTIN MARTIN
MARTIN RODRIGUEZ ROJO

En 1914 publicó D. Enrique Esperabé Arteaga hijo del famoso D. Mamés Esperabé Lozano, rector que fue por 32 años del Estudio Salmantino su primer tomo de la *Historia pragmática e interna de la Universidad de Salamanca*, que, bajo el título «La Universidad y los Reyes», comprendía la documentación regia relativa a la Universidad desde 1243 hasta 1833. Todavía dió a la luz en 1917 otro tomo consagrado a los «Maestros y alumnos más distinguidos»; pero quedaron en puro proyecto; hasta ahora por lo menos, otros cuatro que había prometido en el prólogo del primero: uno dedicado a los actos literarios y hechos más notables de la Universidad, otro sobre los libros de claustros, un tercero con la documentación pontificia y el último sobre las rentas y colegios universitarios.

Muy rica es la documentación recogida en el primero de los tomos publicados. Sin embargo, tenemos que decir que era de muy difícil utilización porque en él son presentados los documentos no sólo sin un pequeño sumario o rúbrica que los resume y oriente desde el primer momento al investigador, sino también sin unos buenos índices onomásticos y de materias, absolutamente necesarios para el manejo de un volumen de más de mil páginas. Pensando, pues, en hacer utilizable ese tomo de Esperabé, y teniendo asimismo en cuenta que el libro mismo era para muchos poco menos que imposible de localizar, por haberse agotado hace ya bastantes años la edición, hemos hecho la presente «regesta» que ofrecemos hoy a los estudiosos de la historia del viejo Estudio General de Salamanca.

Resumimos en primer lugar cada uno de los documentos, expresando lo más sucintamente posible el contenido de los mismos, y cuidando a la vez de no omitir ninguno de los nombres propios que sin duda tienen interés. Se han omitido, sin embargo, de intentó, por no alargar esta «regesta» los nombres de las personas que componen el Consejo Real, cuando éste es el autor de la carta, y los de los escribanos. A estos últimos dedicamos un índice especial.

A continuación de los resúmenes de los documentos, damos tres índices: uno onomástico de personas y lugares; otro especial de los escribanos; y un tercero, de materias, que esperamos ha de ser muy útil.

Los documentos tienen al principio una doble numeración: la primera cifra indica el número absoluto del documento dentro de nuestra «regesta»; la segunda, entre paréntesis, reproduce la que da Esperabé e indica el lugar que ocupa el documento entre los otros del mismo rey. Los números, también entre paréntesis, con que se cierra cada uno de los volúmenes, indica la página correspondiente del tomo I de la obra de Esperabé.

«Salmanticensis», 7 (1960).

1. FERNANDO III (1237-1252)

1 (1). *Valladolid, 6 de abril 1243.* Manda que haya escuelas en Salamanca y promete protección a todos los que quieran venir. Ordena se observen las costumbres establecidas por su padre. Manda a los escolares tengan paz entre sí, y entre los de las villas y encarga al Obispo y autoridades que velen por conservarla (I, 19).

2 (2). *A los estudiante de Salamanca. Sevilla, 12 marzo 1252.* Dispone que los escolares no den portazgo, y que vengan seguros (I, 20).

2. ALFONSO X (1252-1284)

3 (1). *Al Consejo de la Universidad. Badajoz, 9 noviembre 1252.* Manda defender a maestros y escolares en sus derechos, y privilegios concedidos por su padre Fernando (I, 20).

4 (2). *Al Consejo de Salamanca. Badajoz, 10 noviembre 1252.* Manda que en todas las casas, guarden los privilegios que a maestros y escolares les dio su padre (I, 21).

5 (3). *Toledo, 8 mayo 1254.* Manda que los escolares no arrienden casas, que los alcaldes guarden los privilegios de la Universidad, que los escolares revoltosos los metan en la cárcel. Señala el número de maestros y sueldos (I, 21-23).

6 (4). *A los jueces y alcaldes de León. Sevilla, 14 agosto 1267.* Confirma el privilegio de que los escolares no paguen portazgo. Urgiendo la obligación de no cobrar consumos de los que llevan los estudiantes para su mantenimiento, teniendo que pagar 300 maravedís el juez o el alcalde que lo consienta y el doble al damnificado. (I, 23).

7 (5). *Al Consejo y jueces de Salamanca. Cuenca, 31 enero 1271.* Permitiendo que vengan vendedores de alimentos hasta que pase la carestía que hay en Salamanca. Concede el permiso a petición del Consejo de la Universidad (I, 24).

8 (6). *A los Conservadores de la Universidad. Alcalá, 1 enero 1276.* Mandando sean guardados todos los privilegios que ha dado (I, 25).

9 (1). *El Infante Sancho a los estudiantes de la Universidad. Valladolid, 23 abril 1282.* Confirma todos los privilegios de sus antepasados (I, 31).

3. FERNANDO IV (1295-1312)

10 (1). *Ayllón, 7 agosto 1300.* Manda sean guardadas las rentas de la Universidad por el Sr. Obispo o un consejo de la misma. Que maestros y profesores paguen sus cuotas y que éstas se guarden en una arca cerrada con tres llaves. Terminado el año escolar le den cuenta de cómo ha ido, reuniéndose los guardianes ante notario, no ausentándose antes de que terminen la recesión. Si algunos de los profesores no han cobrado, pongan "ausente". Obligando a los guardianes a que lo hagan bajo la pena de 100 maravedís, o de entregarles a la autoridad (I, 33-34).

4. ALFONSO XI (1310-1350)

11 (1). *Reina doña María al Consejo de Salamanca. Burgos, 22 abril 1345.* Confirma en exacta enumeración todos los privilegios de los Reyes anteriores. (I, 33 s.).

5. JUAN I (1379-1390)

12 (1). *8 de mayo de 1387.* Ordena que las casas de los profesores, rectores, estudiantes, no sean consideradas como posadas, y que no saquen ropa de ellas para llevar a otra parte (I, 34 s.).

13 (2). *A la Universidad de Salamanca. Valladolid, 21 de octubre de 1387.* Les da cuenta de la petición de la Universidad; que envíen el álbala, que había sido remitida por ésta. Insiste en el privilegio de que las casas de profesores y estudiantes no se consideren como posadas (I, 35- s.).

14 (3). *A la Universidad de Salamanca. Tordesillas, 14 de octubre de 1388.* Habiendo solicitado la Universidad privilegio, para traer vino y otros alimentos, para mantenimiento de profesores y estudiantes, les concede el privilegio. Permitiendo que

sean castigados los estudiantes que lo traigan para vender o poner tabernas. (I, 36 s.).

15 (4). *A la Universidad de Salamanca. Tordesillas, 16 octubre 1388.* Habiéndose quejado el Rector, Consiliarios de la Universidad del trastorno de tasarles el pan, vino, carne y otros alimentos, mandan que no se lo tasen, de ahora en adelante, sin el consentimiento de la Universidad (I, 37 s.).

6. ENRIQUE III (1390-1406)

16 (1). *A la Ciudad de Salamanca. Valladolid, 20 agosto 1391.* Por quejas de la Universidad, confirma los privilegios anteriores y sobre todo, que ni profesores ni estudiantes, ni sus familias sean juzgados por la justicia seglar, sino por el Maestrescuela de la Universidad. Teme que perdiese mucho la Universidad si fuese lo contrario. Si tienen algún preso que lo entreguen al Maestrescuela. (I, 39 s.).

17 (2). *A los jueces de la Ciudad de Salamanca. Valladolid, 20 agosto 1391.* Accede a la queja de la Universidad, y manda que no pongan dificultades a la traída del vino para el uso de maestros y estudiantes. (I, 40 s.).

18 (3). *A los jueces de Salamanca. Valladolid, 4 septiembre 1391.* Habiéndose disgustado la Universidad, manda que sean guardados los privilegios anteriores concedidos a ésta, y que los maestros y estudiantes no sean vigilados ni custodiados. Teme que de esto se siga la abolición de la Universidad, pues los maestros no explican con gusto, ni aprovechan las lecciones a los discípulos. (I, 41 s.).

19 (4). *A los jueces de Salamanca. Segovia, 6 octubre 1392.* Habiéndose presentado a él Gonzalo Fernández, Rector de la Universidad, y Juan Rodríguez de Peña Fiel, procurador, con un privilegio, prohibiendo que las casas de maestros y estudiantes sean consideradas como posadas, y que se lleve ropa de las mismas, manda que se cumpla, lo mismo cuando él esté en la ciudad, como cuando no. Bajo la pena inserta en el privilegio. (I, 43).

20 (5). *A la Universidad. Tordesillas, 2 mayo 1397.* Les concede los tercios de la Almuña, Baños y Peña del Rey, en vez de los 20.000 maravedís que por privilegio les concedía. (I, 44-46).

21 (6). *A la Universidad. Tordesillas, 8 mayo 1397.* Concede en heredad a la Universidad los anteriores pueblos, dando permiso para arrendarlos o hacer de ellos lo que quieran. Manda que no sean inspeccionados por los alguaciles de la Salamanca, sino por el administrador de la Universidad. Ordena a los arrendatarios, si los hay, que los hagan trabajar como si fuesen para él. Manda que se cumplan estas normas. Y a quien quebrante o las haga quebrantar o menguar la heredad impone la multa de 10.000 maravedís a la cámara y a la Universidad el doble de los daños acaecidos. (I, 46-49).

22 (7). *A los jueces de Salamanca. Tordesillas, 27 mayo de 1397.* Reitera la prohibición de que las casas de profesores y estudiantes se usen como posadas, aunque él venga con sus huéspedes. (I, 50 s.).

23 (8). *A la Universidad. Valladolid, 15 septiembre 1401.* Accede a las súplicas de la Universidad, y reitera el privilegio de D. Alfonso. Manda que lo cumplan en todos sus términos, bajo la pena que se inserta en el documento, y a pagar a la Universidad el doble de los daños. (I, 63).

24 (9). *A la Universidad. Valladolid, 15 septiembre 1401.* Confirma un privilegio de D. Fernando, con fecha del 12 marzo 1252. (I, 64 s.).

25 (10). *A la Universidad. Valladolid, 15 septiembre 1401.* Confirma un privilegio de D. Alfonso, del 8 de mayo 1254 (I, 65s.).

26 (11) *A la Universidad. Valladolid, 15 septiembre 1401.* Confirma un privilegio de D. Alfonso, con fecha del 14 agosto 1267 (I, 65).

27 (12). *A la Universidad. Valladolid, 15 septiembre 1401.* Confirma un privilegio de D. Alfonso, con fecha del 31 enero 1271 (I, 66).

28 (13). *A la Universidad. Valladolid, 15 septiembre 1401.* Confirma privilegio de D. Alfonso, con fecha del 1 enero 1276 (I, 69).

- 29 (14). *A la Universidad. Valladolid, 15 septiembre 1401.* Confirma privilegio de D. Juan, con fecha de 21 octubre 1387 (I, 70).
- 30 (15). *A la Universidad. Valladolid, 15 septiembre 1401.* Confirma un privilegio de D. Juan, su padre, con fecha 14 octubre 1388 (I, 71).
- 31 (16). *A la Universidad. Valladolid, 15 septiembre 1401.* Confirma un privilegio, de don Juan, su padre, con fecha 16 oct. 1388 (I, 72).
- 32 (17). *A la Universidad. Valladolid, 15 septiembre 1401.* Confirma un privilegio propio, con fecha del 20 agosto 1391 (I, 74).
- 33 (18). *A la Universidad. Valladolid 15 septiembre 1401.* Confirma un privilegio propio, con fecha 20 agosto 1391 (I, 75).
- 34 (19). *A la Universidad. Valladolid, 15 septiembre 1401.* Confirma un privilegio propio, con fecha del 4 de septiembre 1391 (I, 76).
- 35 (20). *A la Universidad. Valladolid, 20 septiembre 1401.* Confirma un privilegio de don Alfonso, con fecha 8 mayo 1254 (I, 77).
- 36 (21). *A la Universidad. Valladolid, 10 octubre 1401.* Confirma un privilegio de don Fernando, con fecha 7 agosto 1300 (I, 78).
- 37 (22). *A la Universidad. Valladolid, 15 octubre 1401.* Confirma un privilegio de don Fernando, con fecha del 6 abril 1243 (I, 80).
- 38 (23). *A la Universidad. Valladolid, 15 octubre 1401.* Confirma un privilegio propio, con fecha del 8 mayo 1397 (I, 81).

7. JUAN II (1406-1454)

- 39 (1). *Al Consejo de Salamanca. Valladolid, 9 febrero 1409.* Permitiendo tener carnicería propia para el mantenimiento de alumnos y profesores, sin que paguen impuestos por las carnes que vendan. Bajo la multa de 10.000 maravedís y presentarse ante su Majestad (82-83).
- 40 (2). *Al Consejo de Salamanca. Valladolid, 20 mayo 1409.* Habiéndose enterado de que ponen dificultades para abrir la carnicería, no dejando a los carniceros de la Universidad pastar con sus ganados en los prados de la ciudad, manda no se les prohíba ésto, y no les pongan dificultad alguna. Bajo la pena de 600 maravedís a cada uno (I, 84-85).
- 41 (3). *Al Consejo de Salamanca. Tordesillas, 22 abril 1409.* Reitera la prohibición, de que en la carnicería de la Universidad vendan carne otros carniceros que los designados, y que los precios puestos a las carnes no excedan los precios de las otras carnicerías de la ciudad. Bajo la pena de 10.000 maravedís (I, 85).
- 42 (4). *Al Consejo de Salamanca. Valladolid, 14 febrero 1411.* Prohíbe hacer alianzas en contra de la Universidad, ni amenazarla para que pueda hacer las elecciones libremente, y manda a los alcaldes que quien ofenda a alguno de la Universidad sea hecho preso, y se les haga justicia y se le envíe y si no lo hacen así, les amenaza con 10.000 maravedís de multa (I, 87-89).
- 43 (5). *Al Consejo de Salamanca. Ayllón, 4 noviembre 1411.* Manda que los disturbios acaecidos el día de S. Martín, con ocasión de la lección del Rector, en vez de ser juzgados en su corte, lo sean en Salamanca. Porque lo primero sería muy costoso y aquí se podrá saber mejor la verdad. Confía a los jueces este encargo y que hagan cumplir las sentencias, y sino lo hicieren les impone la multa de 10.000 maravedís (I, 89s.).
- 44 (6). *Al Consejo de Salamanca. Ayllón 4 noviembre 1411.* Mandan sean guardados y observados unos privilegios del Papa (Luna) a la Universidad a excepción de aquellos que da poderes al Maestrescuela para hacer justicia entre los estudiantes legos malhechores, y el que crea Conservadores del orden en la Universidad. Manda que se cumpla bajo la pena para ellos de 10.000 maravedís. (I, 90-92).
- 45 (7). *A los Conservadores de la Universidad. Ayllón, 4 noviembre 1411.* Les manda que cumplan bien con su oficio de protectores de la Universidad, y no permitan que nadie de los mismos reciban daño alguno, como hasta aquí ha sucedido, por negligencia de su oficio. Bajo la multa de 10.000 maravedís (I, 92-94).

46 (8). *A los alcaldes y Conservadores. Valladolid, 14 septiembre 1413.* Manda que estén prestos para ayudar al Maestrescuela para poder cortar ciertos desórdenes que hay, y si es necesario que los encarcelen en la cárcel pública, y se les lleven a su presencia. Aprovecha para decir que no hagan ningún perjuicio a la Universidad, ya que la Universidad está bajo su custodia y defensa. La multa es de 10.000 maravedís (I, 94-96).

47 (9). *Al Rector de la Universidad de Salamanca. Valladolid, 30 mayo 1413.* Concediéndole la casa de la Calle Nueva, llamada de Midrás, con otras casas y corrales para que construyan un hospital, para los estudiantes pobres enfermos, el cual será llamado de Santo Tomás de Aquino. Manda a las autoridades, que no les pongan inconveniente bajo la multa de 10.000 maravedís (I, 96-97).

48 (10). *Al Consejo de la Universidad. Toro, 24 octubre 1413.* Habiéndose quejado la Universidad de que los estudiantes perdían varios días, para conseguir el álbala de entrada de vino, por no estar los encargados de firmarlas, manda que cuando no estén, vayan al alcalde de la Ciudad Alvar Alfonso y firmadas por éste, tengan idéntico valor que si fueran firmadas por todos (I, 97-98).

49 (11). *A los Conservadores de la Universidad. Valladolid, 25 mayo 1420.* Concediendo seguro a la Universidad, manda pregonarlo para que nadie ose armar ruidos en las calles cercanas, y no dañen y peguen a los que vienen a escuchar las lecciones, bajo le pena de 10.000 maravedís (98 ss.).

50 (12). *A la ciudad de Salamanca. Valladolid, 25 mayo 1420.* Permite a la Universidad y estudiantes traer vino para su mantenimiento previa el álbala del Maestrescuela (I, 100).

51 (13). *A Alfonso Ferrandes. Valladolid, 25 mayo 1420.* Mándale hacer justicia contra los alcaldes que impiden a los estudiantes traer vino de fuera (I, 101).

52 (14). *A la ciudad de Salamanca. Sn. Martín de Valdeiglesias, 9 octubre 1420.* Confirma otra carta anterior en favor de la Universidad (I, 103).

53 (15). *A la ciudad y a la Universidad de Salamanca. Aguilar de Campo, 16 mayo 1421.* Concede licencias perpetuas para poderse mudar a cualquier otra ciudad (I, 104).

54 (16). *A la ciudad de Salamanca. Aguilar de Campo, 21 mayo 1421.* Comunica recibir bajo su amparo a la Universidad (I, 106).

55 (17). *A la ciudad de Salamanca. Aguilar de Campo, 21 mayo 1421.* Manda guardar la tregua y seguridad en favor de la Universidad conforme a la ley de la partida (I, 107).

56 (18). *A la ciudad de Salamanca. Aguilar de Campo, 21 mayo 1421.* Confirma antiguos privilegios a la Universidad (I, 109).

57 (19). *A los Conservadores del estudio de Salamanca. Aguilar de Campo, 21 mayo 1420.* Pide se presenten ante él, para alegar sobre la acusación que la Universidad les hace por negligencia en el cumplimiento de su oficio (I, 110).

58 (20). *A Fernando Diaz de Toledo, secretario suyo. Valladolid, 16 junio 1421.* Encomiéndale el pleito del vino entre los procuradores y la ciudad de Salamanca (I, 111).

59 (21). *A Alfonso García y a Lope Rodriguez, escribanos del Consejo de Salamanca. Arévalo, 9 septiembre 1421.* Manda entreguen a la Universidad traslado de todas las escrituras sobre el vino que pasaron por su antecesor García González (I, 112).

60 (22). *A las autoridades de Salamanca, Zamora, Ciudad Rodrigo, y demás del reino. Toro, 24 febrero 1426.* Protege a Antón Ruiz y Juan Alfonso de Segovia, doctores de la Universidad, amenazados por defender sus derechos, y les envía carta de seguridad para el corregidor Juan de Valencia (I, 114).

61 (23). *A la ciudad de Salamanca. Toro, 15 abril 1426.* Prohíbe apoderarse de las escuelas de la Universidad bajo pena de confiscar sus bienes en favor del Hospital de Sto. Tomás, ó 60 días de prisión... (I, 116).

62 (24). *A la ciudad y Universidad de Salamanca. Ciudad Real, 30 abril 1431.* Prohíbe entrometerse en la provisión de cátedras o elección de otros oficios que estando vacantes pertenecen al Rector y consiliarios (I, 117).

63 (25). *A la Universidad. Toro, 6 marzo 1432.* Concede, que sus miembros sean dispensados de acudir a su llamamiento (I, 119).

64 (26). *A sus aposentadores en Salamanca. 10 noviembre 1432.* Manda no dar hospedaje a nadie en las posadas del Maestrescuela, Rector y consiliarios con motivo de su visita a Salamanca (I, 120).

65 (1). *María a la ciudad de Salamanca. Madrigal, 11 febrero 1442.* Confirma antiguos privilegios reales a la Universidad (I, 120).

8. REYES CATOLICOS (1474-1516)

66 (1). *Fernando e Isabel a la Universidad. Toledo, 4 mayo 1480.* Prohíben a todos sus súbditos y vasallos entrometerse en la provisión de cátedras y apoderarse de las rentas de la Universidad (I, 122).

67 (2). *Isabel a los duques, condes... Córdoba 31 mayo 1485.* Comunica recibir bajo su amparo a los mensajeros y escribanos de la Universidad (I, 124).

68 (3). *Fernando e Isabel a los aposentadores de Salamanca. Cámara real, 27 octubre 1486.* Prohíben dar hospedaje en las casas de los catedráticos y licenciados según privilegios concedidos (I, 126).

69 (4). *A las Universidades de Salamanca y Valladolid. Burgos, 28 octubre 1496.* Prohíben exigir salario a los necesitados; o mayor del establecido a los que pueden pagar; o incorporar títulos recibidos contra las bulas de los Papas Inocencio y Alejandro (I, 126).

70 (1). *Juan a la ciudad de Salamanca. 22 octubre 1496.* Manda guardar antiguos privilegios de la Universidad (I, 128).

71 (2). *Juan a la ciudad de Salamanca, al Cabildo y Universidad. Burgos, 14 de febrero 1497.* Informa que habiendo recibido a Juan de Villafuerte, sesmero y Juan de Barbadillo, regidor, por parte de la ciudad; a Juan de Cubillos, canónigo, por parte del Cabildo y por parte de la Universidad a Martín de Avila, catedrático, determina que las carnicerías de la plaza queden como ahora; que se pongan otras dos más; y establece las relaciones entre la ciudad, el Cabildo y la Universidad en el régimen de las carnicerías (I, 129).

72 (3). *Juan al corregidor de Salamanca. Burgos, 22 abril 1497.* Manda prestar ayuda al maestrescuela don Alfonso Manrique para castigar a los estudiantes (I, 134).

73. *Fernando e Isabel a la Universidad. Medina del Campo, 18 junio 1504.* Recomiendan redactar un estatuto prohibiendo a los estudiantes tener en casa más de una espada (I, 357).

74 (1). *Fernando a la Universidad. Medina del Campo, 23 septiembre 1504.* Ruega den licencia al Dr. Carvajal, catedrático de leyes de prima, para estar ausente de su cátedra por un año sin quedar vacante (I, 357).

75 (2). *A la Universidad. Medina del Campo, 29 septiembre 1504.* Ruega prolongar por tres años más la licencia concedida a Fernando Alvarez, físico del Rey (I, 358).

76 (3). *A la Universidad. Medina del Campo, 30 septiembre 1504.* Prohíbe obrar contra las disposiciones del maestro general de los dominicos, que después de visitar el convento de Sn. Esteban mandó a algunos residir en ciertos conventos por él señalados (I, 358).

77 (4). *A la Universidad. Medina, 6 noviembre 1504.* Ordena sea cumplida su anterior cédula en la que prohíbe a los estudiantes tener más de una espada (I, 359).

78 (5). *A la Universidad. Toro, 25 febrero 1504.* Ruega no molesten a don Juan Velasco, Maestrescuela, cuyo cargo no queda vacante por no haber tomado posesión del obispado de Cartagena para el que ha sido designado (I, 359).

79 (6). *A la Universidad. Segovia, 23 mayo 1505.* Ruega vendan 1.000 fanegas de pan para la provisión de su corte de las 5.000 que tenían reunidas en Salamanca (I, 360).

80 (7). *A la Universidad. Segovia, 17 septiembre 1505.* Ruega prolongue por tres años más las licencias concedidas al Dr. Carvajal (I, 360).

81 (8). *A Juan de León y García Guerra, aposentadores en Salamanca. Segovia, 9 octubre 1505.* Prohíbe dar hospedaje en las casas de los doctores, excepto en las casas del Dr. Espinosa donde se aposenta la reina de Nápoles, su hermana (I, 361).

82 (9). *A la Universidad. Valladolid, 29 julio 1506.* Ruega den crédito a Rodrigo Alderete, juez mayor de Vizcaya, y hagan cuanto les ordene (I, 361).

83 (10). *A la Universidad. Burgos, 27 de noviembre 1507.* Ruega den otros cuatro años de licencias al Dr. Fernando Alvarez físico suyo (I, 362).

84 (11). *A la Universidad. Burgos, 6 mayo 1508.* Ruega den otros tres años de licencias para ausentarse de su cátedra al Dr. Carvajal, al servicio del Rey (I, 362).

85 (12). *A la Universidad. Sevilla, 2 noviembre 1508.* Pide informes sobre las cátedras de nominales, ordenando suprimirlas, o si han de ser útiles envíen personas para tratar de ello (I, 363).

86 (13). *A la Universidad. Valladolid, 4 marzo 1509.* Ordena, ante la información de Juan de Barbadillo y Fernando Tejeda sobre la sisa de la sal, paguen la parte que les corresponde y retiren las censuras (I, 363).

87 (14). *A la Universidad. Valladolid, 18 agosto 1509.* Pide le envíen personas para informarle sobre las diferencias con la ciudad respecto a las carnicerías y a la sal (I, 364).

88 (15). *A la Universidad. Albonilla, 2 octubre 1509.* Pide informes sobre incorporación de ciertos convertidos y prohíbe actuar mientras no reciban órdenes (I, 364).

89 (16). *A la Universidad. Fontalvilla, 6 octubre 1509.* Ruega respeten las bulas concedidas por el Santo Padre a algunos estudiantes pobres del colegio de Sn. Bartolomé, para que en sus grados sólo estén presentes los doctores y maestros catedráticos (I, 365).

90 (17). *A la Universidad. Valladolid, 26 enero 1510.* Ruega den licencia al Dr. de la Reina para que esté a su servicio todo el tiempo necesario (I, 365).

91 (1). *Juana a la Universidad. Toro, 17 febrero 1505.* Manda le envíen los estatutos que su padre, el rey, mandó redactar prohibiendo a los estudiantes tener más de una espada; o redactarlos en el plazo de 20 días, caso de no haberlos hecho (I, 366).

92 (2). *A los duques, condes... Valladolid, 15 noviembre 1509.* Confirma una carta de su madre, la reina, respecto a la Universidad, y que según Cristóbal de Alvidea había sido quebrantada (I, 367).

93 (3). *A don Pedro Manrique, corregidor. Madrid, 6 enero 1511.* Manda permítale al alguacil del Maestrescuela llevar una vara igual a la que le ha sido enviada (I, 368).

94 (4). *A la Universidad. Burgos, 20 julio 1512.* Confirma el estatuto por el que se regula la asistencia de doctores a los exámenes de los licenciados juristas (I, 370).

95 (5). *Al Obispo de Málaga. Burgos, 12 agosto 1512.* Mándale hacer la visita a la Universidad con facultad para disponer cuanto fuere necesario, enviando los informes al consejo (I, 371).

9. CARLOS I (1517-1556)

96 (1). *A la Universidad. Olmedo, 6 mayo 1521.* Manda ofrecer a Juan Rascón el oficio de bedel hasta que se termine el proceso contra el Dr. Juan Gómez de Valdivielso que ha cometido algunos delitos (I, 373).

97 (2). *A la Universidad. Segovia, 16 mayo 1521.* Revoca su anterior nombramiento de bedel por ser éste nombramiento patrimonio de la Universidad (I, 373).

98 (3). *Carlos y Juana, su madre, al licenciado Herrera, pesquisidor del Rey. Valladolid, 16 julio 1523.* Manda remitir al estudio al licenciado Benito Castro, presunto culpable de la muerte de Beatriz de Castro, para ser juzgado por el Maestrescuela; con lo cual confirma sus privilegios (I, 374).

99 (4). *Al Maestrescuela de la Catedral de Salamanca. Valladolid, 16 julio 1523.* Mándanle informarse sobre la culpabilidad del Lic. Benito de Castro en la muerte de

Beatriz de Castro, castigándole si fuera culpable y enviándole relación de ello (I, 376).

100 (5). *A las Catedrales, Ordenes religiosas y Universidad de Salamanca. Valladolid, 19 abril 1523.* Informa sobre la imposibilidad de impresión de los comentarios del Tostado al N. y V. Testamento (I, 377).

101 (6). *A la Universidad. Valladolid, 18 julio 1523.* Confirma privilegios de la Universidad quebrantados por una cédula anterior y según los cuales es el maestrescuela el que interviene en los pleitos contra los del estudio sobre alcabalas (I, 377).

102 (7). *A las Cancillerías de Valladolid y Salamanca.* Manda cumplir los privilegios de la Universidad, confirmados en la carta anterior a las Cancillerías que habían levantado procesos contra los del estudio (I, 378).

103 (8). *A Alvaro Gutiérrez, arrentador de la renta del vino. Burgos. 4 noviembre 1523.* Mándanle comparecer para alegar en el pleito de las alcabalas del vino contra la Universidad (I, 379).

104 (9). *A la Universidad. Burgos, 7 noviembre 1523.* Eximen a la Universidad de la sisa que se está llevando a cabo, con lo cual confirma privilegios. Concedidos por él y por los reyes Dn. Juan y Dn. Enrique (I, 381).

105 (10). *A las Cancillerías de Valladolid y Granada. Toledo, 9 diciembre 1525.* Mandan examinar y cumplir los privilegios de la Universidad en los procesos judiciales y que según informe del maestro Siliceo no cumplía la de Valladolid (I, 382).

106 (11). *Al licenciado Santiago. Granada, 23 junio 1526.* Concede la conservaduría vacante por renuncia del Dr. Carvajal (I, 383).

107 (12). *A la Universidad. Granada, 31 agosto 1526.* Pide licencia para que el Dr. Alonso de la Parra, catedrático de prima, se ponga al servicio de la Reina de Inglaterra, su tía, sin quedar vacante su cátedra (I, 384).

108 (13). *A la Universidad. Granada, 8 diciembre 1526.* Pide licencia para que el Dr. Salaya, catedrático de astrología, le sirva de médico en el consejo de la Inquisición (I, 384).

109 (14). *A la Universidad. Valladolid, 16 febrero 1527.* Pide licencia para que el Dr. Carvajal, catedrático de prima, siga a su servicio por tres años (I, 385).

110 (15). *A la ciudad y Universidad de Salamanca. Valladolid, 16 enero 1527.* Permite a la Universidad tener carnicerías públicas y dicta las normas que han de observarse (I, 385).

111 (16). *A la Universidad. Burgos, 15 enero 1528.* Manda dar posesión de la maestrescolía a D. Pedro Manrique, por fallecimiento del Dr. Espinosa durante el pleito que ambos sostenían sobre la misma (I, 390).

112 (17). *A la Universidad. Burgos, 21 enero 1528.* Mandan informen al Papa sobre las bulas de la maestrescolía, cuyo poseedor es Dn. Pedro Manrique, sin dar a otro la posesión antes de ser vistas por el Consejo (I, 391).

113 (18). *A la Universidad. Burgos, 24 febrero.* Conceden a Fr. Antonio Galíndez de Carvajal, de la Orden de Alcántara, una de las cuatro conservadurías del estudio, vacante por fallecimiento de su padre Dr. Lorenzo Galíndez de Carvajal (I, 394).

114 (19). *A la Universidad. Madrid, 22 abril 1528.* Nombran a Rodrigo Enríquez conservador del estudio, por fallecimiento del Dr. Ponte, cirujano del Rey (I, 395).

115 (20). *A la Universidad. Toledo, 13 agosto 1529.* Dejan en posesión de la Universidad la escribanía de la que era propietario, una vez haya muerto el actual escribano Dr. Francisco de Frías, en agradecimiento a los 3.000 ducados de oro que la Universidad entregó para proveer a la Ciudad de Pamplona y villas de Fuenterrabía y S. Sebastián (I, 396).

116 (21). *A la Universidad. Toledo, 13 agosto 1529.* Igual que en la anterior dan posesión de la escribanía a la Universidad. Al final Sancho de Paz afirma haber recibido del Dr. Antonio de Montemayor en nombre de la Universidad los 3.000 ducados de oro y fecha en Madrid 28 septiembre 1529 (I, 398).

117 (22). *A la Universidad. Augusta, 21 noviembre 1530.* Confirman y aprueban una carta firmada por la Emperatriz y Reina y manda se cumpla lo que en ella se ordena (I, 399).

118 (23). *A la Universidad. Medina, 19 marzo 1532.* Confirman de nuevo la donación de la escribanía a la Universidad una vez haya fallecido su actual propietario Dr. Francisco de Frías (I, 401).

119 (24). *Al Corregidor y Maestrescuela de Salamanca. Segovia, 24 septiembre 1532.* Informados por el procurador Francisco Salido sobre los abusos cometidos contra los estudiantes en el alquiler de las casas, ordenan que éstas sean antes tasadas conforme a las constituciones de la Universidad (I, 403).

120 (25). *A la Universidad. Madrid, 22 enero 1535.* Pide licencia para que la cátedra del maestro Siliceo, profesor del Príncipe, sea leída por sustituto sin quedar vacante (I, 406).

121 (26). *Al Corregidor de Salamanca. Madrid, 5 junio 1535.* Informados por D. Juan de Quiñones, Maestrescuela, piden explicaciones sobre la prohibición hecha al alguacil de vigilar a los estudiantes por la noche (I, 406).

122 (27). *Al bachiller Padilla, registrador de la audiencia de Salamanca. Madrid, 8 junio 1535.* Mandan entregar a la Universidad copia firmada de una carta escrita en la que hace seis años, prohíbe dar mercancías fiadas a los estudiantes, excepto las necesarias (I, 408).

123 (28). *A la Universidad. Madrid, 18 junio 1535.* Manda al Rector reunir al Claustro y deliberar sobre los acuerdos tomados por el Maestrescuela referente a cátedras, enviando el acuerdo al consejo (I, 409).

124 (29). *A los notarios de la Audiencia y del Maestrescuela. Valladolid, 16 octubre 1536.* Ordenan guardar el arancel real, informados por Francisco Hernández Sastre, sesmero de Salamanca (I, 409).

125 (30). *A Dn. Juan de Quiñones, Maestrescuela, y a Dn. Leopoldo Austria, Rector. Valladolid, 30 junio 1537.* Manda cumplir lo establecido por Martín Villota, enviado del rey, para arreglar las desavenencias surgidas entre ambas (I, 410).

126 (31). *A la Universidad. Valladolid, 30 junio 1537.* Manda cesen las desavenencias entre Dn. Juan de Quiñones, Maestrescuela, y el Rector Dn. Leopoldo de Austria, ante la información de su capellán Martín Villota (I, 410).

127 (32). *A la Universidad. Valladolid, 6 agosto 1538.* Confirmando otra carta de la Emperatriz, con fecha de 6 de agosto de 1538, manda le sea dada licencia al Dr. Arpicoeta para enseñar en Coimbra por dos años, no obstante las protestas de la Universidad (I, 411).

128 (33). *A la Universidad. Barcelona, 25 septiembre 1538.* Confirmando otras cédulas reales y desestimando las protestas de la misma Universidad manda dar licencia al Dr. Navarro, catedrático de prima, para ir a leer a la Universidad de Coimbra por dos años (I, 411).

129 (34). *A la Universidad. Toledo, 12 febrero 1539.* Informados por el licenciado Hernán Pérez de la Fuente, colegial de Sn. Bartolomé, ordenan cumplir el acuerdo sobre la asistencia de los Doctores a los grados de dichos colegiales (I, 412).

130 (35). *Toledo, 7 marzo 1539.* Confirma una carta dada en Toledo, con fecha de 22 de noviembre de 1538, que a su vez confirma otra de la Reina firmada en Valladolid, con fecha de 24 de mayo de 1539 (I, 414).

131 (36). *A la Universidad. Vila, 9 noviembre 1540.* Nombra a Juan Vázquez de Coronado conservador de la Universidad, por fallecimiento de su padre González Vázquez a quien debe muchos servicios (I, 414).

132 (37). *A la Universidad. Madrid, 3 junio 1541.* Ordenan al Maestrescuela hacer justicia en el pleito entre el licenciado Gaspar Ortiz y el mercader Lorenzo de Silva sobre las prescripciones referentes a las mercancías fiadas a los estudiantes (I, 415).

133 (38). *A Juan Vázquez de Molinà, su secretario. Madrid, 12 junio 1548.* Nómbranle conservador de la Universidad por renunciar sobre él Diego de Vargas Carvajal (I, 417).

134 (39). *Al regente, Juan de Figueroa. Augusta, 8 julio 1548.* Le nombran conservador de la Universidad por fallecimiento del Dr. Alonso Pimentel (I, 418).

135 (40). *A la Universidad. Valladolid, 21 agosto 1549.* Pide libros para resolver un proceso hecho por el Maestrescuela contra el catedrático Pedro Suárez (I, 420).

136 (41). *A la Universidad. Valladolid, 10 diciembre 1549.* Informados por los licenciados Dn. Enrique de la Cueva y Gómez de Montalvo mandan que ningún juez del estudio pueda a la vez tener cátedra (I, 420).

137 (42). *A la Universidad. Valladolid, 27 mayo 1551.* Confirman carta anterior en que prohíben a los jueces de la Universidad hacer oposición a cátedras hasta dos años después de haber dejado de ser jueces (I, 421).

138 (43). *A la Universidad. Madrid, 20 septiembre 1551.* Manda al estudio informar sobre preeminencia entre el Dr. Francisco de León y Fr. Pedro de Sotomayor para ser incorporados a la Universidad (I, 423).

139 (44). *A Dn. Juan Quiñones, Maestrescuela. Valladolid, 27 1551.* Le envían el informe del consejo por el que se le manda otorgar la apelación que ante él se interpuso referente al pleito entre el rector y el fiscal Bernardino Rodríguez, sobre una declaración del Rector contra Fray Pedro de Sotomayor, catedrático de Vísperas (I, 423).

140 (45). *Al Dr. Juan de Quiñones. Valladolid, 29 septiembre 1551.* Envían el auto del Consejo obligándole a levantar la fuerza y otorgar la apelación al bachiller Bartolomé de Tolosa en el pleito entre éste y el bachiller Cetina (I, 424).

141 (46). *A la Universidad. Madrid, 27 noviembre 1551.* Pide al Rector le envíe al doctor más informado de entre los que redactaron los estatutos junto con el Obispo de Coria, para que entienda en ellos (I, 426).

142 (47). *A la Universidad.* Lo mismo que la anterior (I, 427).

143 (48). *A Dn. Fabián de Carvajal, hijo de Diego Vargas de Carvajal. Madrid, 25 marzo 1552.* Le nombran conservador de la Universidad por renuncia que en él hizo Dn. Juan Vázquez de Molina, su secretario (I, 427).

144 (49). *A la Universidad. Madrid, 2 abril 1552.* Mandan enviar dos doctores, ocho días después del Domingo Quasimodo para entender en el pleito que sobre grados mantiene la dicha Universidad y el Colegio de Santiago (I, 429).

145 (50). *A la Universidad. Madrid, 13 mayo 1552.* Mandan les envíen al Dr. Juan de Ciudad y al maestro Francisco Sánchez y si necesario fuese al Dr. Alvaro Pérez de Grado, canónigo, para entender en los pleitos de la Universidad con el Colegio de Santiago (I, 430).

146 (51). *Al corregidor de Salamanca. Madrid, 20 julio 1552.* Encarga no moleste a los doctorandos exigiéndoles más propinas que las acostumbradas (I, 431).

147 (52). *A la Universidad. Madrid, 3 agosto 1552.* Piden les sea enviada relación sobre el proyecto de un colegio nuevo de gramática (I, 431).

148 (53). *A la Universidad. Madrid, 29 agosto 1552.* Ordena le envíen informe sobre el parecer del Obispo de Coria, acerca de la provisión y lectura de las catedrillas de Santo Tomás y Escoto (I, 432).

149 (54). *A la Universidad. Madrid, 23 octubre 1552.* Pide opinión sobre ciertas lecturas propuestas por la de Alcalá y sobre los estatutos hechos por el Obispo de Coria (I, 432).

150 (55). *Al corregidor de Salamanca. Madrid, 16 febrero 1553.* Mandan no tomar en adelante armas a los estudiantes (I, 433).

151 (56). *A la Universidad. Valladolid, 2 junio 1554.* Pide deliberen acerca de una relación hecha por el Obispo de Coria sobre hacienda, hospital, trajes y otros asuntos de la Universidad (I, 434).

152 (57). *A la Universidad. Valladolid, 2 junio 1554.* Niega al catedrático de Clementinas derecho a ocupar clases de decretales que antes tenía (I, 434).

153 (58). *A la Universidad. Valladolid, 9 junio 1554.* Confirman los estatutos redactados por el Estudio sobre el entierro de los catedráticos y doctores de la Universidad (I, 434).

154 (59). *A la Universidad. Valladolid, 9 junio 1554.* Confirman y mandan cumplir los estatutos que la Universidad ha elaborado sobre el Rector y Maestrescuela (I, 438).

155 (60). *A la Universidad. Valladolid, 6 julio 1554.* Confirman y mandan cumplir los artículos redactados por la Universidad sobre lectura de cátedras en las facultades de derecho, medicina, artes y filosofía, y lo referente a exámenes (I, 441).

156 (61). *Al Rector de la Universidad. Valladolid, 15 junio 1555.* Mandando que no admitan para el bachillerato a nadie que no tenga aprobadas las provanzas, y vengan éstas firmadas por el Rector, o Secretario de la Universidad donde las hizo, para evitar fraudes contra las Constituciones a ruego de D. Alvaro de... catedrático (I, 458).

157 (62). *Al Rector de la Universidad. Valladolid, 20 julio 1555.* Mandando que para el nombramiento de los diputados en artes, lo sean los profesores más antiguos en artes, sin ser preferidos otros más modernos en las cátedras de artes, por ser profesores también en Teología. Pide relación de lo que pasó el domingo Quasimodo en la elección de diputados, en la que fueron preferidos profesores más modernos en artes pero con cátedra en Teología. Bajo la pena de 10.000 maravedís (I, 459-60).

158 (63). *Al Rector de la Universidad. Valladolid, 10 noviembre 1555.* Pide informe sobre la elección para Rector, de Pedro de Luna, aragonés, hecho que va contra las constituciones que mandan que sea un año castellanos, y otro año, leoneses. Relación que deben mandar antes de los 10 primeros días después de ser recibida ésta (I, 460 s.).

159 (64). *Al Rector de la Universidad. Valladolid, 9 noviembre 1555.* Recomendando a los frailes estudiantes de las órdenes de Santiago, Calatrava y Alcántara, para que les traten bien, como hacen a los conventos de S. Esteban y S. Vicente (I, 461).

160 (65). *Al Rector de la Universidad. Valladolid, 1 enero 1555.* Pide donativos para reconquistar Bugía, y para que Orán y Malcalvedir no caigan en el poder de los turcos. Manda a su criado Juan de Carvajal, para solicitar el socorro (462-63).

161 (66). *Al Rector de la Universidad. Bruselas, 16 enero 1556.* Comunica que cede los reinos de León y Castilla a su hijo al que por causa de salud, deben obedecer y servir (I, 463-64).

162 (1). *La Reina al Presidente de la Audiencia de Valladolid, Madrid, 20 junio 1528.* Quejándose el bachiller García Rodríguez, manda que no lleven las causas a esa Audiencia hasta que no hayan sido sentenciadas por el Maestrescuela de la Universidad, ya que se siguen de esto graves daños para la economía de la Universidad y para los estudios de los alumnos que se tienen que desplazar para defender sus causas (I, 464-65).

163 (2). *Al licenciado Mecía. Toledo, 10 mayo 1529.* Manda que cobre, a razón de 500 maravedís diarios, de los fondos de la Universidad, todos los días de la visita realizada por él y Pedro Pacheco a la Universidad, incluida la ida y vuelta (65-66).

164 (3). *Al Rector de la Universidad. Madrid, 21 diciembre 1529.* Mandando que la cátedra de Solaya, catedrático de Astrología, ausente por mandato de S. M., no se dé por vacante (I, 466).

165 (4). *Al Rector de la Universidad. Madrid, 4 mayo 1530.* Manda, a ruegos del doctor Francisco Alvarez de Tapia, que se guarden las normas reformatorias dadas por los visitadores del Rey, entre ellas la de tener discusiones públicas dos veces por mes (I, 466).

166 (5). *Al Rector de la Universidad. Madrid, 22 agosto 1530.* Manda, que tengan disputas sobre la relación que se les envió acerca de los derechos que tiene la Reina Doña Catalina, en el pleito de divorcio con el Rey de Inglaterra. Que lo hagan las facultades por separado, y lo envíen con las firmas de los que votaron la relación (I, 467).

167 (6). *Al Rector de la Universidad. Valladolid, 24 mayo 1538.* Mandando que prorroguen por tres años más, a contar cuando se terminen los tres anteriores, para que la cátedra de Sancho Solaya, no quede vacante (I, 468).

168 (7). *Al Rector de la Universidad. Valladolid, 9 abril 1549.* Rogando tengan como presente en ésa al Maestro Gallo, que se queda en la Corte durante el mes de abril a su servicio (I, 468).

169 (1). *El Príncipe al Rector de la Universidad. Valladolid, 24 septiembre 1543.* Rogándole que por esta vez a causa de la mucha gente que le acompañará permita que se hospeden en las casas de los estudiantes, sin perjuicio del privilegio (I, 469).

170 (2). *Al Rector de la Universidad. Valladolid, 2 octubre 1543.* Rogando que reciban en sus casas las personas que indiquen Diego de Carvajal, Julián Pérez de

Herrero y Juan de Arévalo, aposentadores del Rey; y Pedro Rodríguez y Santiago Pérez, sus aposentadores (I, 469-70).

171 (3). *Al Rector de la Universidad. Valladolid, 17 noviembre 1543.* Ruega, den órdenes para la impresión que de las obras del Tostado, ha hecho el Doctor La Fuente (I, 470).

172 (4). *Al Rector de la Universidad. Valladolid, 20 febrero 1545.* Manda a la Universidad que preste al Doctor la Fuente 400 ducados para poder editar la obra de éste, sobre el Tostado. Lo prestado volverá a las arcas dentro de cuatro años, desde el día que se lo presten (I, 470-71).

173 (5). *A la Universidad. Madrid, 13 mayo 1552.* Manda al tesorero de S. M. Alonso Vaca para que le den todos los dineros que hay en el arca de la Universidad, tanto de renta como los derechos y depósitos para sufragar los gastos de la guerra de Italia, Flandes y Alemania (I, 471-72).

10. FELIPE II (1556-1598)

174 (1). *Al Rector de la Universidad. Bruselas, 17 enero 1556.* Certifica la designación hecha por su padre, de encargarse él de la Regencia de los Reinos de León y Castilla. Promete a la Universidad su amparo (I, 472-3).

175 (2). *A la Universidad. Valladolid, 28 marzo 1556.* Envía las cartas del Emperador, por las que le designa como Rey de Castilla y León, y manda que alcen banderas y las demás solemnidades acostumbradas. Mandan que le obedezcan sus decisiones en el futuro (I, 473).

176 (3). *Al doctor Cano. Valladolid, 19 enero 1557.* Mandándole vaya a la Universidad para ver si se cumplen los estatutos y lo preceptuado en anteriores visitas, y acelerar el pago de las deudas para con la Universidad (I, 475).

177 (4). *Al Rector de la Universidad. Bruselas, 1 marzo 1557.* En respuesta de la carta presentada por el Maestro Gallo, remite sus peticiones al Consejo. En cuanto a la confirmación de privilegios, lo remite para cuando él esté en ésa (I, 475).

178 (5). *Al Presidente y Consejo. Bruselas, 1 marzo 1557.* Manda que las soluciones a las peticiones de arrendamiento de los bienes de la Universidad, de que se hagan estatutos sin consultar con el Consejo, de poder proveer cátedras el Rector, etc., lo consulten con la Princesa, su hermana (I, 475).

179 (6). *Al juez de Salamanca. Valladolid, 28 marzo 1557.* Mandando vuelvan a tasar un Colegio, siendo dos los tasadores, uno por parte de la Universidad y otro por parte de Valparaíso y si no se entienden, por un tercero (I, 476-77).

180 (7). *Al Rector de la Universidad. Valladolid, 31 marzo 1557.* Manda se entere de por qué razones han destituido a Miguel de Esturizaga del encargo de hacer dos colegios y que lo terminen con la mayor brevedad posible (I, 477-78).

181 (8). *Al Doctor Hernán Pérez. Valladolid, 6 diciembre 1557.* Le encarga visite la Universidad, a ver si se cumple los estatutos y las normas dadas en anteriores visitas, le dé cuenta de los bienes y rentas de la Universidad y hacer que cobren las deudas (I, 478).

182 (9). *A la Universidad. Madrid, 5 febrero 1558.* Manda que la Universidad se reúna en Claustro para evitar abusos en la provisión de cátedras de Teología (I, 479).

183 (10). *Al Rector de la Universidad. Valladolid, 10 febrero 1558.* Haga efectivo a Pedro de Melgara, el ofrecimiento de 4.000 ducados para defender Orán y conquistar Argel (I, 479).

184 (11). *Al Rector de la Universidad. Valladolid, 9 marzo 1559.* Comunicándole haber recibido carta en la que le comunican disposición de dar los 4.000 ducados a la persona que mande. (I, 480).

185 (12). *Al Consejo de Molina. Valladolid, 12 marzo 1558.* Manda entreguen a la Universidad de Salamanca 7.128 maravedís, para gastarlos en la capellanía de Cendris de Cereceda (I, 481 s.).

186 (13). *Al Rector. Valladolid, 4 julio 1558.* Sobre el pago de cosas compradas por los Colegios de Gramática (I, 482 s.).

187 (14). *Al Rector de la Universidad. Valladolid, 1 julio 1558.* Mandando no

hagan nada contra el doctor Antonio Gallego, pues tiene dada palabra de pagar los 240.000 maravedís y las 346 fanegas de pan. Si no cumplieren esta fianza pagará 10.000 maravedís (I, 483-85).

188 (15). *Al Rector de la Universidad. Valladolid, 19 agosto 1558.* Manda a Hernán Pérez que pida cuenta al rector Gabriel de Cárdenas, de los gastos realizados al venir a la Corte, incluyendo los salarios que ellos tuvieren que haber dado (I, 485).

189 (16). *Al Rector de la Universidad. Valladolid, 20 agosto 1558.* Enterado por Hernán Pérez, manda que no se incorporen en la Universidad, los bachilleres sin previo examen de Latín; que se ponga libros de cuenta a cargo de Jerónimo Almaraz y que el arca se abra dos veces al mes (I, 486-88).

190 (17). *Al Rector de la Universidad. Valladolid, 13 septiembre 1558.* Subiendo los salarios de los preceptos de Gramática en 5.000 maravedís. Si no lo hacen les multará con 10.000 (I, 488-89).

191 (18). *Al Rector de la Universidad. Valladolid, 3 octubre 1558.* Comunica la muerte del Emperador, el día de S. Mateo, mandando hagan las solemnidades acostumbradas (I, 489).

192 (192). *Al Rector de la Universidad y al Rector del Colegio de S. Salvador de Oviedo. Valladolid, 3 octubre 1558.* Manda que admitan a exámenes de oposiciones de cátedra a los Colegiales de S. Salvador, para que no se queden sin los grados por ser pobres, conforme a la bula del Papa Clemente, bajo la multa de 10.000 maravedís (I, 489-91).

193 (20). *Al Rector de la Universidad. Valladolid, 9 octubre 1558.* Manda visiten las librerías de la Universidad, para ver si hay libros sospechosos; ver si los estudiantes los tienen, y si se enseñan errores luteranos y que den cuenta a los inquisidores (I, 491).

194 (21). *Al Rector de la Universidad. Valladolid, 20 enero 1559.* Insistiéndole en la inspección de los libros de la Universidad y de si se enseñan errores luteranos para que den cuenta al maestro Francisco Sancho (I, 491).

195 (22). *Al licenciado Montalvo. Valladolid, 27 enero 1559.* Mandándole visite la Universidad para ver si se cumplen los estatutos y normas de las visitas anteriores (I, 493-94).

196 (23). *Al Rector de la Universidad. Valladolid, 1 junio 1559.* Que dejen vivir en su casa a Pedro Bello, hasta que haya necesidad de derribarlas para levantar el Colegio (I, 495).

197 (24). *Al Doctor Anaya. Toledo, 19 enero 1560.* Manda que visite la Universidad (I, 495).

198 (25). *Al Rector de la Universidad. Toledo, 27 abril 1560.* Aprobando el estatuto de que no entren a los exámenes de grado sino los Catedráticos por oposición para disminuir el gran número de doctores que salen (I, 496-99).

199 (26). *A D. Diego Covarrubias. Toledo, 20 mayo 1560.* Manda no haga cambio en cuanto al juramento de los doctorandos, y que se corte el abuso de pedir propinas a los nuevos doctores (I, 499).

200 (27). *Al Rector de la Universidad. Toledo, 6 junio 1560.* Agradeciéndole su carta de felicitación con ocasión de haber contraído nupcias. Carta enviada con el maestro Gallo (I, 500-501).

201 (28). *A los comentadores y escribanos de los privilegios. Toledo 28 julio 1560.* Confirma todos los privilegios hechos a la Universidad por los Reyes anteriores (I, 501).

202 (29). *Al Rector de la Universidad. Toledo, 19 agosto 1560.* Confirma su carta anterior y el privilegio de Enrique III sobre Portazgos (I, 502-505).

203 (30). Confirma privilegio de Felipe II (28 julio 1560) y Enrique III sobre portazgo (I, 505).

204 (31). Idem de Felipe II (1560). Y Enrique III sobre Posadas (I, 505).

205 (32). Idem de Enrique III sobre el vino (I, 505).

206 (33). Idem de Enrique III sobre justicia (I, 505).

207 (34). Idem de Enrique III sobre Rondas (I, 505).

208 (35). *Al Rector de la Universidad. Toledo, 9 noviembre 1560.* Encargándole

envíe lista de personas de esa Universidad que se podrían encargar de predicar la bula de la Santa Cruzada (I, 506).

209 (36). *Al Rector de la Universidad. Madrid, 2 septiembre 1561.* Manda pague del arca los derechos que deben a Juan de Arias de Sahavedra y a Francisco de Carinecina (I, 506).

210 (37). *Al Rector de la Universidad. Madrid, 15 octubre 1561.* Confirma los estatutos hechos por D. Diego de Covarrubias y modificados por ello (I, 507).

211 (38). *Al Maestrescuela de la Universidad. Segovia, 3 noviembre 1561.* Mandando que tras breve plazo, todos los frailes claustrados que viven en casas particulares salgan de la Universidad y de la ciudad para sus conventos (I, 508).

212 (39). *Al Rector de la Universidad. Madrid, 20 noviembre 1561.* Mandando que nadie sea examinado de bachiller sin presentar un certificado de aptitud en el examen de Gramática (I, 508).

213 (40). *Al Rector de la Universidad. Madrid, 22 noviembre 1561.* Inserta dos órdenes sobre provisión de cátedras (I, 509).

214 (41). *Al licenciado Arrieta. Madrid, 18 abril 1562.* Manda visite la Universidad (I, 509).

215 (42). *Al Rector de la Universidad. Madrid, 29 marzo 1563.* Da cuenta al Rector de que retiene al maestro Gallo para preparar el Concilio (I, 510).

216 (43). *Al Rector de la Universidad. 21 mayo 1563.* Confirma la cédula de Carlos V, de 16 de octubre 1536 (I, 510).

217 (44). *Al Rector de la Universidad. Madrid, 21 septiembre 1563.* Revoca el auto del 24 de abril de 1563, dado al Colegio de Santiago el Zebedeo, y manda que se guarde el del 19 abril 1559 (I, 510).

218 (45). *Al Rector de la Universidad. Madrid, 22 octubre 1563.* Confirma la cédula suya, del 20 noviembre 1561 (I, 511).

219 (46). *Al Rector de la Universidad. Manzón, 12 diciembre 1563.* Concede a D. Antonio Vázquez Coronado el ser conservador de la Universidad, por vida (I, 511).

220 (47). *Al lic. Villagómez. Madrid, 4 febrero 1564.* Le envía como visitador (I, 511).

221 (48). *Al Rector de la Universidad. Madrid, 4 noviembre 1564.* Manda que se guarden las normas siguientes entresacadas de la visita de Villagómez, que el Rector sea de León o Castilla, que puedan llevar libros, que haya cárcel, que se cumplan los castigos, etc. (I, 512-13).

222 (49). *Al Rector de la Universidad. Madrid, 13 febrero 1565.* Que no provea la cátedra de Prima de Leyes (I, 513).

223 (50). *Al Rector de la Universidad. Madrid, 10 marzo 1565.* Que la susodicha cátedra no se proveyese hasta pasado el mes de marzo (I, 513).

224 (51). *Al Corregidor de Salamanca. Madrid, 20 marzo 1565.* Que no molesten a los arrendadores de la renta que la Universidad tiene (I, 513).

225 (52). *Al Rector de la Universidad.* Que la Cátedra de Prima de Leyes no se provea, hasta que pase el domingo de Quasimodo (I, 514).

226 (53). *Al Rector de la Universidad. Madrid, 14 junio 1565.* Pidiendo relación de lo ocurrido en la erección de una cátedra de Teología dada sin oposiciones a Juan Gallo, O. P., y del salario a ella asignado. Esta carta es contestación a una queja de Fray Lesmes Malvenda O. S. A. (I, 514).

227 (54). *Al Rector de la Universidad. Madrid, 25 agosto 1565.* Da por nula la erección del Mtro. Gallo para la Cátedra. La subida de salarios se trate en Claustro (I, 515).

228 (55). *Al Rector de la Universidad. Bosque de Segovia, 29 agosto 1565.* Notificándole la elección de Salamanca como sede del Concilio Provincial de Santiago, rogándole se preste a todas las consultas y ruegos para la marcha del Concilio (I, 516).

229 (56). *Al Rector de la Universidad. Madrid, 27 septiembre 1565.* Que den a Fray Juan Gallo, 200 ducados cada año, durante los tres que leerá una cátedra de Teología (I, 516).

230 (57). *Al Rector de la Universidad. Madrid, 27 septiembre 1565.* Que den al

doctor Juan de Morgovejo, 400 ducados cada año, durante los tres que leerá, un año Cánones y otro Leyes (517).

231 (58). *Al Obispo de Ciudad Rodrigo. Madrid, 7 mayo 1566.* Para que visite la Universidad y vea como se cumplen las Constituciones y el nuevo Estatuto sobre información de la legitimidad de las personas; de los licenciados (I, 517).

232 (59). *Al Rector de la Universidad. Madrid, 1 julio 1566.* Mandando crear una cátedra de Cirugía (I, 518).

233 (60). *Al Rector de la Universidad. Bosque de Segovia, 1 julio 1566.* Ha escrito a S. Santidad solicitando que las dignidades de la Catedral se proveyesen de doctores salidos de esa Universidad, a petición del Mtro. Mancio (I, 518).

234 (61). *Al Rector de la Universidad. Madrid, 24 agosto 1566.* Pidiendo relación de la concesión de la cátedra de Prima de Teología a Fray Bartolomé Medina, y no a Fray Luis de León (I, 519).

235 (62). *Al Rector de la Universidad. Madrid, 19 septiembre 1566.* Mandando paguen a Antonio de Carrasco 15.000 maravedís, como escribano de la visita del Obispo de Ciudad-Rodrigo (I, 519).

236 (63). *Al licenciado Jarabo. Cercedilla, 7 octubre 1566.* Mándale que visite la Universidad, para ver como se cumplen los estatutos, manda que le acompañen alguaciles y le asigna su salario (I, 519).

237 (64). *Al Rector de la Universidad. Madrid, 23 octubre 1566.* Para que no declare vacante la cátedra de Artes, regentada por Matías Rodríguez (I, 520).

238 (65). *Al licenciado Jarabo. Madrid, 1 noviembre 1566.* Que se informe como se hace la elección del Rector y que asista a ella (I, 520).

239 (66). *Al Maestrescuela de la Universidad. Madrid, 2 enero 1567.* Mandándole no nombre Juez del Estudio a ningún colegial (I, 520).

240 (67). *Al Rector de la Universidad. Madrid, 18 abril 1567.* Mandando prorroguen por cuatro años, la Cátedra de Medicina de Juan Pérez de Cubillos, con 200 ducados de salario (I, 521).

241 (68). *Al Rector de la Universidad. Madrid, 12 mayo 1567.* Dándole cuentas de las conclusiones realizadas por el lic. Jarabo (I, 521).

242 (69). *Al Juez de Salamanca. Madrid, 22 mayo 1567.* Le enumera las penas impuestas a ciertas personas de la Universidad por el lic. Jarabo en su visita. Manda que las ejecute dentro de los 30 primeros días (I, 522).

243 (70). *Al Rector de la Universidad. Madrid, 22 mayo 1567.* Para que dé 30.000 maravedís al Mtro. de La Torre, con tal que lea alguna lección que convenga (I, 522).

244 (71). *Al Rector de la Universidad. Madrid, 6 septiembre 1567.* Mandando que se cumpla lo establecido en la visita de Jarabo: que los lectores juristas no dicten y que los estudiantes no escriban, ni los lectores den por escrito la lección (I, 522).

245 (72). *Al Rector de la Universidad. Madrid, 13 septiembre 1567.* Pregunta los beneficios de la Cátedra de Volumen, y si sería bueno que antes del Bachillerato la estudiaran todos durante un año (I, 523).

246 (73). *Al Rector de la Universidad. Madrid, 21 septiembre 1567.* Aprobando la subida a los contadores de 4 a 10 ducados (I, 523).

247 (74). *Al Rector de la Universidad. Madrid, 21 septiembre 1567.* Mandando acrecienta el salario del lector de Medicina en 40 ducados, más los 60 de antes (I, 524).

248 (75). *Al Rector de la Universidad. Madrid, 22 septiembre 1567.* Mandando que los 50.000 maravedís de multa a Miguel de Acosta, 50 ducados se queden en el arca y los demás al multado (I, 524).

249 (76). *Al Rector de la Universidad. Madrid 28 octubre 1567.* Mandando que al Mtro. Gallo se le paguen desde el día que comenzó a leer dicha cátedra (I, 524).

250 (77). *Al Rector de la Universidad. Madrid, 13 noviembre 1567.* Pidiendo información sobre la restauración de la Cátedra de Griego (I, 524).

251 (78). *Al Rector de la Universidad. Madrid, 27 noviembre 1567.* Pidiendo información de lo sucedido en la Cátedra de Ciencia, regentada por el Doctor Alcázar (I, 525).

252 (79). *Al Rector de la Universidad. El Escorial, 27 diciembre 1567.* Nombrando Conservador por muerte de Juan Figueroa al Doctor Aguilera (I, 525).

253 (80). *Al Rector de la Universidad. El Escorial, 27 diciembre 1567.* Nombrando Conservador por muerte de Rodrigo Arias Maldonado, a Juan Arias Maldonado (I, 525).

254 (81). *Al Rector de la Universidad. Madrid, 3 marzo 1568.* Restituye la Cátedra de Griego, y al Mtro. Cuadrado en ella, suprimida por Jarabo en su visita. Manda se le dé el salario de antes (I, 525-26).

255 (82). *Al Rector de la Universidad. Madrid, 24 marzo 1568.* Accediendo a la petición, de que el licenciado Francisco Sánchez permanezca explicando en el Colegio Trilingüe aun casado, en contra de lo establecido en los Estatutos de dicho Colegio (I, 526).

256 (83). *Al Rector de la Universidad. Madrid 24 marzo 1568.* Aprobando los estatutos de una cofradía de hombres de la Universidad, encargada de defender y aligerar las causas de los estudiantes presos (I, 528-32).

257 (84). *Al Rector de la Universidad. Madrid, 19 mayo 1568.* Modificando algunos estatutos de la cofradía a petición del Maestrescuela de la Universidad (I, 532).

258 (85). *Al Rector de la Universidad. 10 junio 1568.* Pide información sobre la petición hecha por los estudiantes de Teología, de que lea una Cátedra de Teología positiva Fray Héctor Pinto (I, 532).

259 (96). *Al Rector de la Universidad. Madrid, 27 julio 1568.* Notifica la muerte de su hijo, mandando hagan los lutos correspondientes (I, 533).

260 (87). *Al Rector de la Universidad. Madrid, 30 agosto 1568.* Mandando que se trate el asunto de los actos públicos en Claustro y envíen relación al Consejo (I, 533).

261 (88). *Al Rector de la Universidad. Madrid, 6 agosto 1568.* Nombrando Conservador a Martín de Carvajal, por renuncia de Antonio Galíndez de Carvajal (I, 534).

262 (89). *Al Rector de la Universidad. Madrid, 30 agosto 1568.* Mandando que cuando quieran dar un salario se vote por *aes* o *erres* y se mande el resultado Consejo (I, 534).

263 (90). *Al Rector de la Universidad. Madrid, 30 agosto 1568.* Mandando hagan información de lo que se debe modificar en la lectura del doctor Vera, Catedrático de Decreto (I, 535).

264 (91). *Al Rector de la Universidad. Madrid, 7 octubre 1568.* Comunicando la muerte de la Reina Isabel, acaecida el día 3 (I, 535).

265 (92). *Al Rector de la Universidad. Madrid, 23 octubre 1568.* Aprobando la prorrogación del salario del Mtro. Juan Gallo de 200 ducados, por cuatro años más (I, 535).

266 (93). *Al Rector de la Universidad. Madrid, 16 diciembre 1568.* Insistiendo de que en las clases, los profesores no dicten y sobre las opiniones que no se pueden probar con texto, lo hagan con autores graves y no modernos (I, 535).

267 (94). *Al Rector de la Universidad. Madrid, 5 febrero 1569.* Mandando den a Bartolomé Sánchez 12.000 maravedís al año, de salario (I, 536).

268 (95). *Al Rector de la Universidad. Madrid, 11 febrero 1569.* Mandando que se cumpla el parecer del Claustro del 31 diciembre 1568, sobre el orden en los actos públicos (I, 536).

269 (96). *Al Rector de la Universidad. Madrid, 25 marzo 1569.* Confirma la solicitud de la Universidad para poner el salario del Mtro. Vanegas, catedrático de Latín en 18.000 maravedís al año (I, 536).

270 (97). *Al Rector de la Universidad. Madrid, 6 julio 1569.* Mandando dar a doña Catalina Bustos, viuda del Catedrático Nogueral, 400 ducados para ayuda (I, 538).

271 (98). *Al Rector de la Universidad. Madrid, 3 agosto 1569.* Mandando incorporen a la Universidad al Mtro. Salinas, ciego, Catedrático de Música (I, 538).

272 (99). *Al Rector de la Universidad. Madrid, 20 septiembre 1569.* Dando licencia para que den a Luis Vázquez 15.000 maravedís al año, por Cátedra de Retórica (I, 538).

273 (100). *Al Rector de la Universidad. Madrid, 29 septiembre 1569.* Mandando que cumpla lo de la incorporación del Mtro. Salinas (I, 538).

274 (101). *Al Rector de la Universidad. Madrid, 3 octubre 1569.* Dando licencia para que den 2 ducados diarios a Juan Gallo en un viaje a la corte romana (I, 539).

275 (102). *Al Rector de la Universidad. Madrid, 19 octubre 1569.* Confirmando los salarios de Nicolás de la Torre en 15.000 maravedís al año y un real por cada pliego que escriba (I, 539).

276 (103). *Al Rector de la Universidad. Madrid, 17 noviembre 1569.* Aprobando el salario de dos ducados y medio, al Maestro Gallo en su viaje a Roma (I, 539).

277 (104). *Al Rector de la Universidad. Córdoba, 22 abril 1570.* Pide información sobre el aumento del salario de las Cátedras Menores, a petición de Fray Luis de León (I, 540).

278 (105). *Al Rector de la Universidad. Madrid, 17 junio 1570.* Pidiendo información sobre la manera nueva de arguir (I, 540).

279 (106). *Al Rector de la Universidad. Madrid, 12 septiembre 1570.* Aprobando los Estatutos del 5 septiembre 1569, para el buen orden de las lecturas en Artes (I, 540).

280 (107). *Al Rector de la Universidad. Madrid, 29 mayo 1571.* Permitiendo dar al convento de Franciscanos, 50 ducados y 30 fanegas de trigo (I, 541).

281 (108). *Al Rector de la Universidad. Madrid, 20 julio 1571.* Autoriza paguen al Mtro. Vanegas el salario de ocho meses, a razón de 18.000 maravedís al año (I, 541).

282 (109). *Al Rector de la Universidad. Madrid, 7 agosto 1571.* Pide información sobre la prohibición del vice-canciller de que los catedráticos mayores no puedan hallarse en los exámenes de Medicina y Artes (I, 541).

283 (110). *Al Rector de la Universidad. Madrid, 5 noviembre 1571.* Mandando que ni el Rector ni el Maestrescuela lleven al claustro gente armada (I, 542).

284 (111). *Al Maestrescuela de la Universidad. Madrid, 5 noviembre 1571.* Mandando no prohiba al Rector reunir el Claustro (I, 542).

285 (112). *Al Rector de la Universidad. Madrid, 5 diciembre 1571.* Notificándole el nacimiento de un niño el día 4 (I, 542).

286 (113). *Al Rector de la Universidad. El Pardo, 19 enero 1572.* Nombrando a Juan Arias Maldonado Conservador de la Universidad (I, 542).

287 (114). *Al Rector de la Universidad. Madrid, 24 marzo 1572.* Pidiendo informes sobre el disciplinamiento de los estudiantes de ciertas órdenes religiosas (I, 542).

288 (115). *Al Rector de la Universidad. Madrid, 10 agosto 1572.* Dando licencia para que pueda aumentar el salario al Doctor Cosme Medina (I, 542).

289 (116). *Al Maestrescuela de la Universidad. Madrid, 16 septiembre 1572.* Notificándole que no es necesario que salga por las noches acompañado de estudiantes (I, 543).

290 (117). *Al Rector de la Universidad.* Aprobando el Claustro para que Juan Gallo continúe 4 años más y con el mismo salario (I, 543).

291 (118). *Al Rector de la Universidad. Madrid, 12 noviembre 1572.* Manda nombre dos visitadores, para que visiten las imprentas que hay y a los impresores (I, 544).

292 (119). *Al Corregidor. Madrid, 25 febrero 1573.* Pidiendo información del motivo de la prisión de un estudiante (I, 545).

293 (120). *Al Rector de la Universidad. Madrid, 11 marzo 1573.* Que no admitan a Cátedras a los que hayan sido en los seis meses precedentes, juez o alguacil de Salamanca (I, 545).

294 (121). *A la Universidad de Salamanca. Madrid, 13 abril 1573.* Que den como limosna 50 ducados y 30 fanegas (I, 546).

295 (122). *Al Rector de la Universidad. Madrid, 16 abril 1573.* Pidiendo información para ver si los franciscanos podrán concurrir a las cátedras (I, 546).

296 (123). *Al Rector de la Universidad. 16 abril 1573.* Que la fiesta de Santo Tomás de Aquino se celebre como las demás (I, 546).

297 (124). *Al Corregidor de la Universidad. Madrid, 18 junio 1573.* Confirmando

las Leyes dadas por Pedro Alonso para los encuadernadores e impresores (I, 546-48).

298 (125). *Al Rector de la Universidad. Madrid, 23 junio 1573.* Para que den 100 ducados a Pedro Uceda O. S. A., al año, durante los 4 que enseñará Teología (I, 548).

299 (126). *Al Rector de la Universidad. Madrid, 6 julio 1573.* Dando licencia para dar a Diego Rodríguez, 30 ducados más (I, 548).

300 (127). *Al Rector de la Universidad. Madrid, 6 octubre 1573.* Pidiendo información de lo ocurrido con la paga de Fray Juan Gallo (I, 548).

301 (128). *Al Rector de la Universidad. Madrid, 17 noviembre 1573.* Para que den lo estipulado al Maestro Gallo (I, 548).

302 (129). *Al Corregidor de la Universidad. Madrid, 28 noviembre 1573.* Pide información del atropello cometido por el alguacil mayor (I, 549).

303 (130). *Al Rector de la Universidad. Madrid, 17 febrero 1574.* Dando licencia para que den a la madre del doctor Becerril, 250 ducados (I, 549).

304 (131). *Al Rector de la Universidad. Madrid, 23 marzo 1574.* Mandando dar al Doctor Francisco de Castro, 20.000 maravedís por sus servicios a la Universidad (I, 549).

305 (132). *Al Rector de la Universidad. Madrid, 24 marzo 1574.* Para que den a los franciscanos la limosna acostumbrada (I, 550).

306 (133). *Al Rector de la Universidad. Madrid, 30 marzo 1574.* Para que den 40.000 maravedís, al Doctor Juan López (I, 550).

307 (134). *Al Rector de la Universidad. Madrid, 6 mayo 1574.* Para que aumenten el salario de Lucas de Robles, alguacil (I, 550).

308 (135). *Al Rector de la Universidad. Madrid, 26 agosto 1574.* Nombrándole visitador de la Universidad (I, 550).

309 (136). *Al Rector de la Universidad. Madrid, 28 agosto 1574.* Para que no pongan trabas en la visita de Pedro Velarde (I, 551).

310 (137). *Al Rector de la Universidad. Madrid, 24 septiembre 1574.* Dando licencia para el aumento de salario de Juan Escribano (I, 551).

311 (138). *Al Rector de la Universidad. Madrid, 27 octubre 1574.* Se remita el proceso con motivo de la negativa del Secretario de la Universidad a admitir los cursos aprobados en el Colegio Santo Tomás de Aquino de Sevilla (I, 551).

312 (139). *A D. Pedro Velasco y al Rector. Madrid, 2 mayo 1574.* Pidiendo información sobre el cambio de los catedráticos de Método y Anatomía (I, 551).

313 (140). *Al Rector de la Universidad. Madrid, 6 mayo 1575.* Que paguen del arca a los acompañantes en la visita de Pedro Velarde a razón de 400 maravedís el día (I, 552).

314 (141). *Al Rector de la Universidad. Madrid, 17 julio 1575.* Permitiendo el trueque entre Rodrigo de Soria y Agustín Vázquez, catedráticos de Anatomía y Método respectivo (I, 552).

315 (142). *Al Rector de la Universidad. Madrid, 21 julio 1575.* Permitiendo la subida de salario a Bartolomé Sánchez, Secretario (I, 552).

316 (143). *Al Rector de la Universidad. Madrid, 16 agosto 1575.* Pidiendo información acerca del puesto del Corregidor en las fiestas del doctoramiento (I, 552).

317 (144). *Al Rector de la Universidad. Madrid, 18 octubre 1575.* Indicando que acerca de la fiesta de los toros, se acomoden a las normas pontificias (I, 553).

318 (145). *Al Rector de la Universidad. El Pardo, 20 noviembre 1575.* Enterado del modo de enseñar en la Cátedra jurista, por la visita de Pedro Velarde, que es dictando, pone multas a quien esto haga (I, 553).

319 (146). *Al Doctor Liébana. Madrid, 20 noviembre 1575.* Manda vaya a Salamanca, reúna Claustro, prohíba enseñar dictando. Que esté 40 días. Que sea severo. Que comunique a los doctores Moya, Héctor Rodríguez, y Solís, la multa de 40.000 maravedís; a los doctores Diego Vera, Acosta, Navarro, Enriquez, Andrada, Martín Busto de 30.000; Sahagún Guerrero, Espino, Juan López, Juan de la Cruz, Bernal, Valenzuela, Torquemada, Diego Ayala, la cuarta parte del salario a cada uno (I, 555-58).

320 (147). *Al Rector de la Universidad. Madrid, 3 febrero 1576.* Autorizando pue-

da disponer de las ropas y alhajas de los que morían en el hospital de la Universidad (I, 558).

321 (148). *Al Rector de la Universidad. Madrid, 7 febrero 1576.* Autorizando la subida del salario de Pedro Gallego, administrador del Hospital (I, 558).

322 (149). *Al Rector de la Universidad. Madrid, 9 febrero 1576.* Da licencia para que aumenten el salario del doctor Miguel de Triedra (I, 559).

323 (150). *Al Rector de la Universidad. Madrid, 11 febrero 1576.* Permitiendo la subida del salario a Pedro de Uceda (I, 559).

324 (151). *Al Rector de la Universidad. Madrid, 20 febrero 1576.* Manda no sean jueces eclesiásticos del arzobispado de Santiago, diócesis de Salamanca, o de la Universidad a ninguno que sea colegial de los Colegios de esa ciudad (I, 559).

325 (152). *Al Rector de la Universidad. Madrid, 30 marzo 1576.* Pide información para poner una cátedra de metafísica, en vez de una de física (I, 559).

326 (153). *Al Rector de la Universidad. San Lorenzo el Real, 21 junio 1576.* Da permiso para que al carpintero de la Universidad se le aumente el salario, en vez de 24 fanegas de trigo sean 52 (I, 560).

327 (154). *Al Rector de la Universidad. Madrid, 21 julio 1576.* Da normas a raíz de un incidente surgido al poner un tapete y unas almohadas al obispo (I, 560).

328 (155). *Al Obispo de Salamanca. Madrid, 7 septiembre 1576.* Rogándole prorrogue en 30 días más a las personas contra las que pronunció sentencia de excomunión con motivo del entierro del canónigo Aguilera, en los cuales se vean libres de las censuras eclesiásticas (I, 560).

329 (156). *Al Rector de la Universidad. Madrid, 20 noviembre 1576.* Se le aumente el salario a Diego Rodríguez (I, 560).

330 (157). *Al Rector de la Universidad. Madrid, 11 diciembre 1576.* Pide relación concerniente al nombramiento de Francisco Sánchez para la Cátedra de Griego, vacante por León de Castro, por no saber griego y por ser catedrático ya (I, 561).

331 (158). *A la Universidad de Guadalupe, 7 diciembre 1576.* Da licencia para que Francisco Sánchez de Brozas ocupe por tres años una Cátedra de Griego, en la que había cesado León de Castro, con 25.000 maravedís de salario (I, 561 s.).

332 (159). *A la Universidad. Madrid, 22 enero 1577.* Da licencia para que Fray Luis de León, cuya inocencia estaba probada, obtenga 200 ducados durante 4 años por una lección diaria de Teología (I, 562 s.).

333 (160). *A la Universidad. Madrid, 22 enero 1577.* Da licencia para que se den 100 ducados de salario a Fray Domingo de Guzmán, O. P. por una lección de Escritura en los días lectivos (I, 563 s.).

334 (161). *Al Rector de la Universidad. Madrid, 2 febrero 1577.* Da cuenta del nombramiento de Maestrescuela por Su Santidad, en la persona de D. Pedro Guevara (I, 564).

335 (162). *Al Rector de la Universidad. Madrid, 14 febrero 1577.* Confirma una provisión real en la que había señalado el estipendio del doctor Talavera, a pesar de las razones en contra de la Universidad (I, 564).

336 (163). *Al Rector y Claustro. Madrid, 4 marzo 1577.* Da licencia para que se aumente en 2.000 maravedís el salario de Pedro del Castillo, procurador en la Corte (I, 564).

337 (164). *A la Universidad. Madrid, 15 marzo 1577.* Da licencia para que al licenciado Diego de Alcudia, médico del hospital del Estudio, se le aumente el salario en 14 ducados (I, 564 s.).

338 (165). *Al Rector y Claustro. Madrid, 20 marzo 1577.* Manda que, a pesar de las dificultades surgidas, el doctor Juan Bravo que desempeñaba la cátedra de medicina la obtenga en propiedad con 200 ducados de salario (I, 565).

339 (166). *Al Rector y Claustro. Madrid, 30 marzo 1577.* Da licencia para que se den de limosna al convento de S. Francisco 50 ducados y 30 fanegas de trigo (I, 565).

340 (167). *A la Universidad. Madrid, 28 abril 1577.* Da licencia para aumentar en 800 maravedís el salario a Pedro del Castillo, procurador en la Corte, que se había ofrecido además a desempeñar el cargo de solicitador de la Universidad (I, 565).

341 (168). *A la Universidad. San Lorenzo, 12 octubre 1577.* Da licencia para que

se den 5.000 maravedís de salario a Juan Escribano por leer lecciones de griego (I, 566).

342 (169). *Al Rector de la Universidad. Madrid, 12 febrero 1577.* Pide información detallada sobre el modo de proveer las cátedras para resolver el pleito que sostiene con la Universidad Juan de Andrada (I, 566).

343 (170). *Al Rector de la Universidad. Madrid, 28 enero 1578.* Da licencia para aumentar en 5.000 maravedís el salario de Juan de Robles, alguacil (I, 566).

344 (171). *A la Universidad. Madrid, 22 abril 1578.* Manda se atienda al deseo de Su Santidad sobre la reforma del calendario para que los oficios divinos se celebren a su tiempo, y que se nombren las personas más convenientes para atender la reforma (I, 567).

345 (172). *A la Universidad. San Lorenzo, 2 julio 1578.* Encarga que con toda brevedad se atienda a lo de la reforma del calendario, para responder cuanto antes a Su Santidad (I, 567).

346 (173). *A la Universidad. Madrid, 23 julio 1578.* Da licencia para que se den de limosna 100 ducados a Dña. Leonor de Alvarado, esposa del maestro Meneses, catedrático (I, 567 s.).

347 (174). *A la Universidad. Madrid, 20 octubre 1578.* Aprueba que la cátedra de Astrología y Matemáticas, tres años vacante, sea concedida al Maestro Muñoz por 400 ducados de salario (I, 568).

348 (175). *A la Universidad. Madrid, 7 marzo 1578.* Da licencia para que se den 30.000 maravedís de salario a Diego de la Torre, ciego; aunque por su estado y salud no puede leer su cátedra (I, 565).

349 (176). *A la Universidad. Madrid, 4 abril 1579.* Manda que de las multas a maestros y doctores de la Universidad hechas por el visitador Velarde se den 37.000 maravedís a Francisco de Quixano, escribano de la visita (I, 569).

350 (177). *A la Universidad. Madrid, 3 junio 1579.* Da licencia para aumentar en 100 ducados el salario a Juan Cosca, mayordomo de la Universidad (I, 569).

351 (178). *Al Rector y Claustro. S. Lorenzo, 27 junio 1579.* Da licencia para dar 20.000 maravedís de limosna al convento de S. Antonio de los descalzos (I, 569 s.).

352 (179). *A la Universidad. Madrid, 12 octubre 1579.* Concede licencia para dar 15.000 maravedís de salario y 5.000 más de aumento a Lucas de Robles, alguacil, por otros 4 años (I, 570).

353 (180). *A la Universidad. Madrid, 19 octubre 1579.* Da licencia para que se den de limosna 400 ducados a la viuda del doctor Bonal, catedrático de Código (I, 570).

354 (181). *A la Universidad. Madrid, 5 febrero 1580.* Manda que en vista de los escándalos en la provisión de cátedras de Teología, se haga un informe y se envíe al Consejo (I, 570).

355 (182). *A la Universidad. Guadalupe, 28 marzo 1580.* Concede licencia para que se dé aumento de salario 10.000 maravedís a Bartolomé Sánchez, notario de la Universidad (I, 571).

356 (183). *A la Universidad. Badajoz, 7 noviembre 1580.* Notifica la cristiana muerte de la reina Dña. Ana († 26-X-1580) para que se hagan los lutos que se acostumbra (I, 571).

357 (184). *A la Universidad. Madrid, 8 noviembre 1580.* Da licencia para fundar en el colegio Trilingüe dos prebendas de la facultad de medicina, para que tenga más premios la Universidad y acudan a ella más estudiantes (I, 571).

358 (185). *Al Rector y colegiales del Colegio de Cuenca. Madrid, 15 noviembre 1580.* Pide información sobre la provisión de la prebenda de la facultad de medicina, que no había sido concedida, con daño para la enseñanza (I, 571 s.).

359 (186). *Al Rector y colegiales del colegio del Arzobispo. Madrid, 15 noviembre 1580.* Pide información sobre la provisión de la prebenda de la facultad de medicina, no concedida con daño para la enseñanza (I, 572).

360 (187). *A la Universidad. Madrid, 23 diciembre 1580.* Manda se discuta en Claustro pleno sobre la conveniencia de crear un corrector de libros para la impresión, ya que sólo había uno en el Reino, y los impresores sufrían perjuicios en espera de la corrección (I, 572 s.).

361 (188). *A la Universidad. Cardife, 31 mayo 1581.* Agradece la felicitación de los doctores Antonio de Solís y Sahagún de Villasante por la unión de España y Portugal (I, 574).

362 (189). *A la Universidad. Madrid, 22 diciembre 1581.* Manda que en Claustro se disculta sobre la licencia que pide Francisco Sánchez para leer sus obras de retórica, gramática y gramática griega y se envíe informe al Consejo (I, 575).

363 (190). *A la Universidad. Lisboa, 27 noviembre 1581.* Concede licencia para dar 160.000 maravedís de salario al doctor Arias Díez, síndico (I, 575).

364 (191). *Al Corregidor y justicias de la ciudad de Toro. Madrid, 25 agosto 1582.* Recuerda la ley que autoriza a la Universidad de Salamanca para comprar trigo en cualquier parte de sus reinos para que no pongan dificultades en el traslado del trigo comprado (I, 576).

365 (192). *A la Universidad. Lisboa, 3 enero 1583.* Manda que la cátedra de Teología de Juan de Guevara, nombrado provincial en la orden de San Agustín, sea leída por sustituto (I, 576).

366 (193). *A la Universidad. Aranjuez, 9 mayo 1583.* Concede licencia para dar 15.000 maravedís de salario a Francisco Salazar mientras lea cuatro lecciones de gramática diariamente (I, 576).

367 (194). *Al Rector y Claustro. Madrid, 20 junio 1583.* Manda que en el Claustro pleno determinen el orden de exámenes de los bachilleres de Medicina y envíen relación al Consejo (I, 576).

368 (195). *A la Universidad. Madrid, 3 octubre 1583.* Manda se aumente en 5.000 maravedís el salario al bachiller Melchor Mautino, con tal que lea cuatro lecciones diarias de gramática (I, 577).

369 (196). *A la Universidad. Madrid, 7 diciembre 1581.* Manda se trate si el doctor Damián Gallego tiene derecho a entrar en los exámenes de medicina y se envíe al Consejo información (I, 577).

370 (197). *A la Universidad. S. Lorenzo, 11 octubre 1583.* Da licencia para aumentar en 15.000 maravedís el salario al doctor Francisco Pérez Ortiz, catedrático de latinidad (I, 577).

371 (198). *A la Universidad. Bosque de Segovia, 23 octubre 1583.* Da licencia para perdonar a Dña. Juana de los Reyes, viuda del catedrático Manuel Alonso, los 75.101 maravedís que debía a la Universidad (I, 528).

372 (199). *A la Universidad. Madrid, 24 febrero 1584.* Nombra a Alonso Rodríguez de Monroy uno de los cuatro conservadores de la Universidad, al cesar su padre Gonzalo Rodríguez de Monroy (I, 578).

373 (200). *A la Universidad.* Nombra Maestrescuela a Francisco Gasca de Salazar (I, 578).

374 (201). *Al Rector y Claustro. Madrid, 19 junio 1584.* Pide relación del nombramiento de Hernando de Arce de superintendente de los demás regentes de gramática, para que, visto, se provea como convenga (I, 579).

375 (202). *A la Universidad. S. Lorenzo, 29 mayo 1584.* Nombra conservador a Gonzalo Vázquez Coronado para suceder a su padre Antonio Vázquez Coronado (I, 579).

376 (203). *A la Universidad. S. Lorenzo, junio 1584.* Da licencia para aumentar en 12.500 maravedís el salario a Jácome Barbosa, primario de uno de los colegios de Gramática (I, 579).

377 (204). *A la Universidad. Madrid, 27 julio 1584.* Da licencia para que se paguen 15.000 maravedís a Francisco de Almenara con el cargo de hacer entrar a los gramáticos en los generales con vara de justicia (I, 580).

378 (205). *A la Universidad. Madrid, 31 julio 1584.* Pide información, vista la petición de Juan de Andrada, catedrático de Leyes, que pide ser tenido por excusado de la cátedra (I, 580).

379 (206). *A la Universidad. S. Lorenzo, 11 agosto 1584.* Da licencia para aumentar en 20.000 maravedís el salario al bedel Juan Maldonado Gabarza (I, 580).

380 (207). *A la Universidad. S. Lorenzo, 11 octubre 1584.* Da licencia para pagar

cada año 10.000 maravedís al bedel Diego Hurtado Delgadillo, mientras duran las pensiones que ha de satisfacer que importan 10.000 maravedís (I, 581).

381 (208). *A la Universidad. San Lorenzo, 22 octubre 1584.* Da licencia para aumentar en 10.000 maravedís el salario a Francisco Rodríguez Jiménez, maestro de obras, durante 6 años (I, 581).

382 (209). *A la Universidad. El Pardo 22 octubre 1584.* Da licencia para dar de limosna 50 ducados a Dña. Isabel Enríquez, viuda del doctor Manuel Acosta y cuñada del doctor Miguel Acosta, catedráticos que fueron de la Universidad (I, 581).

383 (210). *Al Rector de la Universidad. Madrid, 23 octubre 1584.* Informado de los abusos cometidos en la provisión de cátedras, que no se proveen por votos de estudiantes, como determinan los estatutos, sino en claustro, manda se le envíe información (I, 581 s.).

384 (211). *A la Universidad. Madrid, 14 noviembre 1584.* Agradece el agrado de la Universidad en su concertado matrimonio con la infanta Dña. Catalina (I, 582).

385 (212). *A la Universidad. Madrid, 16 noviembre 1584.* Da licencia para que se concedan 60.000 maravedís de salario a Juan Céspedes con tal que lea dos lecciones diarias de gramática (I, 582).

386 (213). *A la Universidad. Lérida, 8 abril 1584.* Da licencia para que se concedan 100 ducados de salario a Juan Leytón, además de otros derechos (I, 582 s.).

387 (214). *A la Universidad. Badajoz, 17 noviembre 1585.* Da licencia para prorrogar por cuatro años el salario de 50.000 maravedís de Juan Escribano, profesor del Colegio Trilingüe (I, 583).

388 (215). *A la Universidad. Guadalajara, 31 enero 1585.* (En esta carta se repite exactamente el contenido de la anterior) (I, 583).

389 (216). *A la Universidad. Barcelona, 2 junio 1585.* Vista la petición de la Universidad, da licencia para jubilar al barrendero de las escuelas mayores y menores Juan de Almarza, con su salario de 12.000 maravedís y 2 fanegas de trigo (I, 583).

390 (217). *Al Rector y colegiales del Colegio Santiago el Zebedeo* (fundado por D. Alonso de Fonseca). *Monzón, 15 julio 1585.* Manda que las ejecutoriales y otros recaudos que vinieren de Roma sobre el pleito del Colegio con la Universidad acerca del número de doctores que ha de haber en el examen de licencias sean llevados a él. Muestra su desagrado por haber acudido el Colegio a la Rota, cuyos auditores se enojaron por haber acudido la Universidad al Rey (I, 584 s.).

391 (218). *Al Rector y Claustro. Madrid, 23 noviembre 1584.* Pide información de la cuestión que existe entre los monasterios de la Trinidad y Bernardos acerca de su antigüedad (I, 584).

392 (219). *A la Universidad. Monzón, 5 octubre 1585.* Da licencia para aumentar en 5.000 maravedís el salario de Pedro del Castillo, procurador de la Universidad (I, 585).

393 (220). *A la Universidad. Monzón, 26 octubre 1585.* Da licencia para que se concedan 30.000 maravedís de salario al bachiller Hernández de Castro, regente de medianos, aunque, por estar impedido, no lea su cátedra (I, 585).

394 (221). *A la Universidad. Madrid, 29 diciembre 1585.* Manda se trate en Claustro y se informe al Consejo el acuerdo de aumentar en seis los actos mayores de teología y otras cosas útiles (I, 585).

395 (222). *A la Universidad. Aranjuez, 30 abril 1586.* Agradece a la Universidad el parabién por la feliz llegada a estos reinos (I, 585).

396 (223). *Al Maestrescuela de la Universidad. Madrid, 28 mayo 1586.* Manda se envíe relación de lo que pasa con aquellos alumnos procedentes de otras universidades por cometer excesos y quebrantar los estatutos (I, 586).

397 (224). *A la Universidad. Madrid, 26 octubre 1586.* Da licencia, por cuatro años, para destinar 6.000 maravedís a colaciones de personas que no fueran clérigos cada vez que hubiere fiesta de toros (I, 586).

398 (225). *A la Universidad. Madrid, 13 diciembre 1586.* Confirma y aprueba el acuerdo del Claustro sobre una nueva organización a los colegios de gramática (I, 586).

399 (226). *A la Universidad. Madrid, 26 febrero 1587.* Da licencia para conceder

10.000 maravedís de salario a Juan de Bargundía y Pedro Pastor de Medina, solicitadores de la Universidad en Roma (I, 586).

400 (227). *A la Universidad. Aranjuez, 2 mayo 1587*. Manda revocar, a petición, de la Universidad el estatuto que sólo a los clérigos permitía llevar sotana, mandando que en adelante puedan llevarla todos los estudiantes de la Universidad, vistas las ventajas que hay en ello (I, 588).

401 (228). *A la Universidad. Aranjuez, 25 mayo 1587*. Nombra conservador de la Universidad a D. Pedro de Zúñiga Cabeza de Vaca, como sucesor de D. Alonso Rodríguez Monroy (I, 588).

402 (229). *A la Universidad. Aranjuez, 30 mayo 1587*. Concede licencia para que el maestro Francisco Martínez se encargue de la cátedra de mayores de gramática y se le aumente el salario en 19.766 maravedís (I, 588).

403 (230). *A la Universidad. Madrid, 12 junio 1587*. Concede licencia para aumentar el salario de 100 a 300 ducados al doctor Gabriel Erríquez, catedrático de Digesto Viejo (I, 589).

404 (231). *A la Universidad. Madrid, 3 julio 1587*. Concede licencia para aumentar el salario en 6.000 maravedís a Juan Lobato, solicitador de pleitos y negocios de la Universidad (I, 589).

405 (232). *A la Universidad. San Lorenzo, 22 agosto 1587*. Concede licencia para que se aumente el salario a 3.000 maravedís al barrendero de la Escuela D. Diego de Palencia (I, 589).

406 (233). *A la Universidad. San Lorenzo, 4 septiembre 1587*. Aprueba los estatutos presentados para la provisión de cátedras, hechos para corregir los abusos anteriores. Son 20 normas. Manda sean cumplidas so pena de su merced y 10.000 maravedís (I, 589-595).

407 (234). *Al Corregidor de Salamanca, 12 enero 1588*. Manda notifique a los rectores y colegios de la Universidad que las licencias han de hacerse según los estatutos confirmados por el rey (I, 596).

408 (235). *A la Universidad. Madrid 7 febrero 1588*. Concede licencia para dar a Lucas Robles, alguacil, un aumento de salario hasta 50 ducados (I, 596).

409 (236). *A la Universidad. Madrid, 16 febrero 1588*. Accede a la petición de establecer una lección de Matemáticas a cargo de Alonso González, por 4 años, con 15.000 maravedís (I, 596).

410 (237). *A la Universidad. Madrid, 26 marzo 1588*. Concede licencia para que Pedro Almaraz, que disfruta de una pensión de 5.000 maravedís, gravando el salario del bedel Diego Hurtado, gane la pensión de los bienes de la Universidad y manda que el bedel reciba el salario íntegro (I, 596).

411 (238). *A la Universidad. Madrid, 5 abril 1588*. Pide lo acordado en Claustro acerca de la entrega de 30.000 maravedís para niños expósitos (I, 596).

412 (239). *A la Universidad. San Lorenzo, 29 octubre 1588*. Accede a lo acordado en Claustro de dar 200 ducados de aumento de salario al alguacil Francisco de Almenara (I, 597).

413 (240). *A la Universidad, 19 enero 1589*. Visto el informe del Claustro, da licencia para entregar durante 10 años 30.000 maravedís para los niños expósitos (I, 598).

414 (241). *A la Universidad. Madrid, 7 febrero 1589*. Pide relación acerca de la conveniencia y dificultades en lo referente al aumento de salario a Juan Escribano, lector de griego (I, 598).

415 (242). *A la Universidad. Madrid, 22 marzo 1589*. Accede a la petición de la Universidad de aumentar el salario a Juan Escribano en 20.000 maravedís, durante 4 años (I, 598).

416 (443). *Al Rector, Claustro y Colegios de la Universidad. Madrid, 27 julio 1589*. Confirma en todas sus partes la cédula dirigida al Corregidor el 12 de enero de 1488 y manda no tengan en cuenta las apelaciones hechas en contra de ella (I, 599).

417 (244). *A la Universidad. San Lorenzo, 5 agosto 1589*. Accede a la petición del prior de la orden de S. Agustín para que le sean entregados 500 ducados para reparar el convento destruido por incendio (I, 599).

418 (245). *A la Universidad. Madrid, 22 febrero 1590.* Accede a la petición de entregar 200 ducados para ayuda de las obras de la iglesia mayor de Salamanca (I, 599).

419 (246). *A la Universidad. Madrid, 28 diciembre 1590.* Pide información al Claustro sobre las ventajas e inconvenientes para la Universidad de que las carnes que se consumen en Salamanca entren por una sola puerta y con las condiciones impuestas por la contaduría mayor de hacienda (I, 599s.).

420 (247). *A la Universidad. Madrid, 24 enero 1591.* Confirma el nombramiento por el Claustro de Francisco de Morales como catedrático de griego, sucediendo a Juan Escribano con 30.000 maravedís de salario (I, 600).

421 (248). *Al Maestrescuela y la Universidad. Madrid, 2 febrero 1591.* Pide información sobre el modo de hacer los doctorados, ya que la ciudad se ha quejado de que se hagan de 6 en 6, y no de 1 en 1, o de 2 en 2 (I, 600).

422 (249). *A la Universidad. Madrid, 13 febrero 1591.* Concede licencia para que Agustín Sánchez ocupe el cargo de vicenotario, sucediendo a su padre Bartolomé Sánchez, ahora secretario por muerte de Andrés Guadalaxara (I, 600).

423 (250). *Al Rector y Claustro. Madrid, 4 abril 1591.* Da cuenta del permiso que goza el P. Domingo Báñez, O. P., de que durante todo el tiempo que esté por distintos lugares de su reino se le tenga como "leyente", no obstante los estatutos en contra (I, 601).

424 (251). *A la Universidad. Madrid, 9 junio 1591.* Accede a la petición de aumentar el salario en 40 ducados, a Cosme de Medina, catedrático de prima, jubilado por razón de su oficio (I, 601).

425 (252). *A la Universidad. Madrid, 26 junio 1591.* Prorroga por otros 6 años la licencia de dar 6.000 maravedís en colaciones de fiesta de toros (I, 601).

426 (253). *A la Universidad. San Lorenzo, 11 septiembre 1591.* Accede a la petición de que Gabriel Serrano lea la cátedra de matemáticas que leía el licenciado González, con 15.000 maravedís de salario (I, 602).

427 (254). *A la Universidad. Madrid, 18 noviembre 1591.* Da licencia para aumentar en 2.700 maravedís el salario de los dos capellanes de S. Jerónimo (I, 602).

428 (255). *A la Universidad. Madrid, 19 febrero 1592.* Da licencia para que sean entregados 200 ducados en limosna a la viuda del doctor Mondragón, doña Mariana de Toledo (I, 602).

429 (256). *Al Rector y Claustro. Madrid, 5 abril 1592.* Ruega y encarga acudan al empréstito general, según manifestará en su nombre el comisario, dados los enormes gastos de los años anteriores (I, 603).

430 (257). *A la Universidad. Madrid, 3 abril 1592.* Concede licencia a la Universidad para tomar a censo 2.000 ducados, con tal que no sea ni a menos de 14 ni a más de 20 el millar (I, 603).

431 (258). *A la Universidad. Madrid, 22 abril 1592.* Vista la petición del convento de Ntra. Sra. de la Victoria acerca del lugar a que tienen derecho en los actos de la Universidad pide información sobre el particular (I, 604).

432 (259). *A la Universidad. Madrid, 23 abril 1592.* Concede licencia para que en el plazo de tres meses se recojan 4.000 fanegas de trigo en Portugal sin traba ni impedimento alguno (I, 604).

433 (260). *A la Universidad. Bosque de Segovia, 2 junio 1592.* Da licencia para conceder al bachiller Juan Lobato 26.000 maravedís y 12 fanegas de trigo de salario, sin que atienda a su cargo por sus impedimentos (I, 604).

434 (261). *A D. Antonio de Solís, capitán de infantería. Segovia, 11 junio 1592.* Manda que, so pena de 20.000 maravedís, no vuelva a acoger bajo su bandera a estudiantes desterrados o revoltosos, lo cual causa perjuicio a la Universidad (I, 605s.).

435 (262). *Al Rector, Maestrescuela y Claustro de la Universidad. Valladolid, 3 agosto 1592.* Manda que el Colegio de Irlandeses que se traslada de Valladolid a Salamanca sea bien acogido y favorecido (I, 606).

436 (263). *A D. Francisco Gaspar Salazar, Maestrescuela de la Universidad. Madrid, 15 diciembre 1592.* Manda que prosiga y concluya los procesos contra los

sobornos en las oposiciones a cátedras y haga cumplir los estatutos en lo que a esto se refiere (I, 607s.).

437 (264). *A la Universidad. Madrid, 5 febrero 1593.* Da licencia para dar 150 ducados por leer una cátedra de griego y otra de constitución al Maestro Montemayor, que de la Universidad de Valladolid desea trasladarse a la de Salamanca (I, 608).

438 (265). *A la Universidad. Madrid, 27 marzo 1593.* Autoriza para pagar 15.000 maravedís durante 4 años a quien enseñe matemáticas en la Universidad (I, 608s.).

439 (266). *A la Universidad. Madrid, 15 mayo 1593.* Pide información acerca de la infracción por parte de algunos colegios de religiosos de leer no sólo a los suyos, sino a otros (I, 610).

440 (267). *A la Universidad. Aranjuez, 15 mayo 1593.* Da licencia para que se haga fiesta a S. Buenaventura en la capilla de las escuelas mayores, en la forma determinada por el Claustro (I, 610).

441 (268). *A la Universidad. San Lorenzo, 30 junio 1593.* Da licencia para que a Francisco de Almenara solicitador se le entreguen 26.000 maravedís y 12 fanegas de trigo como a su antecesor Juan Lobato (I, 610).

442 (269). *A la Universidad. San Lorenzo, 24 julio 1593.* Manda que con la mayor brevedad haga una visita a la Universidad el licenciado Juan de Zúñiga e informe al Consejo (I, 610).

443 (270). *Al Rector y Claustro. Madrid, 28 julio 1593.* Informa de que el licenciado Juan de Zúñiga ha sido nombrado visitador (I, 611).

444 (271). *A todos los corregidores y justicios del reino. Madrid, 31 julio 1593.* Manda que no impidan la compra y traslado de 12.000 fanegas de trigo destinadas a la Universidad de Salamanca (I, 611).

445 (272). *Al Maestrescuela de la Universidad. 23 agosto 1593.* Manda que nombre juez de estudio, el cual, con otras autoridades, ha de evitar las pendencies que ocasione la provisión de cátedras (I, 611).

446 (273). *A la Universidad. San Lorenzo, 23 octubre 1593.* Da licencia para que el Maestro Sánchez de Brozas desempeñe la cátedra de latinidad, vacante por muerte del licenciado Morales (I, 612).

447 (274). *Al Rector y Claustro de la Universidad. Madrid, 20 diciembre 1593.* Manda se trate en Claustro y se envíe información al Consejo de la conveniencia de fundar una cátedra de cirugía, obligatoria por 3 años, aprobada la cual, se podría emplear el título de licenciado (I, 613).

448 (275). *A la Universidad. Madrid, 30 enero 1594.* Manda se trate en Claustro sobre la conveniencia de estudiar latín por un mismo arte de gramática, visto el inconveniente de que haya tantos textos (I, 613s.).

449 (276). *A la Universidad. Madrid, 3 marzo 1594.* Da licencia para entregar a Juan Bautista Peralta 12 maravedís de salario durante 4 años por leer la sustitución de la cátedra de retórica (I, 614).

450 (277). *Al Rector y Claustro de la Universidad. Madrid, 5 marzo 1594.* Manda que en el plazo de 20 días esté instituida la cátedra de cirugía, señalado catedrático y salario. Da algunas normas, entre otras: materia que se ha de leer en cada uno de los tres años, provisión por votos de estudiantes médicos, que los cirujanos han de oír tres años de cirugía y a la vez otra lección de medicina, que los médicos han de oír durante dos años una lección de cirugía, y que los cirujanos más doctos se puedan llamar licenciados (I, 615).

451 (278). *Al licenciado Juan de Zúñiga, visitador. Madrid, 17 marzo 1594.* Manda poner en ejecución las ordenanzas de una cofradía a favor de estudiantes pobres que se hallasen en la cárcel (I, 616).

452 (279). *A la Universidad. Madrid, 5 abril 1594.* Da licencia al general de la Orden de la Merced, catedrático, para que asista a los capítulos generales de su Orden (I, 616).

453 (280). *Al Rector y Claustro de la Universidad. 23 abril 1594.* Vistos los inconvenientes de emplear muchos textos en la enseñanza del latín, manda que en los 10 días siguientes se revise y complete la gramática de Nebrija y hecho esto se envíe al Consejo para que se provea como convenga (I, 617)

454 (281). *A la Universidad. Madrid, 6 septiembre 1594.* Manda se paguen a Antonio López de Zúñiga, escribano, y a Alonso Gómez, alguacil, 500 maravedís de salario por cada día que ayudaron al visitador Juan de Zúñiga (I, 618).

455 (282). *A la Universidad. Madrid, 30 septiembre 1594.* Manda se paguen 100 ducados al licenciado Cortés y 40 a Francisco de Almenara por sus trabajos con el visitador (I, 618).

456 (283). *A la Universidad. Madrid, 20 octubre 1594.* Concede vacación el día de S. Buenaventura (I, 618).

457 (284). *A la Universidad. Madrid, 27 octubre 1594.* Accede a la prórroga por 4 años de aumento de salario de 14.000 maravedís a favor de D. Francisco de Salazar, catedrático de gramática (I, 618).

458 (285). *Al Rector, Maestrescuela, Juez del estudio y cofrades de la cofradía de la cárcel. Madrid, 29 octubre 1594.* Accede a las reformas pedidas referentes a la cofradía de la cárcel (I, 619).

459 (286). *A la Universidad. El Pardo, 27 octubre 1594.* Aprueba los estatutos, establecidos por el visitador Juan de Zúñiga (I, 619).

460 (287). *A la Universidad. El Pardo, 12 noviembre 1594.* Concede a Luis Ordóñez, relojero, 3.000 maravedís de aumento de salario por cuidar del reloj de las escuelas mayores (I, 619).

461 (288). *A la Universidad. Madrid, 7 diciembre 1594.* Manda se cumplan las cargas impuestas a raíz de la visita (I, 619).

462 (289). *A la Universidad. Madrid, 20 diciembre 1594.* Manda se den 500 maravedís de salario a Antonio López de Zúñiga durante los días de la visita por sus trabajos (I, 619).

463 (290). *A la Universidad. Madrid, 13 abril 1595.* Concede el cargo de vicerotario, por muerte de Agustín Sánchez, a Antonio Ruano, con 20 ducados de salario (I, 620).

464 (291). *Al Rector de la Universidad. Madrid, 5 mayo 1595.* Advierte al Rector que no ha cumplido sus encargos de dos cartas anteriores sobre la unificación de texto de Latín, ni se le ha mandado la gramática de Nebrija completada. Manda se paguen todos los gastos del correo (I, 620s.).

465 (292). *A la Universidad. Madrid, 28 junio 1595.* Manda que, en vista de los abusos cometidos en la provisión de cátedras de menores, se trate esto en el Claustro y se envíe informe al Consejo (I, 621).

466 (293). *A la Universidad. Madrid, 15 junio 1595.* Manda que en adelante no lleven el título de licenciado o doctor los médicos, que no hayan hecho examen ante los protomédicos (I, 621).

467 (294). *A la Universidad. Madrid, 5 agosto 1595.* Manda que en vista de la súplica hecha el 5 de mayo, los comisionados vean durante los meses de agosto y septiembre lo referente a la gramática, so pena de perder los salarios (I, 621s.).

468 (295). *A la Universidad. Madrid, 23 diciembre 1595.* Vista la petición de que los colegios envíen a la Universidad a sus colegiales, pide informe del Claustro (I, 622).

469 (296). *A la Universidad. Aceca, 18 mayo 1596.* Aumenta el sueldo en 20 ducados a Antonio Ruano, vicesecretario (I, 622).

470 (297). *Al Rector y Claustro de la Universidad. Madrid, 30 mayo 1596.* Prórrroga por 4 años el aumento de salario en 10.000 maravedís al bachiller Silva, regente de menores de gramática (I, 622).

471 (298). *A la Universidad. Toledo, 29 junio 1596.* Vista la licencia de Su Santidad para que los colegiales viesan toros, aumenta en 4.000 maravedís las colaciones (I, 622s.).

472 (299). *A la Universidad. San Lorenzo, 21 septiembre 1596.* Accede a la petición de tomar a censo 6.000 ducados para comprar trigo, siempre que no sea a menos de 14.000 maravedís el millar ni a más de 20.000 (I, 623).

473 (300). *Al Corregidor de Salamanca o su lugarteniente. Madrid, 25 septiembre 1596.* Prohíbe que haya comedias no sólo los días de clase, sino también los días que

haya conclusiones en la Universidad, porque muchos estudiantes abandonan las conclusiones para ir a las comedias (I, 624).

474 (301). *A la Universidad. San Lorenzo, 1 noviembre 1596.* Da licencia para aumentar en 10.000 maravedís, durante 4 años el salario del Dr. Luis de Campos, regente de Gramática (I, 624).

475 (302). *A la Universidad. Madrid, 11 noviembre 1596.* Da licencia para aumentar durante 4 años en 10.000 maravedís el salario a D. Francisco Rodríguez Jiménez, maestro de obras (I, 624).

476 (303). *Al Rector y Claustro. Madrid, 24 diciembre 1596.* Prohíbe imprimir cuanto vaya en contra del decreto que manda que los graduados en Medicina han de ser examinados por los protomédicos (I, 624s.).

477 (304). *A la Universidad. Madrid, 8 mayo 1598.* Pide informe sobre el derecho que cree tener para examinar licenciados, el licenciado Bartolomé Sánchez, que tiene una cátedra de Griego (I, 625).

478 (305). *A la Universidad. San Lorenzo, 20 agosto 1596.* Da licencia para tomar a censo 10.000 ducados tomándolos a más de 14.000 y a menos de 20.000 el millar (I, 625).

479 (306). *A la Universidad. San Lorenzo, 1 noviembre 1597.* Da licencia para aumentar en 600 maravedís el salario a D. Antonio de Silva, regente de gramática (I, 625).

480 (307). *Al Rector y Claustro de la Universidad. Madrid, 22 octubre 1597.* Pide informe sobre la vacatura de la cátedra de Cirugía para atender la petición del doctor Rodríguez Coronel (I, 626).

481 (308). *A la Universidad. Madrid, 8 abril 1598.* Da licencia para que se den 12.000 maravedís de salario y otros 12.000 de aumento sobre el mismo a Gonzalo Correas, para que lea una catedrilla de griego (I, 626).

482 (309). *A la Universidad. Madrid, 3 junio 1598.* Visto el informe de la Universidad sobre la unificación en "el arte de gramática latina", manda se examine una gramática que remite y se envíe informe al Consejo (I, 626s.).

483 (310). *Al Rector de la Universidad. Madrid, 19 agosto 1598.* Manda que, vista la petición del Convento de Sto. Domingo de tener cátedráticos en la Universidad sin oposiciones, reúna Claustro para tratarlo y envíe informe al Consejo (I, 627).

484 (1). *La Princesa a la Universidad de Salamanca. Valladolid, 12 febrero 1558.* Manda se dé licencia a fray Gregorio, catedrático de Artes para ausentarse de la Universidad y atender a la Marquesa de las Navas y pide se le tenga por presente durante el tiempo que estuviere ausente (I, 627s.).

485 (2). *A la Universidad. Valladolid, 23 abril 1558.* Ruega que, habiéndose cumplido los dos meses concedidos a fray Gregorio para la cura de la Marquesa de las Navas, le sea prorrogada la licencia, teniéndole por presente en la Universidad (I, 628).

486 (1). *D. Sebastián, rey de Portugal a la Universidad de Salamanca. Montemayor el Viejo, 17 abril 1563.* Accediendo a la carta de Juan Garamajo, que, cursados ocho años de derecho en Coimbra, pero no teniendo grados, había abogado durante algunos años, perdonándole la culpa (I, 629s.).

11. FELIPE III (1598-1621)

487 (1). *A la Universidad. Madrid, 18 septiembre 1598.* Notifica la cristiana muerte de su padre, el Rey Felipe II, mandando se hagan las solemnidades que se acostumbran (I, 630s.).

488 (2). *A la Universidad. Madrid, 8 octubre 1598.* Visto el inconveniente de usar varios textos de latín y formado ya un texto único, manda se ponga en vigor el nuevo texto y se supriman los demás bajo la multa de 50.000 maravedís. Asimismo no se han de imprimir ni vender otros textos (I, 631s.).

489 (3). *A la Universidad. Madrid, 15 octubre 1598.* Accede a la petición del bachiller Peña Caldeira asignándole 30.000 maravedís de salario, durante cuatro años, por leer dos lecciones diarias de autores latinos (I, 633).

490 (4). *Al Claustro. Madrid, 29 octubre 1598.* Pide relación sobre la conveniencia de cambiar las horas de lección (I, 633).

491 (5). *Al Rector y Claustro. Madrid, 11 noviembre 1598.* Pide se ocupen en Claustro del acuerdo favorable a los religiosos de crear otra cátedra de Teología y se mande informe al Consejo (I, 633).

492 (6). *Al Rector. Madrid, 18 diciembre 1598.* Manda se dé licencia a Fray Agustín Antolínez, provincial de la Orden de S. Agustín, para leer su cátedra por sustituto durante 4 meses cada año (I, 633).

493 (7). *A la Universidad. Madrid, 24 diciembre 1598.* Pide informe sobre la cuestión que algunos tenían contra el Rector por haber sido despojados de algunas cátedras o no admitida su opinión a otras, a causa de no haber asistido a las honras fúnebres de Felipe II a las que no habían sido invitados. No se haga nada mientras el Consejo no decida (I, 634).

494 (8). *A la Universidad. Madrid, 10 febrero 1599.* Decide el Consejo en el pleito del rector de la Universidad y rectores y colegios del Arzobispo y Oviedo: confirma lo hecho por la Universidad al avisar a los colegios del Arzobispo y Oviedo para los exequias de Felipe II y revoca la privación de cátedras a los dos colegios, castigo que les impuso la Universidad (I, 635).

495 (9). *A la Universidad. Barcelona, 17 mayo 1599.* Da licencia para que la Universidad dé al Convento de S. Francisco 50 ducados y 30 fanegas de trigo (I, 635).

496 (10). *A la Universidad. Barcelona, 25 mayo 1599.* Da licencia para que la Universidad tome a censo 12.000 ducados para comprar trigo, con tal que no lo haga a más de 20.000 ni a menos de 14.000 (I, 635).

497 (11). *A la Universidad. Barcelona, 14 junio 1599.* Notifica que ha sido promovido para Maestrescuela de la Iglesia Catedral y Universidad de Salamanca Juan de Llano de Valdés, sustituyendo a Francisco Gasca Salazar (I, 636).

498 (12). *A la Universidad. Madrid, 25 junio 1599.* Pide relación del estado de la hacienda de la Universidad (I, 636).

499 (13). *Al Corregidor de la Universidad. Madrid, 2 octubre 1599.* Manda que, siempre que los estudiantes tengan testimonios suficientes de no estar contagiados de la peste, les sea permitido entrar (I, 637).

*500 (14). *A la Universidad. Madrid, 29 mayo 1600.* Confirma el privilegio que exime a los estudiantes y hombres de la Universidad de pagar portazgos (I, 643).

501 (15). *A la Universidad. Madrid, 29 mayo 1600.* Confirma el privilegio que exime a los rectores maestros, etc., de la Universidad del servicio de posadería en sus casas (I, 643).

502 (16). *A la Universidad. Madrid, mayo 1600.* Confirma el privilegio que permite, a estudiantes maestros, etc., de la Universidad, entrar libremente vino en la ciudad (I, 643).

503 (17). *A la Universidad. Madrid, 29 mayo 1600.* Confirma y aprueba una carta que concede jurisdicción especial a las personas de la Universidad (I, 644).

504 (18). *A la Universidad. Madrid, 29 mayo 1600.* Confirma y aprueba una carta que concede exención de rondas a las personas de la Universidad (I, 644).

505 (19). *Al Claustro. Madrid, 19 septiembre 1600.* Pide relación sobre la conveniencia de mudar la cátedra de Súmulas en cátedra de Metafísica (I, 644).

506 (20). *Al Rector y Claustro. Madrid, 28 octubre 1600.* Manda se censure un nuevo arte de Gramática por los más eminentes hombres de aquella facultad y censurado se entregue a Juan Luis de la Cerda, S. J., que ha de llevarlo al Consejo (I, 644s.).

507 (21). *A la Universidad. Madrid, 23 diciembre 1600.* Manda se dé por jubilado al doctor Gallego, síndico, con 30.000 maravedís de salario y al que desempeñe el cargo por él 20.000 (I, 645).

508 (22). *Al doctor Juan Alvarez de Caldas. Madrid, 31 mayo 1601.* Mandándolo como visitador de la Universidad de Salamanca y concediéndole poder tan amplio como fuere necesario (I, 645).

509 (23). *Al Rector de la Universidad. Valladolid, 8 junio 1601.* Comunica que

el Doctor Juan Alvarez de Caldas, del Consejo de la Sta. Inquisición, ha sido nombrado visitador (I, 645).

510 (24). *A la Universidad. Valladolid, 28 julio 1601.* Manda se cumpla la cédula del 8 de octubre de 1598 referente al estudio impresión y verta de los artes de Gramática (I, 646).

511 (25). *A la Universidad. Valladolid, 27 septiembre 1601.* Anuncia que el 22 del mismo mes su mujer la Reina había dado a luz una hija (I, 646).

512 (26). *Al Rector y Claustro de la Universidad. Valladolid, 3 noviembre 1601.* Suspende la cédula que mandaba hacer los estudios de gramática por el arte de gramática reformada por el P. Juan Luis de la Cerda que no tenía la censura de la Universidad y envía dos artes, firmados por Miguel de Ondarza y Zabala para que sean censurados (I, 646s.).

513 (27). *Al Rector de la Universidad. Valladolid, 7 octubre 1601.* Manda que, si los religiosos de S. Agustín y Sto. Domingo no van a leer sus cátedras, vaquen dichas cátedras y disponga de ellas según los estatutos (I, 648).

514 (28). *Al Rector de la Universidad. Valladolid, 21 octubre 1601.* Informado de que los estudiantes de Teología dejan de asistir a las lecciones y se van a oír las a los monasterios, manda asistan a las escuelas, so pena de no ganar curso, ni ser graduados (I, 648).

515 (29). *Al Rector y Claustro. Valladolid, 12 diciembre 1601.* Manda que, vista la conveniencia de que las cátedras de Teología sean leídas por los PP. Pedro de Ledesma y Pedro de Herrera, les sean ofrecidas; al prior de S. Esteban se le escribe que las acepten sin réplica ninguna (I, 649).

516 (30). *Al Rector y Claustro. Valladolid, 12 diciembre 1601.* En vista de la reclamación de los PP. Jesuitas contra la carta del 24 de noviembre, en que se les negaba derecho a leer lecciones de Teología a todos los estudiantes de la Universidad, manda se envíe al Consejo relación de lo que ha pasado y mientras tanto gocen los jesuitas de su derecho (I, 649).

517 (31). *Al Maestrescuela de la Universidad. Valladolid, 18 enero 1602.* Manda no se entremeta en la cuestión entre el licenciado Aponte y el doctor Pedro García, sobre la provisión de cátedra de Cirugía, sino que deje la cuestión al Rector (I, 649).

518 (32). *A la Universidad. Valladolid, 5 marzo 1602.* Manda se dé cumplimiento a la cédula por la que ordenaba censurasen los artes de gramática firmados por Miguel de Ondarza y Zabala, a pesar de los inconvenientes que aleja la Universidad (I, 650).

519 (33). *Al Rector y Claustro y al Visitador Caldas.* Pide relación de lo ocurrido en la provisión de la cátedra de Hebreo en Rodrigo de Bibero (I, 650).

520 (34). *Al Rector y Claustro. Valladolid, 28 julio 1602.* Manda que permitan por otros tres meses la lectura de cátedras de Teología en el colegio de la Compañía de Jesús y envíen información de lo que conviene (I, 650).

521 (35). *A la Universidad. Valladolid, 28 agosto 1602.* Manda se envíe al Consejo relación del estado de la Facultad de Cánones y de las posibles negociaciones ilícitas con los votos de estudiantes en la provisión de la cátedra de prima de Cánones, vacante por muerte de Diego Despino de Cáceres (I, 651).

522 (36). *Al Rector y Claustro. Valladolid, 11 octubre 1602.* Visto el parecer de las Universidades de Valladolid, Alcalá y Salamanca, sobre los artes de gramática firmados por Miguel de Ondarza y Zabala, y reprobadas las censuras de Valladolid y Alcalá por el canónigo Juan Grial, manda que de los dos se corrija uno y se envíe al Consejo (I, 652).

523 (37). *Al Rector y Claustro. Valladolid, 17 octubre 1602.* Prórroga por otros tres meses la licencia que tienen los PP. jesuitas para leer en su colegio lecciones de Teología a los estudiantes de la Universidad y entre tanto se dé fin al pleito (I, 653).

524 (38). *A la Universidad. Valladolid, 31 octubre 1602.* Da licencia para dar 30.000 maravedís de limosna a la cofradía de niños expósitos durante otros diez años (I, 653).

525 (39). *A la Universidad.* 11 enero 1603. Confirma la carta del 17 de octubre

de 1602 por la que se autoriza a los jesuitas la lectura de la cátedra de teología en su colegio (I, 653).

526 (40). *Al Rector y Claustro. Valladolid, 1603.* Confirma y aprueba los estatutos reformados por el visitador Juan Alvarez de Caldas (I, 653).

527 (41). *A la Universidad. Valencia, 31 diciembre 1603.* Concede licencia para dar 50.000 maravedís de salario por cuatro años el padre maestro Márquez, agustino, por leer una cátedra de Teología (I, 654).

528 (42). *Al Rector y estudiantes. Valladolid, 19 enero 1604.* Manda se entregue a Roque de Burgos, escribano del visitador 20.000 maravedís por las pretensiones que tiene contra la Universidad, además del salario de 500 maravedís (I, 654).

529 (43). *A la Universidad. Valladolid, 6 abril 1604.* Manda se den 500 ducados a cada uno de los doctores Carvajal y Gabriel Enriquez sobre los salarios del tiempo que estuvieron en la Corte y que en adelante solo se envíe una persona en caso análogo (I, 654).

530 (44). *Al Rector y Claustro. Valladolid, 6 mayo 1604.* Manda que en vista de las irregularidades cometidas en la provisión de la cátedra de sustitución de prima de Teología, a favor del maestro Antolínez, agustino, se envíe relación al Consejo en el plazo de 3 días (I, 654s.).

531 (45). *Al Rector y Claustro. Valladolid, 25 junio 1604.* Manda se dé cumplimiento a la carta del 6 de abril último, que se inserta (I, 655).

532 (46). *Al Claustro y Maestrescuela. Valladolid, 28 junio 1604.* Manda que, en vista de la petición del Colegio de Oviedo, que los estudiantes del nuevo Colegio de S. Pedro y S. Pablo no usen becas del mismo color que los de Oviedo, se envíe relación sobre este asunto (I, 655).

533 (47). *A la Universidad. Valladolid, 30 junio 1604.* Concede licencia para que durante cuatro años se den al maestro Fray Luis Bernardo de Quirós 50.000 maravedís por leer una cátedra de escritura (I, 655).

534 (48). *Valladolid, 31 julio 1604. Pragmática real* por la que se dispone que los estudiantes de todos los reinos de Su Majestad, para ganar curso, han de cursar 8 meses cumplidos cada año y no los seis que hasta entonces bastaban (I, 655 s.).

535 (49). *Al Rector de la Universidad. Valladolid, 2 octubre 1604.* Manda que se envíe relación de lo ocurrido en la provisión de la cátedra de Escoto (I, 656).

536 (50). *A la Universidad. Valladolid, 4 febrero 1605.* Vistos los inconvenientes que se siguen, suspende la pragmática en la que se ordena que la duración del curso había de ser ocho meses, y no seis como regia en los antiguos estatutos (I, 656 s.).

537 (51). *A la Universidad. Valladolid, 23 marzo 1605.* Concede licencia para que durante cuatro años se den de salario 300 ducados al catedrático de Astrología y médico doctor Antonio Núñez (I, 657).

538 (52). *A la Universidad. Valladolid, 13 abril 1605.* Notifica el nacimiento de un hijo suyo el viernes santo anterior (I, 658).

539 (53). *A la Universidad. Valladolid, 18 mayo 1605.* Agradece la carta por el buen alumbramiento de la reina, en especial se dirige a D. Juan Alonso de Curiel, catedrático de vísperas de Teología (I, 658).

540 (54). *A la Universidad. Valladolid, 10 junio 1605.* Da licencia para que se aumente el salario a los bachilleres Piña y Munguía a 16.000 y 10.000 maravedís respectivamente (I, 658 s.).

541 (55). *Al Rector de la Universidad. Valladolid, 2 agosto 1605.* Vista la petición de la Universidad por una parte y de D. Juan Rodríguez de Villafuerte por otra, sobre cierto concierto hecho a una servidumbre, manda reunir Claustro pleno, se lea la escritura y se envíen al Consejo los resultados (I, 659).

542 (56). *A la Universidad. Valladolid, 4 agosto 1605.* Vista la conveniencia, dispone la fundación de una cátedra de Teología a favor de los religiosos de la Orden de Sto. Domingo, y para que se haga conforme a los estatutos que se reúna Claustro Pleno y se determine lo que proceda (I, 659).

543 (57). *Al Rector y Claustro de la Universidad. Valladolid, 31 agosto 1605.* Dispone que se conceda a Antonio Ruano, que servía de secretario por su suegro Bartolomé Sánchez, una casa de la Universidad, sin pagar alquiler (I, 660).

544 (58). *Al Rector y Claustro. Valladolid, 15 junio 1606.* Vista una petición del doctor Pichardo para que el doctor León no pudiese hacer oposiciones a la cátedra de prima de Leyes mande envíe relación al Consejo (I, 660).

545 (59). *Al Rector de la Universidad. Madrid, 17 agosto 1606.* Vista la petición de Juan Solórzano Pereira, catedrático de Digesto Viejo, para que se cumpliese el nuevo estatuto respecto a su salario, manda se junten en Claustro Pleno y envíen relación al Consejo (I, 660).

546 (60). *A la Universidad. San Lorenzo, 26 agosto 1606.* En vista del acuerdo favorable de su propuesta de fundar una cátedra de prima de Teología a favor de los dominicos. Da normas sobre las cualidades del catedrático y su elección (I, 661).

547 (61). *A la Universidad. Madrid, 20 septiembre 1606.* Da licencia para que se tomen a censo 20.000 ducados con el fin de comprar trigo para los estudiantes (I, 661).

548 (62). *A la Universidad. Madrid, 20 septiembre 1606.* Da licencia para dar 300 ducados de limosna a Dña. Isabel de Vergas, viuda del doctor Alonso Gallegos (I, 661 s.).

549 (63). *Al Receptor de la ciudad de Salamanca. Madrid, 6 octubre 1606.* Inserta una cédula dirigida al Consejo de Hacienda para que se abonase la cátedra de Teología fundada para ser servida por un dominico (I, 662).

550 (64). *A la Universidad. Bentosilla, 28 octubre 1606.* Notifica que, entre los tres religiosos presentados por la orden, ha elegido a Fray Pedro de Herrera para regentar la cátedra de prima de Teología (I, 662 s.).

551 (65). *A la Universidad. El Pardo, 20 noviembre 1606.* Da licencia para que se concedan, por cuatro años, 75.000 maravedís de salario a Cristóbol de Tolosa, maestro de carpintería, para que tenga cuidado de los edificios de la Universidad (I, 663).

552 (66). *Al Rector y Claustro. Madrid, 17 enero 1607.* Mande se den 500 ducados a Dña. Antonia de Vergas, viuda del doctor Rafael Núñez de Carvajal, por los gastos ocasionados con motivo de la visita del doctor Caldas (I, 663).

553 (67). *A la Universidad. Madrid, 2 marzo 1607.* Da licencia para que se concedan 7.000 maravedís de salario a Diego Ojeda Osorio, alguacil (I, 663 s.).

554 (68). *A la Universidad. Madrid, 7 marzo 1607.* Vista la petición del maestro Herrera, de una de las conservadurías mayores vacantes, a favor de D. Rodrigo de Paz, manda se envíe relación a su secretario Juan de Amezqueta (I, 664).

555 (69). *A la Universidad. Madrid, 31 marzo 1607.* Vista la petición del doctor Pichado contra el doctor Juan de León, quien contra los estatutos quiere ser nombrado para una cátedra de Teología pide relación en el plazo de seis días (I, 664).

556 (70). *Al Claustro de la Universidad. Madrid, 9-1607.* Mande se envíe relación al Consejo sobre la plaza de administrador de la Universidad vacante por muerte del doctor Cueto (I, 664 s.).

557 (71). *A la Universidad. Madrid, 10 octubre 1607.* Del licencia para aumentar durante cuatro años, 10.000 maravedís más cada año el salario al bedel Collar de Llano (I, 665).

558 (72). *A la Universidad. Madrid, 18 diciembre 1607.* Atendiendo a la petición de la Universidad, manda que en adelante el Rector no puede dar comida a ninguna persona en los días de S. Martín, S. Nicolás y Sta. Catalina. Y a nadie del Claustro en los demás días del año (I, 665).

559 (73). *Al Rector y Claustro. Madrid, 24 diciembre 1607.* Concede licencia para dar de salario 15.000 maravedís a Fernán Rodríguez, capellán del hospital del Estudio (I, 665).

560 (74). *Al Rector y Claustro. Madrid, 19 enero 1607 (1608).* De licencia para aumentar en 200 ducados el salario de Lorenzo de Tejada, catedrático de Digesto Viejo (I, 666).

561 (75). *Al Claustro de la Universidad. Madrid, 28 enero 1608.* Vista la petición de Rodrigo de Paz para una de las conservadurías, pide relación del ejercicio y trabajo de las conservadurías, diferencia entre conservadurías mayores y menores, y necesidad de provechos (I, 666 s.).

563 (77). *A la Universidad. Madrid, 12 febrero 1608.* De licencia para que se concedan 100 ducados cada año a Juana Hernández, mujer de Bartolomé Sánchez, secretario que fue de la Universidad, y otros 100 a su murte para gastos funerarios (I, 667).

564 (78). *A la Universidad. Madrid, 5 enero 1608.* Pide relación del ministerio en que sirvió a la Universidad el doctor Mondragón, para atender como conserje la petición de la viuda Isabel de Olivares (I, 667).

565 (79). *Al Rector de la Universidad. Aranjuez, 19 abril 1708.* Aprueba la petición del Duque de Lerma de fundar una cátedra de vísperas de teología, dotada por él mismo y que ha de regentar un dominico (I, 667).

566 (80). *A la Universidad. Madrid, 22 abril 1608.* Vista las ventajas, da licencia para que se nombre mayordomo a Juan Mayorga, a pesar de ser cuñado del doctor Pichardo (I, 668 s.).

567 (81). *Al Rector y Claustro. Madrid, 9 julio 1608.* Vista la petición del doctor Marcos Díez de que se revoque el salario el doctor Muñoz Acosta, manda se envíe relación al Consejo (I, 669).

568 (82). *A sus reinos y señoríos. Madrid, 13 agosto 1608.* Sabiendo que han sido maltratados el administrador y ministros de la Universidad en el cobro de sus rentas, inserte la cédula de D. Juan del 5 de agosto de 1438. La cual se manda cumplir so pena de 10.000 maravedís (I, 669 ss.).

569 (83). *A la Universidad. Madrid 23 agosto 1608.* Manda se den durante dos años 200 ducados al doctor Muñoz Acosta, venido de la Universidad de Coimbra, vista la conveniencia y a pesar de la oposición del doctor Marcos Díez (I, 673).

570 (84). *Al Rector. Valladolid, 30 agosto 1608.* Manda que los estudiantes vayan a las universidades a pie, con hábitos decentes. Y que no puedan ir en coches, carrozas, literas, mulos o caballos, vistos los gastos que esto ocasiona en las Universidades de Alcalá, Salamanca y Valladolid (I, 673).

571 (85). *Al Maestrescuela. Madrid, 16 septiembre 1608.* Pide relación de por qué se echó de Claustro Pleno al maestro Curiel, catedrático de prima de Teología y que si está preso se le ponga en libertad hasta que el Consejo decida (I, 673).

572 (86). *Al Claustro de la Universidad. Madrid, 24 septiembre 1608.* Manda se envíe relación al Consejo de quienes han de ser votos en las oposiciones a las cátedras de vísperas de Cánones (I, 674).

573 (87). *A la Universidad, Madrid 9 octubre 1608.* Manda que en la provisión de la cátedra de vísperas de Cánones, vacante por muerte de Esteban Núñez Herrera sean votos legítimos los de estudiantes que ganaron curso el año anterior (I, 674).

574 (88). *A la Universidad. Madrid, 11 octubre 1608.* Manda que se ejecuten las penas impuestas a los estudiantes que usen coches, carrozas, etc. y da licencia para que el rector tenga una mula (I, 674).

575 (89). *Al Rector. Madrid, 11 octubre 1608.* Manda se haga salir del Claustro al Maestrescuela, cuando se tratan asuntos referente a él (I, 675).

576 (90). *Al Rector y Claustro. Madrid, 24 noviembre 1608.* Pide relación sobre el rtaje de los estudiantes para proceder como convenga (I, 675).

577 (91). *A la Universidad. Madrid, 4 diciembre 1608.* Pide relación del nombramiento de conservador a raíz de la dimisión de Alonso de Monroy (I, 675).

578 (92). *A la Universidad. Madrid, 11 febrero 1609.* De licencia para que se prorrogue por cuatro años el salario de 50.000 maravedís de Fr. Luis Bernardo de Quirós (I, 675).

579 (93). *A la Universidad. Madrid, 21 febrero 1609.* De licencia para que se den 25.000 maravedís de aumento a Baltasar de Céspedes por hacerse cargo de la cátedra de Griego de mayores (I, 676).

580 (94). *A la Universidad. Madrid, 18 abril 1609.* Mande que en el plazo de seis días se envíe relación de la provisión de la cátedra de prima de Teología (I, 676).

581 (95). *A la Universidad. Madrid, 24 abril 1609.* Manda que se envíe al Consejo relación de la provisión de la sustitución de prima de Teología por jubilación del maestro Curiel (I, 676).

582 (96). *A la Universidad. Madrid, 29 mayo 1609.* Nombre conservador a Gon-

zalo Rodríguez de Monroy, por renuncia a favor suyo de su padre Alonso Rodríguez de Monroy (I, 676 s.).

583 (97). *Al Rector y Claustro de la Universidad*. De licencia para que durante otros 4 años se den de salario 300 ducados a Antonio Núñez de Zamora, catedrático de Matemáticas (I, 677).

584 (98). *Al Rector y Colegiales. Madrid, 4 junio 1609*. Enterado que la Universidad había perdido muchos bienes en los años anteriores por ser los años estériles y haber dejado de cobrar gran parte de la hacienda, no pudiendo restaurar el Colegio Trilingüe ni efectuar otros decretos reales, tiene conocimiento por otra parte de que se estaban haciendo grandes gastos en cosas innecesarias o excusadas por el momento, por ello manda se dé relación al Consejo (I, 677 s.).

585 (99). *Al Rector y Claustro. Madrid, 23 junio 1609*. Manda se envíe relación al Consejo de las razones que mueven a la Universidad a comprar una cosa en la plaza mayor a pesar del mal estado de la hacienda (I, 678).

586 (100). *Al Maestrescuela. Madrid, 22 octubre 1609*. Manda envíe relación al Consejo sobre el nombramiento de juez de Maestrescuela (I, 678).

587 (101). *Al Rector y Claustro. Madrid, 22 octubre 1609*. Pide aclaración referente a la interpretación de los estatutos del doctor Caldas en lo que atañe al uso de los ceñidores de seda (I, 679).

588 (102). *A la Universidad. 31 octubre 1609*. Hace saber que en el pleito de la Universidad con el doctor Melchor de Medina se ha dictado un auto, por el que se da licencia a la Universidad para realizar la plaza que proyecta delante de la Universidad donde estaban las casas del fiscal, manda se envíe relación al Consejo de la traza de la obra, de lo que ha de costar y de donde se podrá sacar el importe (I, 679 s.).

589 (103). *Al Maestrescuela de la Universidad. Madrid, 5 noviembre 1609*. Manda se envíe relación al Consejo sobre las molestias que se ocasionan a los estudiantes prohibiéndoles el uso de los alzacuellos almidonados (I, 680).

590 (104). *Al Rector y Claustro. Madrid, 10 marzo 1610*. Manda se envíe relación al Consejo por qué se ha admitido al doctor Cristóbol de Ayo a la oposición de la cátedra de Cirugía (I, 680).

591 (105). *Al Rector y Claustro. Madrid, 24 abril 1610*. Confirma la carta del 10 de marzo anterior sobre el doctor Cristóbol de Ayo (I, 680).

592 (106). *Al doctor Roche Campofrío, inquisidor de Valladolid. Lerma, 6 mayo 1610*. Le nombra visitador de la Universidad (I, 680).

593 (107). *Al Rector de la Universidad. Madrid, 2 junio 1610*. Anuncia que Fray Juan Roche de Campofrío ha sido nombrado visitador de la Universidad (I, 681).

594 (108). *Al Rector de la Universidad. Madrid, 8 junio 1610*. Manda que en lo que se refiere a las obras de la plazuela ante la Universidad, vea la traza firmada por Juan Gallo de Andrada (I, 681).

595 (109). *A la Universidad. Madrid, 21 junio 1610*. Pide explicación por qué pensaba la Universidad proveer la cátedra de Cirugía por Claustro y no por votos de estudiantes como disponía la provisión real de 1594, con lo cual el doctor Ayo sale perjudicado (I, 681).

596 (110). *Al Rector y Claustro. Madrid, 14 julio 1610*. Trata de las obras de la plaza frente a las escuelas (I, 682).

597 (111). *A la Universidad. Madrid, 27 agosto 1610*. Concede el aplazamiento de la provisión de algunas cátedras de Medicina hasta S. Lucas en vista de que sólo había 40 estudiantes entre médicos y teólogos (I, 682).

598 (112). *A la Universidad. Madrid, 15 octubre 1610*. Manda que en la provisión de cátedras de Medicina sean votos, los que determinan los estatutos (I, 682).

599 (113). *Al Juez de comisión en Salamanca para castigar a los culpables de las muertes de D. Martín de Paz y Miguel de Espinar. Madrid, 16 octubre 1610*. Manda suelte a los doctores y ministros de la Universidad, que tiene presos (I, 682 s.).

600 (114). *A la Universidad. El Pardo, 12 noviembre 1610*. Da licencia para que se aumente en 600 maravedís el salario a Domingo Rodríguez de León, por dos años (I, 683).

601 (115). *A la Universidad. Madrid, 21 mayo 1611.* Da licencia para que prosigan las obras de la plaza ante la Universidad según la traza de firmada por Juan Gallo de Andrada (I, 683).

602 (116). *A la Universidad. San Lorenzo, 8 octubre 1611.* Notifica la cristiana muerte de la reina Doña Margarita y manda se hagan los lutos acostumbrados (I, 683 s.).

603 (117). *A la Universidad. Madrid, 9 noviembre 1611.* Manda que a los colegiales que no asistiesen a las honras fúnebres de Doña Margarita, se les apliquen las penas señaladas en el estatuto del doctor Zúñiga (I, 684).

604 (118). *A la Universidad. Madrid, 9 diciembre 1611.* Da permiso para que el doctor Gonzalo Correas desempeñe una cátedra de Griego además de la de Hebreo que posee en propiedad (I, 684).

605 (119). *Al Rector y Claustro. Madrid, 14 febrero 1612.* Manda se envíe al Consejo relación de la hacienda, en vista de la apenada situación en que se encuentra (I, 684 s.).

606 (120). *Al Mayordomo de la Universidad. Madrid, 14 febrero 1612.* Manda que redime y quite el censo de 1500 ducados que hubo de tomar la Universidad para las honras de Dña. Margarita (I, 685).

607 (121). *Al Claustro de Diputados. Madrid, 26 octubre 1612.* Vista la petición de la Universidad de tomar a censo 2.000 ducados pide se envíe relación al Consejo (I, 685).

608 (122). *Al Corregidor. Madrid, 26 octubre 1612.* Vista la petición de la Universidad de tomar a censo 2.000 ducados, manda haga relación del estado de la hacienda y la envíe al Consejo (I, 686).

609 (123). *Al licenciado Juan Morales, juez de comisión para averiguar los sobornos que hubo en la provisión de algunas cátedras. Madrid, 12 enero 1613.* Manda que, oídas las partes, administre justicia (I, 686).

610 (124). *Al Deán de la Iglesia Catedral. Madrid, 27 marzo 1613.* Manda se paguen 2.000 ducados al visitador Campofrío, de las multas hechas con motivo de la visita (I, 686).

611 (125). *A la Universidad. Madrid, 18 abril 1613.* Da licencia para que se concedan a los catedráticos jubilados Paulo de Pina y Luis Campo 40.000 y 36.000 maravedís por año, respectivamente (I, 687).

612 (126). *Al Rector y Claustro. Madrid, 1 junio 1613.* Manda se envíe al Consejo relación de las causas por las que Cristóbal Unfri Ayo no ha sido admitido a las oposiciones en la cátedra de Cirugía (I, 687).

613 (127). *A la Universidad. San Lorenzo, 13 septiembre 1613.* Dé licencia para que se concedan 30.000 maravedís de limosna, por año, al hospital de niños expósitos (I, 688).

614 (128). *A la Universidad. Madrid, 13 agosto 1613.* Manda se jubile por imposibilitado, al licenciado Bugarín y se abran oposiciones a la vacante (I, 687s.).

615 (129). *Al Claustro. Madrid, 28 septiembre 1613.* Manda se envíe relación al Consejo de las querellas contra Fernando del Collar (I, 688).

616 (130). *A la Universidad. Madrid, 26 octubre 1613.* Dé licencia para que se aumente en 10.000 maravedís el salario de Fernando del Collar y Llano, por cuatro años (I, 688).

617 (131). *Al Rector y Claustro. Madrid, 30 octubre 1613.* Manda se envíe relación al Consejo de las obras que intenta hacer, por las que, según el Maestrescuela, resultaba gran inconveniente para la Universidad, por deslustrar gran parte quitando las almenas (I, 688s.).

618 (132). *A la Universidad. El Pardo, 2 diciembre 1613.* Concede licencia para que se aumente en 50 ducados el salario de Francisco de Vargas, maestro de ceremonias (I, 689).

619 (133). *A D. Francisco Arias Maldonado y Sotomayor. Madrid, 24 enero 1614.* Vacante una conservaduría por muerte de su hermano Juan Arias Maldonado, le hace merced del oficio de conservador perpetuamente y a quien le sucediere en la posesión de mayorazgo del Maderal (I, 689ss.).

620 (134). *A la Universidad. Madrid, 7 marzo 1614.* Concede licencia para que se aumente en 2.000 maravedís el salario de Domingo Rodríguez de León, por dos años (I, 691s.).

621 (135). *Al Rector. Madrid, 12 abril 1614.* Confirma la carta del 30 de octubre de 1613 (I, 692).

622 (136). *Al Rector. Madrid, 7 junio 1614.* Confirma la carta del 11 de octubre de 1608 (I, 692).

623 (137). *Al Rector y Claustro. Madrid, 3 octubre 1614.* Vista la conveniencia de abrir de nuevo la biblioteca, cerrada por haber faltado libros y no haber quien vigilase, dé licencia para que se abra, siendo bibliotecario Miguel de Velasco (I, 692s.).

624 (138). *Al Rector y Claustro. Madrid, 13 noviembre 1614.* Da licencia para hacer el ensanche que intentan, a pesar de los inconvenientes señalados por el Maestrescuela (I, 693).

625 (139). *A la Universidad. Madrid, 6 diciembre 1614.* Manda se envíe relación al Consejo de pleito sobre la oposición a una cátedra de Leyes, vacante por promoción de Juan Chumacero, y en el que son partes el doctor Acosta y Juan Alonso de Riego y Mendoza (I, 694).

626 (140). *Al Rector. Madrid, 10 febrero 1615.* Dé licencia para que por otros cuatro años se conceda, 10.000 maravedís de aumento en el salario del bedel Fernando del Collar y Llano (I, 694).

627 (141). *A la Universidad. Madrid, 25 febrero 1615.* Da licencia para que se aumente a 25.000 maravedís el salario del doctor Bustamante (I, 694).

628 (142). *Al Rector y Claustro. Madrid, 7 abril 1615.* Manda que, en vista de la petición de los colegiales del Colegio de S. Pedro y S. Pablo para que no sea administrador el Rector del mismo y que dicho cargo no sea vitalicio, se envíe al Consejo relación, testimonio de fundación y constituciones (I, 694s.).

629 (143). *Al Rector y Claustro. Aranjuez, 15 mayo 1615.* Manda que no sea nadie admitido a la maestrescuela, si los hechos que trajese de Su Santidad han sido expedidos sin su presentación, ya que algunos al vacar la maestrescuela por muerte de Juan de Llanos Valdés, han acudido directamente a Su Santidad sin pedir la presentación del Rey (I, 695).

630 (144). *A la Universidad. Madrid, 27 mayo 1615.* Manda al Claustro envíe relación al Consejo de su parecer sobre el libro del doctor Cristóbal Pérez de Herrera en razón de la cura del garrotillo (I, 696).

631 (145). *A la Universidad. Valladolid, 11 mayo 1615.* Da licencia para que se den de limosna 20.000 maravedís a doña Antonia del Peso, en cada año (I, 696).

632 (146). *Al Rector y Claustro. Valladolid, 15 agosto 1615.* Trata del pleito del patronazgo y posesión de la maestrescuela (I, 696s.).

633 (147). *A la Universidad. Madrid, 15 septiembre 1615.* Manda se envíe relación al consejo sobre la conveniencia de crear una alhóndiga para socorro de los estudiantes (I, 697).

634 (148). *A la Universidad. Madrid, 15 septiembre 1615.* Dé licencia para que el maestro Gonzalo de Correas posea la cátedra de Hebreo, además de la de mayores de Griego (I, 697).

635 (149). *A la Universidad. Madrid, 10 noviembre 1615.* Manda se pongan edictos para la provisión de la plaza de cirujano del hospital de Santiago de Galicia, vacante por muerte de Francisco Vázquez (I, 697).

636 (150). *A la Universidad. Madrid, 28 noviembre 1615.* Da licencia a Francisco Cornejo, provincial agustino, para que por cuatro meses pueda visitar los conventos de su orden (I, 697).

637 (151). *Al Obispo de Salamanca. Segovia, 3 diciembre 1615.* Notifica que por presentación suya a Su Santidad ha sido nombrado Maestrescuela D. Francisco Arias Maldonado, para suceder a Juan de Llanos (I, 698).

638 (152). *Al Rector. Madrid, 23 mayo 1616.* Da licencia para que al maestro Pedro Cornejo y a los doctores Roque de Vargas, Juan de Balboa y D. Francisco Pacheco se les pague el salario de acudir a la corte para el asunto de la maestrescuela (I, 699).

639 (153). *A la Universidad. Madrid, 27 mayo 1616.* Prorroga por 4 años la licencia del aumento de salario en 6.000 maravedís a Domingo Rodríguez de León (I, 699).

640 (154). *A la Universidad. Madrid, 28 mayo 1616.* Da licencia para que se pague 284 ducados de salario al alguacil Antonio Chacón Abarca (I, 699).

641 (155). *Al Rector, Maestrescuela y Claustro. Madrid, 29 septiembre 1616.* Hace estimación del contento que han mostrado por el nuevo casamiento del rey (I, 699s.).

642 (156). *A la Universidad. Madrid, 8 octubre 1616.* Da licencia para que el provincial agustino fray Francisco Cornejo puede visitar por cuatro meses conventos de su orden (I, 700).

643 (157). *A la Universidad. Madrid, 16 octubre 1616.* Da licencia para que se aumente en 25.000 maravedís el salario a Gonzalo de Villareal (I, 700).

644 (158). *A la Universidad. Madrid, 31 enero 1617.* Da licencia para que el colegio de Ntra. Señora de la Victoria tenga dos actos, uno mayor y otro menor, en las octavas de Navidad y Resurrección (I, 700).

645 (159). *A la Universidad. Madrid, 7 marzo 1617.* Manda se envíe al Consejo relación de lo que ocurre en vista de la petición de Cristóbal de Ayo para poder oponerse a la cátedra de Cirugía (I, 701).

646 (160). *Al Rector y Claustro. Madrid, 22 abril 1617.* En vista de la escasez de buenos médicos que hay en sus reinos ha mandado examinar el hecho a personas peritos que han encontrado dos razones: 1) Que ya no se lee la doctrina de Hipócrates, Galeno y Avicena, sino que se discuten cuestiones metafísicas sobre la enfermedad. 2) Que los exámenes sean de las materias de Hipócrates y Galeno y no de las instituciones de Mercado (I, 701 s.).

647 (161). *Al Rector. Madrid, 28 junio 1617.* Manda se envíe relación al Consejo sobre el nombramiento de diputados en la facultad de Gramática (I, 703).

648 (162). *Al Rector. Madrid, 8 julio 1617.* Vista la petición de Gregorio de Robles, bedel, manda se envíe al Consejo relación del estado de la hacienda de la Universidad y del salario que se había de dar a los bedeles (I, 103).

649 (163). *Al Rector. Madrid, 8 julio 1617.* Vista la petición de Fernando Collar de Llano, bedel, manda se envíe al Consejo relación del estado de la hacienda de la Universidad y del salario que se había de dar a los bedeles (I, 703).

650 (164). *Al Rector, Maestrescuela y Claustro. San Lorenzo, 19 julio 1617.* Manifiesta su deseo y el de sus reinos de que Su Santidad defina el misterio de la Purísima Concepción de Nuestra Señora, para lo cual ha enviado a Roma al maestro fray Plácido de Josantos, y encarga que se manifieste a Su Santidad lo que acerca de esto siente la Universidad, para que la aclamación de todos obligue a Su Santidad a caminar en este negocio (I, 704).

651 (165). *A la Universidad. Madrid, 7 agosto 1617.* Otorga y conoce que por esta carta vende para el arca de la Universidad 162,085 maravedís de juro y renta cada año (I, 704).

652 (166). *A la Universidad. Ventosilla, 18 octubre 1617.* Da licencia para que se declare jubilado el maestro Herrera, catedrático de Teología (I, 704).

653 (167). *A la Universidad. Madrid, 25 octubre 1617.* Da licencia para que se paguen 500 ducados a censo a favor de doña María de Mera, viuda del doctor Lucas Cuadrado de Miranda, catedrático de Medicina (I, 705).

654 (168). *A la Universidad. San Lorenzo, 4 noviembre 1617.* Aprueba que el Colegio de S. Carlos tenga un acto mayor y otro menor en la Universidad (I, 705).

655 (169). *Al Maestrescuela. Madrid, 28 noviembre 1617.* Pide relación de si los religiosos de órdenes militares han de sufrir exámenes de pasar de Artes a Teología (I, 705).

656 (170). *A la Universidad. Madrid, 10 diciembre 1617.* Manda se siga el orden que en esta cédula se indica en la provisión de cátedras, dados los desórdenes que se cometan (I, 706).

657 (171). *Al Claustro. Madrid, 17 enero 1618.* Da licencia para que, durante cuatro meses, el maestro Cornejo, agustino, visite los conventos de su orden (I, 706).

658 (172). *Al Rector, Maestrescuela y Claustro. Madrid, 30 enero 1618.* Manda que fray Agustín Antolínez, que ha estado en servicio del rey en la Corte, reciba los salarios debidos como si hubiese estado en la Universidad (I, 706).

659 (173). *A la Universidad. Madrid, 4 febrero 1618.* Pide relación de la jubilación de fray Agustín Antolínez (I, 709s.).

660 (174). *A la Universidad. Madrid, 12 febrero 1618.* Da licencia a fray Juan Márquez catedrático de Teología para que, abandonando la cátedra, pueda ir a predicar la cuaresma a su capilla, y reciba el salario como si estuviese presente (I, 707).

661 (175). *Al Rector y Claustro. Madrid, 29 febrero 1618.* Manda que se haga vacar la cátedra de Antonio Núñez de Zamora, catedrático de Pronósticos, al cual se da licencia para opositar a otra cátedra vacante (I, 707s.).

662 (176). *Al Rector y Maestrescuela. Madrid, 14 marzo 1618.* Manda que se deje pasar a Teología a los religiosos de órdenes militares sin ser previamente examinados de Artes (I, 708).

663 (177). *Al licenciado Gilimón. Madrid, 21 marzo 1618.* Manda se encargue de asuntos referentes a la provisión de cátedras, además del rompimiento de la cárcel del Maestrescuela (I, 708).

664 (178). *Al Maestrescuela y Claustro de la Universidad. Madrid, 3 abril 1618.* Da licencia para que se den 200 ducados, 200 fanegas de trigo y 200 fanegas de cebada a los religiosos de la orden de S. Francisco que celebran su capítulo general en Salamanca, en vista de los gastos (I, 708).

665 (179). *A la Universidad. Madrid, 16 abril 1618.* Da licencia a Juan García Rodríguez Beltrán para opositar a la mayordomía de la Universidad, a pesar de los inconvenientes (I, 709).

666 (180). *A la Universidad. Madrid, 14 marzo 1618.* Concede permiso para que los religiosos de las órdenes militares puedan pasar de Artes a Teología sin previo examen (I, 709).

667 (181). *A la Universidad. Madrid, 15 junio 1618.* Pide relación de las razones e inconvenientes que resultarían de la jubilación de Juan Márquez, catedrático de Teología (I, 709).

668 (182). *A la Universidad. Madrid, 27 junio 1618.* Manifiesta su contento y da las gracias por la carta del 5 de mayo, en la que se notifica que todos los graduados han de defender pública y particularmente que Nuestra Señora fue libre de pecado original (I, 710).

669 (183). *A la Universidad. Madrid, 12 julio 1618.* Confirma y aprueba el estatuto del 2 de mayo por el que se mandaba a todos los que se graduasen en la Universidad que defenderían la Inmaculada Concepción de Nuestra Señora (I, 710s.).

670 (184). *A la Universidad. Madrid, 16 julio 1618.* Manda cédula de aprobación del estatuto que dispone que los graduados defiendan la Inmaculada Concepción de María, fiando que el negocio se hará con la solemnidad que el negocio requiere y pidiendo las circunstancias que reviste el acto (I, 711).

671 (185). *A la Universidad. San Lorenzo, 8 septiembre 1618.* Da licencia para que se den 50 ducados de salario a Cristóbal Unfri de Ayo por leer una cátedra de Medicina (I, 711).

672 (186). *A la Universidad. Madrid, 20 septiembre 1618.* Vista la relación del fiscal del Consejo y lo conveniente que sería que los rectores no fuesen muy niños, sino que tuviesen más de 20 años, manda se envíe relación (I, 611s.).

673 (187). *A la Universidad. Madrid, 20 septiembre 1618.* Vista la relación del fiscal del Consejo sobre la poca formalidad con que se dan los grados de licenciado y doctor, pide relación a la Universidad (I, 712).

674 (188). *A la Universidad. San Lorenzo, 22 septiembre 1618.* Concede licencia para que el maestro Juan Fernández, catedrático de Gramática, reciba 65.000 maravedís de aumento de salario y lea dos cátedras de Gramática de Prima (I, 712).

675 (189). *A la Universidad. Madrid, 9 septiembre 1618.* Concede licencia para que al bedel Gregorio Robles se den 20.000 maravedís de salario (I, 712).

676 (190). *A la Universidad. Madrid, 9 septiembre 1618.* Concede licencia para

- que al bedel Fernando Collar de Llanos se conceda 20.000 maravedís de salario (I, 713).
- 677 (191). *A la Universidad. Aranjuez, 20 octubre 1618.* Confirma y aprueba los nuevos estatutos (I, 713).
- 678 (192). *Al Maestrescuela. Madrid, 27 noviembre 1618.* Manda no se obligue a los religiosos del convento de San Francisco a no votar en la provisión de cátedras, ni los desincorpore de la Universidad (I, 713).
- 679 (193). *Al Rector y Claustro. Madrid, 20 diciembre 1618.* Da traslado de un auto por el que se ordena que para evitar los escándalos en la provisión de cátedras se siga en el estado en que están hasta que se provea (I, 713s.).
- 680 (194). *Al Rector, Maestrescuela y Claustro. Madrid, 15 abril 1619.* Da las gracias por la demostración y regocijo con que se ha hecho la fiesta del juramento de la defensa de la Concepción Inmaculada de Nuestra Señora (I, 714).
- 681 (195). *Al Rector y Claustro. Madrid, 24 julio 1619.* Manda se pongan los edictos de oposiciones a la cátedra vacante por ascenso de Martín de Bonilla y a otras cátedras vacantes, y antes de tomar los votos, suspendiendo lo restante de la oposición, se da cuenta al Consejo (I, 714s.).
- 682 (196). *Al Rector y Claustro. Madrid, 24 julio 1619.* Mande se declare vacante y anuncie la oposición a la cátedra de Medicina, vacante por ascenso de Juan Gil Vicente, pero antes de la votación se remita la actuación al Consejo (I, 715).
- 683 (197). *A la Universidad. Madrid, 9 agosto 1619.* Manda se envíe al Consejo relación del doctoramiento de Martín de Bonilla que pretende hacerse sin las solemnidades acostumbradas (I, 715s.).
- 684 (198). *A la Universidad. Madrid, 23 diciembre 1619.* Da licencia para que por dos años se aumente el salario de los bedeles a 200 ducados (I, 716).
- 685 (199). *Al Rector y Claustro. Madrid, 25 enero 1620.* Manda se envíe relación al Consejo de las causas, por que Gaspar Hernández ha sido excluido de las oposiciones a una cátedra de Medicina (I, 716).
- 686 (200). *A la Universidad. Madrid, 26 febrero 1620.* Manda se envíe relación al Consejo sobre la "probanza de los cursos" en vista de la petición del Colegio de S. Ildefonso de Alcalá para que se acomodase a la de Salamanca (I, 716s.).
- 687 (201). *A la Universidad. Madrid, 31 marzo 1620.* Da licencia para que por cuatro años, se dé 6.000 maravedís de aumento de salario al superintendente de obras Domingo Rodríguez de León (I, 717).
- 688 (202). *A la Universidad. Madrid, 6 abril 1620.* Manda que las cátedras se provean por el orden y forma establecidas (I, 717).
- 689 (203). *A la Universidad. Madrid, 25 mayo 1620.* Da licencia para que, por cuatro años, se prorrogue el salario de 25.000 maravedís a Miguel Velasco, bibliotecario (I, 717).
- 690 (204). *A la Universidad. Madrid, 15 junio 1620.* Da licencia para fundar un censo de 8.383 reales a favor del convento de San Esteban (I, 717 s.).
- 691 (205). *Al Rector y Claustro. Madrid, 15 junio 1620.* Manda que en el plazo de cuatro años se redima y quite el censo a favor del convento de San Esteban (I, 718).
- 692 (206). *A la Universidad. Agosto, 1620.* Da licencia para que se den 200 ducados a Juan Queipo de Llano por la lectura de una cátedra de Digesto viejo (I, 718).
- 693 (207). *A la Universidad. San Lorenzo, 12 septiembre 1620.* Vista la petición de jubilación del racionero de la Iglesia, maestro D. Sebastián de Vivanco, manda se envíe informe sobre el particular (I, 718).
- 694 (208). *A la Universidad. San Lorenzo, 17 octubre 1620.* Da licencia para que se den 10.000 maravedís de salario a Hernando de Asiain, bedel del silencio (I, 719).
- 695 (209). *A Pedro Sánchez Araque. El Pardo, 1 diciembre 1620.* Vista su petición, conmutándole un curso de cánones hecho en Alcalá, por uno de leyes de Salamanca (I, 719).
- 696 (210). *A la Universidad. Madrid, 9 diciembre 1620.* Vista la petición de Juan de Zapa, da licencia para que se le conmute un curso de Cánones por uno de Leyes (I, 720).

697 (211). *A la Universidad. Madrid, 9 diciembre 1620.* Vista la petición de Sebastián de Vivanco, le da licencia para que pueda exonerarse de la cátedra (I, 729).

698 (212). *A la Universidad. Madrid, 9 diciembre 1620.* Da licencia para que se dé al maestro Zamora 150 ducados por año, durante cuatro años por una cátedra de Medicina (I, 720).

699 (213). *A la Universidad. Madrid, 31 diciembre 1620.* Manda se envíe relación al Consejo sobre la conveniencia de dar por jubilado a Antonio Pichardo Vinuesa (I, 720s.).

700 (214). *A la Universidad. Madrid, 19 enero 1621.* Vista la petición de Antonio de Ayora, para que se provea la cátedra de Juan de Pareja, manda se envíe relación (I, 721).

701 (215). *A la Universidad. Madrid, 27 enero 1621.* Vista la petición de Francisco Cornejo, agustino, para que se le dé la cátedra de Juan Márquez, fallecido, mande se envíe relación (I, 721).

702 (216). *A la Universidad. Madrid, 5 febrero 1621.* Aprueba los estatutos que disponen no se dispense de la pompa y ceremonias ordinarias a los graduados de licenciado, doctor y maestro (I, 721s.).

703 (217). *Al Rector y Maestrescuela. Madrid, 16 febrero 1621.* Da traslado de un auto del Consejo Real por el cual se revocaban los estatutos que disponen que los catedráticos de cátedras menores no pueden oponerse a los mayores, y que a las cátedras voten estudiantes de diversas facultades (I, 723s.).

12. FELIPE IV (1621-1665)

704 (1). *A la Universidad. Madrid, 31 marzo 1621.* Da noticia de la cristiana muerte del rey, su padre, y manda hacer las honras fúnebres acostumbradas (I, 724).

705 (2). *Al Rector y Colegiales. Madrid, 5 junio 1621.* Confirma dos cédulas reales a favor de las órdenes militares. Manda se acuda a las honras por Felipe III (I, 725 s.).

706 (3). *A la Universidad. Madrid, 9 junio 1621.* Concede a D. Sancho de Fonseca una conservaduría mayor, muerto Rodrigo Paz que la tenía (I, 725).

707 (4). *A la Universidad. Madrid, 14 junio 1621.* Manda que no hagan innovación alguna en las cátedras dadas por vacante a los colegiales de S. Bartolomé, que no manden comisión a la corte sin consentimiento del Consejo, y que se deje en libertad a Vélez (I, 725).

708 (5). *Al Rector. Madrid, 21 junio 1621.* Manda se restituya a los colegiales de S. Bartolomé las cátedras dadas por vacantes en claustro y los admite a oposición en la que vinieren (I, 725).

709 (6). *A la Universidad. Madrid, 23 junio 1621.* Manda se restituya al doctor Neila la cátedra de que ha sido despojado (I, 726).

710 (7). *A la Universidad. Madrid, 6 septiembre 1621.* Confirma por otros dos años la licencia de dar a los bedeles 100 ducados de salario (I, 726).

711 (8). *A la Universidad. Madrid, 5 noviembre 1621.* Da licencia para que la Universidad, si quiere pueda elegir por Rector a Carlos Gonzaga, a pesar de no ser natural de estos reinos (I, 726s.).

712 (9). *A la Universidad. Madrid, 13 enero 1622.* Vista la petición del Colegio de S. Pelayo, pidiendo relación, para que se le mantenga en su derecho de gozar matrículas y cursos sin estar incorporados a ella; pide razón por qué se le intenta excluir (I, 727).

713 (10). *A la Universidad. El Pardo, 26 enero 1622.* Da licencia para que por cuatro años se concedan 200 ducados de salario a Diego Arce de Reinoso, por leer una cátedra de leyes (I, 727).

714 (11). *Al Rector y Claustro. Madrid, 23 febrero 1622.* Mande se envíe relación al Consejo, de por qué se ha hecho vacante la cátedra de Artes del doctor Pedro López Bejarano (I, 727).

715 (12). *A la Universidad. Madrid, 4 marzo 1622.* Da licencia para que se den

600 ducados de limosna a doña Jerónima de Tubino, viuda del doctor Marcos Díez (I, 728).

716 (13). *A la Universidad. Aranjuez, 15 abril 1622.* Dispone, que por la satisfacción que tiene de su médico Diego Ruiz de Ochoa, vaya a la Universidad a leer la cátedra de prima de Medicina, sin que esto obste en nada a los demás catedráticos y si vacase aquella cátedra le sea dada sin oposiciones (I, 728).

717 (14). *A la Universidad. Madrid 30 junio 1622.* Confirma la cédula por la que nombra catedrático a Ruiz de Ochoa, a pesar de la relación en contra enviada al Consejo (I, 728s.).

718 (15). *A la Universidad. Madrid, 3 septiembre 1622.* Vista la relación de Juan Ruiz de Medina de las conveniencias que reune Salamanca para labrar molinos de papel e imprentas, pide relación al Consejo (I, 729s.).

719 (16). *Al Rector de la Universidad. Madrid, 10 septiembre 1622.* Pide información, vista la petición de Juan Ruiz de Medina de montar en Salamanca un negocio de imprentas y de molinos de papel (I, 731).

720 (17). *Al Rector y Claustro. Madrid, 9 octubre 1622.* Vista la petición de Gaspar Fernández de Medina para no ser perjudicado como catedrático de prima de Medicina al dar otra igual al doctor Ruiz Ochoa, pide relación y traslado de los estatutos que vienen al caso (I, 731).

721 (18). *Al Rector de la Universidad. Madrid, 12 octubre 1622.* Informado por los doctores Valle, Francisco Herrera, Antonio Ponce de Sta. Cruz, Serna y Alonso Núñez, de la escasez de buenos médicos en sus reinos y siendo la causa que los catedráticos "leen por escrito y no de voz" y no leen a Hipócrates y Galeno, sino cuestiones lógicas y otros inconvenientes, manda corrijan esos defectos so pena de perder cátedras. Y así habrá buenos médicos, como fueron; de Salamanca: Alderete, Medina, los Cubillas, Soria, Bravo, Tiedra, Medrazo, Ruiz. De Alcalá: Mena, Vegas, Valles, Juan Gómez, Angulo, Bermejo y Porras. De Valladolid: Juan de Peñaranda, Pedro Enríquez, Mercado, Sosa, Francisco de Herrero, Sta. Cruz, Soria y Martínez Polo. De Toledo, Fuente y Angulos, Valle y Serna. De Sevilla: Alonso Núñez (I, 731).

722 (19). *A la Universidad. Madrid, 7 diciembre 1622.* Confirma la concesión de un acto mayor y otro menor al Colegio de S. Francisco (I, 733).

723 (20). *A la Universidad. Madrid, 25 enero 1623.* Da licencia para que se den de aumento de salario 41 maravedís a Pedro de Ayora (I, 734).

724 (21). *A la Universidad. Madrid, 30 marzo 1623.* Notifica la visita que el príncipe de Gales ha hecho a la Corte de España (I, 734).

725 (22). *A la Universidad. Madrid, 28 abril 1623.* Da licencia para que se conceda a Francisco Rodas, catedrático de Matemáticas 24 maravedís de aumento de salario (I, 734).

726 (23). *A la Universidad. Madrid, 26 mayo 1623.* Da licencia para que se den 150 ducados de salario a Pedro de Villafranca, catedrático de sustitución de prima de Cánones (I, 734).

727 (24). *Al Rector y Claustro. Madrid, 26 mayo 1623.* Informado de los grandes daños que trae el que las cátedras se provean por votos de estudiantes, manda que en adelante las cátedras se provean en el Consejo Real, revocando los estatutos en contra (I, 735).

728 (25). *A la Universidad. Madrid, 28 julio 1623.* Da licencia para que concedan 200 ducados de aumento de salario a Gregorio de Patillo catedrático de Digesto Viejo (I, 736).

729 (26). *A la Universidad. Madrid, 19 septiembre 1623.* Da licencia para que los bedeles puedan cobrar por otros dos años 100 ducados de salario cada uno (I, 736).

730 (27). *A la Universidad. Madrid, 29 noviembre 1623.* Notifica el nacimiento de una hija suya (I, 736).

731 (28). *A la Universidad. Madrid, 23 febrero 1624.* Prorroga por cuatro años la licencia para dar 6.000 maravedís de aumento de salario a Domingo Rodríguez de León, superintendente de obras (I, 736s.).

732 (29). *A la Universidad. Madrid, 19 junio 1624.* Da licencia para que se aumente 200 ducados el salario a Juan de Garaña, catedrático de Método (I, 737).

733 (30). *A la Universidad. Madrid, 23 julio 1624.* Declara asueto el día de San Ignacio (I, 737).

734 (31). *A la Universidad. Madrid, 9 agosto 1624.* Da licencia para que se concedan 700 reales de aumento de salario a Bernardo de Cerbera, catedrático de Volumen (I, 737s.).

735 (32). *A la Universidad. Madrid, 24 septiembre 1624.* Da licencia para que en adelante sea asueto el día de S. Jorge (I, 738).

736 (33). *A la Universidad. Madrid, 12 enero 1625.* Confirma el estatuto que señala las condiciones de los que optan ser doctores y maestros (I, 738).

737 (33). *A la Universidad. Madrid, 26 febrero 1625.* Da licencia para que Francisco Cornejo, pueda hacer durante tres meses la visita a los colegios de su Orden (I, 738).

738 (35). *A la Universidad. Madrid, 12 abril 1625.* Da licencia para que durante 4 años, se den de limosna 24.000 maravedís a los niños expósitos (I, 738).

739 (36). *A la Universidad. Madrid, 30 septiembre 1625.* Da licencia para aumentar 50 ducados el salario de Juan de Vitoria, trinitario y para alterar el horario de sus clases (I, 739).

740 (37). *A la Universidad. Madrid, 10 octubre 1625.* Da licencia para que se conceda a Paulo Vicente, jurista, 11.060 maravedís de aumento de salario (I, 739).

741 (38). *A la Universidad, 22 noviembre 1625.* Comunica el nacimiento de una hija (I, 739).

742 (39). *A la Universidad. Madrid, 19 enero 1626.* Confirma la licencia de dar por otros dos años 100 ducados de salario a los bedeles de la Universidad (I, 740).

743 (40). *A la Universidad. Madrid, 11 marzo 1626.* Da licencia para que fray Francisco Cornejo, cumplidos los 6 meses de curso, salga a hacer la visita a los conventos de su orden (I, 740).

744 (41). *Al Claustro. Madrid, 21 julio 1626.* Da licencia para que puedan cobrar los derechos de cátedra y grados en moneda de plata y no en vellón (I, 740).

745 (42). *A la Universidad. Madrid, 21 julio 1626.* Da licencia para que se den de limosna 40 fanegas de trigo a Juana Godines, viuda de Gregorio de Ayora (I, 740).

746 (43). *Al Rector y Claustro. Madrid, 15 septiembre 1626.* Manda no se provean algunos cargos que ni se ejercen ni sirven de nada (I, 741).

747 (44). *A la Universidad. Madrid, 15 septiembre 1626.* Manda que por la facilidad con que se dan en esa Universidad los partidos y cargos, el importe ha de salir del círculo común de la renta de ella (I, 741).

748 (45). *A la Universidad. Madrid, 15 septiembre 1626.* Manda que el nombramiento de comisarios se haga por votación secreta (I, 741).

749 (46). *Al Rector y Claustro. Madrid, 15 septiembre 1626.* Manda se cumplan los estatutos en lo referente a los Claustros (I, 741).

750 (47). *Al Rector y Claustro. Aranjuez, 30 noviembre 1626.* Informado por fray Bernardo de Ayala, prior de S. Esteban, de la fundación de una cátedra de prima de Teología, y pidiéndole el prior la anexión de un beneficio a la cátedra, pide informes (I, 742).

751 (48). *Al Rector Maestrescuela y Claustro. Madrid, 24 mayo 1627.* Habiendo recibido un memorial en nombre de la Universidad de Salamanca sobre los estudios generales que quiere fundar en la Corte, manifiesta que dicho memorial por su baja calidad no puede haber salido de la Universidad y manda se dé relación al cardenal Trejo de cuantos memoriales se pudieran recoger de primera o segunda estampa (I, 742s.).

752 (49). *A la Universidad. Madrid, 4 junio 1627.* Da licencia para que se den 100 ducados de aumento cada año al licenciado Bernardo de Cerbera, catedrático de Digesto Viejo (I, 743).

753 (50). *Al Rector y Claustro. Madrid, 23 octubre 1627.* Manda no se haga innovación alguna en las lecturas de Teología (I, 743 s.)

754 (51). *A la Universidad. Madrid, 1 febrero 1628.* Da licencia para que por cuatro años se den 100 ducados de salario a los bedeles (I, 744).

755 (52). *A la Universidad. Madrid, 5 abril 1628.* Da licencia para que por dos

meses se lea por sustituto la cátedra de Teología de Angel Manrique, general de la orden de S. Bernardo (I, 744).

756 (53). *A la Universidad de Salamanca. Madrid, 30 agosto 1628.* Nombra conservador a Juan Enríquez, por muerte de D. Martín de Carvajal (I, 744).

757 (54). *A la Universidad. Madrid, 17 septiembre 1628.* Notifica que en el pleito ante los del Consejo se ha dictado un auto por el que los jesuitas han de acudir al Rector a pedir general y asigna temas para lecciones (I, 745).

758 (55). *A la Universidad. Madrid, 11 noviembre 1628.* Nombra conservador a D. Baltasar Herrera para suceder al marqués de Valdefuentes (I, 745).

759 (56). *A la Universidad. Madrid, 14 noviembre 1628.* Pide razón de los disturbios hechos en la elección de Rector, hecha a favor de D. Francisco Zapata por el Rector saliente, y de D. Claudio Pimentel por el Maestrescuela y Claustro (I, 745).

760 (57). *A D. Francisco Sarmiento de Luna, Rector saliente. Madrid, 7 diciembre 1628.* Manda se anulen las elecciones de Rector hechas en D. Francisco Zapata y Claudio Pimentel y se elija entre don Antonio Benavides, don Carlos de Vargas y don Juan Sfrondatiel (I, 745s.).

761 (58). *A la Universidad. Madrid, 14 febrero 1629.* Nombra canciller mientras toma posesión de la vacante de Maestrescuela por fallecimiento de don Francisco Arias Maldonado (I, 746).

762 (59). *Al Rector y Universidad. Madrid, 24 abril 1629.* Notifica que García de Avellaneda les indicará el aprieto de la hacienda real para que acudan como corresponde (I, 746).

763 (60). *Al Rector, Maestrescuela, Diputados y Consiliarios. Madrid, 19 octubre 1629.* Notifica el nacimiento de un hijo suyo (I, 746).

764 (61). *Al Juez de la Universidad. Madrid, 19 octubre 1629.* Da licencia para que en los siguientes ocho meses ronde las calles de la ciudad quitando armas a los estudiantes, y otros preceptos disciplinares (I, 747).

765 (62). *A la Universidad. Madrid, 5 noviembre 1629.* Manda que para evitar los escándalos que tienen lugar en los acompañamientos de los rectores, tenga lugar la elección a las ocho de mañana y no se haga novedad (I, 747).

766 (63). *A la Universidad. Madrid, 17 diciembre 1629.* Confirma la carta que exime a estudiantes y hombres de la Universidad de pagar portazgo (I, 747).

767 (64). *A la Universidad. Madrid, 17 de diciembre 1629.* Confirma una carta que exime de posadas a maestros, doctores, estudiantes y oficiales de la Universidad (I, 747s.).

768 (65). *A la Universidad. Madrid, 17 diciembre 1629.* Confirma una carta que permite la entrada de vino para estudiantes y hombres de la Universidad (I, 748).

769 (66). *A la Universidad. Madrid, 17 diciembre 1629.* Confirma una carta de privilegio que concede fuero especial a la Universidad (I, 748).

770 (67). *A la Universidad. Madrid, 17 diciembre 1629.* Confirma una carta que exime del servicio de rondas a estudiantes y hombres de la Universidad (I, 748).

771 (68). *Al Rector. Madrid, 28 enero 1630.* Mandándole que sobresea la causa que ha comenzado por algunas diferencias con el maestrescuela (I, 749).

772 (69). *Al Rector y Claustro. Madrid, 23 abril 1630.* Da licencia para dar de limosna 30 fanegas de harina al convento de S. Francisco (I, 749).

773 (70). *Al Rector y Claustro. Madrid, 31 agosto 1630.* Manda que el censo de 8.000 ducados para comprar pan se redima en dos años (I, 749).

774 (71). *A la Universidad. Madrid, 17 marzo 1631.* Da licencia para que por cuatro años, se conceda 6.000 maravedís de aumento de salario a Rodríguez de León, superintendente de obras (I, 749).

775 (72). *Al Rector Maestrescuela y Claustro. Madrid, 25 octubre 1631.* Manda que la Universidad se encargue de la dotación de 4 soldados por seis años, en vista del mal estado de la hacienda (I, 750).

776 (73). *A la Universidad. Madrid, 5 junio 1632.* Da licencia para que por otros cuatro años los bedeles tengan 100 ducados de salario (I, 750).

777 (74). *Al Obispo y Cabildo de la Catedral y al Rector y Claustro. Madrid, 19*

junio 1652. Participa que por presentación suya ha sido nombrado por su Santidad, Maestrescuela de Salamanca don Jerónimo de Avellaneda Marrique (I, 750).

778 (75). *A la Universidad. Madrid, 11 octubre 1632.* Concede licencia para conmutar el pago del servicio de cuatro soldados por 1.000 ducados de moneda de vellón (I, 750s.).

779 (76). *Al Rector y Claustro. Madrid, 20 octubre 1632.* Prorroga por 4 años la licencia para dar 30.000 maravedís de limosna al hospital de niños expósitos (I, 751).

780 (77). *Al Rector y Claustro. Madrid, 3 noviembre 1632.* Da instrucciones sobre la provisión de cátedras, que será por votos de estudiantes, menos las de Teología y Medicina (I, 751).

781 (78). *Al Rector. Madrid, 11 diciembre 1632.* Da instrucciones sobre la provisión de cátedras por votos (I, 751).

782 (79). *Al Rector y Claustro. Madrid, 13 diciembre 1632.* Da licencia para que se den de limosna 100 ducados a doña Juana Robles, viuda de don Juan Pío Rodríguez (I, 751).

783 (80). *Al Maestrescuela. Madrid, 15 enero 1633.* Manda que la representación de comedias de Navidad a Reyes sea sólo los días festivos (I, 752).

784 (81). *A la Universidad. Madrid, 18 abril 1633.* Prorroga por 4 años el aumento de salario de 6.000 maravedís a Diego Rodríguez de León (I, 752).

785 (82). *Al Rector y Claustro. Madrid, 31 agosto 1633.* Manda se conceda la jubilación según los estatutos a fray Francisco Cornejo, agustino (I, 752).

786 (83). *Al Rector y Claustro. Madrid, 12 diciembre 1633.* Manda que se provean las cátedras vacantes de Cánones y Leyes y que Juan Morales pueda estar presente en la provisión (I, 752).

787 (84). *A la Universidad. Madrid, 13 diciembre 1633.* Declara que los aprietos en que se halla la corona con las persecuciones de tantos enemigos han movido al reino a servirle con nueve millones de plata en 3 años para pagarlos pide donativos, principalmente a los más acomodados (I, 753).

788 (85). *Al Rector y Claustro. Madrid, 13 octubre 1636.* Manda no se de por vacante la cátedra de Francisco Zebrián de Villasper y ordena a este que cumpla los estatutos (I, 753).

789 (86). *Al Rector y Claustro. Madrid, 7 enero 1636.* Manda jubilen al catedrático de Súmulas Juan García, aunque le falten dos años (I, 753 s.).

790 (87). *A la Universidad. El Pardo 14 enero 1637.* Nombra conservador a don García Manrique de Lara, por muerte de don Juan Enrique de Toledo (I, 754).

791 (88). *A la Universidad. Madrid, 28 febrero 1637.* Da licencia para que por tres años se puedan conceder de limosna 26.000 maravedís a los niños expósitos (I, 754).

792 (89). *A la Universidad. Madrid, 7 marzo 1637.* Da instrucciones sobre el ceremonial de las lecturas de oposición (I, 754).

793 (90). *Al Rector y Claustro. Madrid, 5 abril 1637.* Notifica que ha presentado a Su Santidad para la maestrescuela a don Luis Venegas de Figueroa, y manda se le dé la jurisdicción correspondiente como a don Jerónimo de Avellaneda (I, 754s.).

794 (91). *Al Rector. Madrid.* Da licencia para que se den 17.400 maravedís de aumento de salario al bedel Juan de Pineda Maldonado sucesor de Fernando Collar (I, 755).

795 (92). *A la Universidad. Madrid, 3 octubre 1637.* Prorroga por 4 años el salario de 100 ducados a los bedeles (I, 755).

796 (93). *A la Universidad. Madrid, 31 mayo 1638.* Nombra conservador a Pedro Ordóñez de Villaquirán para suceder a Gonzalo Rodríguez de Monroy (I, 755).

797 (94). *A la Universidad. Madrid, 1 mayo 1638.* Confirma la merced de conservador perpetuo a Francisco Arias de Maldonado y Sotomayor, poseedor del Mayorazgo del Maderal al que se incorporó la conserdaduría, a favor de su hijo Diego de Chaves Arias Maldonado, posesor ahora del Mayorazgo (I, 755s.).

798 (95). *Al Rector. Madrid, 26 mayo 1638.* Manda se hagan efectivas las multas con motivo de la descortesía a don Juan Tellería (I, 756).

799 (96). *Al Rector y Claustro. Madrid, 19 mayo 1638.* Dispone se de por vacante la cátedra de Metodología de Francisco Cornejo (I, 756).

800 (97). *A la Universidad. Madrid, 13 noviembre 1638.* Pide la resolución del Claustro sobre una memorial sobre la provisión de cátedras (I, 756 s.).

801 (98). *A la Universidad. Madrid, 24 diciembre 1638.* Dispone que don Gabriel de Chaves desempeñe la conservaduría de don Diego Chaves, durante la menor edad de este, a propuesta de su tutor Luis Francisco de Chaves (I, 757).

802 (99). *A la Universidad. Madrid, 14 febrero 1639.* Da licencia a fray Angel Manrique, catedrático de Teología, para que pueda ir a predicar a la corte y que sea tenido como presente en la Universidad (I, 757).

803 (100). *A la Universidad. Madrid, 4 abril 1639.* Vista la conveniencia de crear un nuevo partido de lenguas caldea y hebrea, se dé dicho partido a fray Gregorio de Quintanilla con 50 ducados de salario (I, 757).

804 (101). *Al Rector y Claustro. Madrid, 4 abril 1639.* Prorroga por 4 años el aumento de salario de 6.000 maravedís a Domingo Rodríguez de León, superintendente de obras (I, 758).

805 (102). *Al Rector y Claustro. Madrid, 10 octubre 1639.* Ordena se den 12.000 maravedís de limosna por año a doña Polonia de Herrera, viuda del bedel Fernando Collar de Llano (I, 758).

806 (103). *Al Rector y Claustro. Madrid, 16 febrero 1640.* Decide que en el desahucio de la Universidad con el doctor Juan de Altamirano, se le asignen al doctor lecturas y 300 ducados, pudiendo presentarse a otras cátedras vacantes (I, 758).

807 (104). *Al Maestrescuela. Madrid, 16 mayo 1640.* Prohíbe que impriman las lecturas de la Universidad sin licencia real. (I, 758s.).

808 (105). *A la Universidad. Madrid, 16 junio 1640.* Manda envíen relación de las manifestaciones contra don Juan de Altamirano, según declaración suya (I, 759).

809 (106). *Al Rector y Claustro. Madrid, 28 agosto 1640.* Prorroga por tres años la licencia de dar 30.000 maravedís a los niños expósitos (I, 759).

810 (107). *Al Rector y Claustro. Madrid, 21 julio 1640.* Manda se den las debidas previnencias al doctor Altamirano (I, 759).

811 (108). *Al Rector y Claustro. Madrid, 20 noviembre 1640.* Manda que se arbitren recursos para concederle un empréstito de 4.000 ducados, dada la necesidad de la Corona (I, 759).

812 (109). *A la Universidad. Madrid, 9 enero 1641.* Manda que durante los dos meses siguientes, no se dé por vacante la cátedra de Jacinto González de Salcedo, catedrático de Decretales (I, 760).

813 (110). *A la Universidad. Madrid, 11 septiembre 1641.* Concede licencia para que a Juan Pineda Maldonado, bedel por fallecimiento de Fernando Collar de Llano, se den 17.000 maravedís de aumento sobre el salario (I, 760).

814 (111). *A la Universidad. Madrid, 14 noviembre 1641.* Prorroga por 4 años el salario de 100 ducados al bedel Gregorio de Robles (I, 760).

815 (112). *Al Rector y Claustro. Madrid, 11 diciembre 1641.* Manda que a vista de los escándalos en la provisión de cátedras por votos de estudiantes, se reserve dicha provisión al Consejo y se envíe relación de las cátedras vacantes (I, 760s.).

816 (113). *Al Rector y Claustro. Madrid, 3 febrero 1642.* Manda que den lecturas a los opositores a las cátedras vacantes (I, 761).

817 (114). *Al Rector y Claustro. Madrid, 18 febrero 1643.* Pide un empréstito para sufragar los gastos de la guerra (I, 761s.).

818 (115). *Al Rector y Claustro. Madrid, 24 abril 1643.* Aprueba el que el Maestro Sr. Hernando de León lea su cátedra a la misma hora en que lo hace Durando con la suya (I, 761s.).

819 (116). *Al Rector. Madrid, 25 noviembre 1643.* Corrige abusos de los estudiantes (I, 762s.).

820 (117). *Al Rector y Claustro. Madrid, 18 abril 1644.* Dándoles licencia para que doctoren a don Francisco de Valderrama el día de S. Juuan sin que haya toros y se gradúe solo (I, 763s.).

821 (118). *Al Rector. Madrid, 10 mayo 1644.* Prorroga por otros 4 años la licencia dada a don Domingo Rodríguez de León, superintendente de las obras de la Universidad, para que se le aumente en 6.000 maravedís el salario (I, 764).

822 (119). *Al Rector y Claustro. El Pardo, 11 octubre 1644.* Comunica la muerte de su esposa, doña Isabel, pidiéndoles que se hagan las manifestaciones de luto acostumbradas (I, 764).

823 (120). *Al Rector y Claustro. Madrid, 9 febrero 1645.* Confirma el acuerdo de la Universidad de conceder el cargo de bedel a Alonso de Pineda, hijo de Juan Pineda Maldonado, bedel anterior, con tal que desempeñara el cargo hasta que fuera mayor (ahora contaba con 10 años) José Raudoli (I, 764s.).

824 (121). *Al Rector y Claustro. Madrid, 31 agosto 1645.* Concede licencia para que, dentro de los lutos por la Reina Isabel, se gradúe, sin pompas, don José de Retes (I, 765).

825 (122). *Al Rector y Claustro. Madrid, 12 septiembre 1645.* Da licencia para que por estar dentro del año de los lutos por doña Isabel, se conceda el grado de Dr. sin toros al lic. don Manuel de la Parra (I, 765).

826 (123). *Al Rector y Claustro. Madrid, 20 septiembre 1645.* Idem a los licenciados Tomás Berjen, Rodrigo de Santillana y Duarte Hernández (I, 765).

827 (124). *A la Universidad. Madrid, 22 diciembre 1645.* Concede la petición de aumentar el salario por otros 4 años al bedel Gregorio de Robles (I, 766).

828 (125). *Al Rector y Claustro. Madrid, 28 febrero 1646.* Pide información sobre ciertos abusos cometidos en la Universidad.

829 (126). *Al Rector y Claustro. Madrid, 10 abril 1646.* Dispensa de 3 años de pasante a don Francisco Rodríguez Castañón, colegial mayor en el de Oviedo, y ordena al Rector y Claustro le admitan a la oposición de las cátedras que vacaren (I, 766).

830 (127). *A la Universidad. Barasuyán, 28 mayo 1646.* Muere don Sancho de Fonseca, quedando vacante una de las conservatorias de la Universidad. Don Felipe nombra sucesor a don Antonio Rodríguez Nieto de Fonseca, conde del Basto, hijo del difunto (I, 767).

831 (128). *A la Universidad. Zaragoza, 7 junio 1646.* Es nombrado Obispo de Almería el Maestrescuela de la Universidad, nombra sustituto al Lic. don Melchor de Alvistur mientras llegan las bulas del sucesor que será el titular (I, 767).

832 (129). *A la Universidad. Zaragoza, 29 julio 1646.* Presenta a don Martín de Celaye Ocariz para el cargo de Maestrescuela de la Iglesia y Universidad de Salamanca. Su Santidad le dio las bulas que le acreditan, como tal (I, 767).

833 (130). *A la Universidad. Zaragoza, 2 octubre 1646.* Enterado de abusos en la Universidad, da reglas para cortarlos (I, 767).

834 (131). *Al Rector y Claustro. Zaragoza, 14 octubre 1646.* Avisa a la Universidad de la muerte del príncipe don Baltasar Carlos para que se hagan los lutos acostumbrados (I, 768).

835 (132). *Al Rector y Claustro. Madrid, 31 octubre 1646.* Manda que no tomen censo alguno para sufragar los gastos de las honras de su hijo si no que envíen relación al Consejo para que no se retrasen las honras (I, 769).

836 (133). *Al Rector y Claustro. Madrid, 7 noviembre 1646.* Manda que no procedan a la elección de Rector sino que la suspendan. Apunten en un sobre cerrado y sin comunicarse unos con otros el nombre de las personas y envíen este sobre al Consejo por mano del fiscal, don Pedro Velasco y Medinilla (I, 769).

837 (134). *Al Rector y Claustro. Madrid, 3 diciembre 1646.* Consiente en que se jubile don Pedro Merino, catedrático de Moral a pesar de que le falte un año (I, 770).

838 (135). *A la Universidad. Madrid, 3 septiembre 1647.* Confirma los acuerdos de la Universidad sobre dar una pensión de 40.000 maravedís durante 10 años a los herederos de Antonio Alonso Zoruna, secretario de la Universidad (I, 770).

839 (136). *Al Rector y Claustro. Madrid, 13 noviembre 1647.* Manda que cualquier cátedra de propiedad cuyos regentes sean jubilados, no se lean por sustitutos sino por propietarios (I, 770).

840 (137). *Al Rector y Claustro. Madrid, 13 noviembre 1647.* Mandando que los

catedráticos que quieran jubilarse tiene que haber leído durante 20 años, 8 meses en cada año (I, 770).

841 (138). *A la Universidad. Madrid, 23 agosto 1649.* Nombra para regente de una de las conservadurías a don Bernardino Manrique de Lara por la muerte de García Manrique de Lara (I, 771).

842 (139). *A la Universidad. Madrid, 29 agosto 1649.* Nombra sucesor de la conservaduría a don Antonio Ordóñez de Villaquería por muerte de don Pedro Ordóñez (I, 771).

843 (140). *A la Universidad. Madrid, 29 agosto 1649.* Por muerte de Baltasar de Herrera nombra conservador a don Gonzalo Godínez de Paz (I, 771).

844 (141). *A la Universidad. Madrid, 14 septiembre 1649.* Visto acuerdo sobre jubilación del Dr. Sebastián Ruiz confirma el proyecto de que puedan ser opositores los bachilleres de Medicina aunque no tengan los 3 años de pasantes (I, 772).

845 (142). *A la Universidad. Madrid, 3 febrero 1650.* Vista petición del Dr. D. Antonio Granada, licencia para que se le dé 300 ducados de salario por regentar la cátedra de decretos (I, 772).

846 (143). *Al Rector y Claustro. Madrid, 7 de abril 1650.* Confirma acuerdo de dar 100 ducados de salario a Gregorio de Robles y a su hijo José por bedeles (I, 772).

847 (144). *A la Universidad. Madrid, 2 agosto 1650.* Concediendo jubilación de la cátedra de Arte al maestro Fr. Gaspar de los Reyes, de la orden de los mercedarios (I, 772).

848 (145). *Al Rector y Claustro. Madrid, 5 octubre (1250).* Manda al Rector, Claustro y doctores que la colocación en los toros se haga como hasta ahora para que no excedan los 80 ducados anuales (I, 772).

849 (146). *A la Universidad. Madrid, 10 octubre 1650.* Vacante la maestrescología de la Universidad, por muerte de don Martín de Celaya Ocariz presenta, don Felipe, a S. Santidad a don Enrique de Peralta y Cárdenas. El cual es aprobado (I, 773).

850 (147). *Al Rector y Claustro. Madrid, 12 octubre 1650.* Ordena que los estudiantes de la Universidad tienen que asistir, por lo menos, a una lección. El que no asiste será considerado como desincorporado (I, 773).

851 (148). *Al Rector y Claustro. Madrid, 10 noviembre 1650.* Da licencia para conceder al Dr. D. García Nieto 300 ducados, por otro año, por la cátedra de Decretos (I, 773).

852 (149). *Al Rector y Claustro. Madrid, 10 junio 1651.* Manda que no hagan oposiciones a las cátedras que vacasen más que un opositor de cada Colegio, Comunidad o Religión (I, 773).

853 (150). *Al Rector y Claustro. Madrid, 4 septiembre 1651.* Dice que en relación con la asistencia a las clases no se haga novedad con los jesuitas (I, 774).

854 (151). *Al Rector y Claustro. Madrid, 6 diciembre 1651.* Confirma acuerdo para dar a la viuda del Dr. D. Pedro Villalobos una pensión aunque reduciendo la pensión vitalicia de 30.000 a 20.000 maravedís (I, 774).

855 (152). *Al Rector y Claustro. Madrid, 17 enero 1652.* Prohíbe a la Universidad enviar comisiones a la corte sin tener antes licencia (I, 774).

856 (153). *Al Rector y Claustro. Madrid, 19 julio 1652.* Concede un acto mayor y otro menor a petición del Colegio premostratense de Sta. Susana, (I, 774).

857 (154). *A la Universidad. Madrid, 31 enero 1653.* Envía al Licenciado don Diego de Ribera y Báñez como visitador (I, 775).

858 (155). *Al Maestrescuela. Madrid, 4 marzo 1653.* Dice que con relación a la presidencia en las repeticiones de los graduantes guarde la reforma hecha por el Licenciado don Baltasar Gilimón de la Mota (I, 775).

859 (156). *Al Rector y Claustro. Madrid, 25 agosto 1653.* Pide dinero a la Universidad para sufragar el riesgo en que se hallan las armas nacionales en Burdeos y Cataluña. Para eso enviará a don Luis Sasso, corregidor de Salamanca (I, 775s.).

860 (157). *Al Rector y Claustro. Madrid, 8 noviembre 1635.* Ordena que las cátedras en el 5.º año lean materia distinta de la que tenían asignada para los 4 primeros años (I, 776).

861 (158). *Al Rector y Maestrescuela. Madrid, 11 noviembre 1653.* Habiendo

conocido por boca del Sr. Obispo de Salamanca el donativo que la Universidad ofreció al Rey para las necesidades de las armas, contesta dando gracias (I, 776).

862 (159). *A la Universidad. Madrid, 27 febrero 1654.* Confirma acuerdo de dar a Ana de Asiain, viuda de don Diego Cosío, alguacil del silencio que fue, una pensión de 10.000 maravedís anuales (I, 777).

863 (160). *A la Universidad. El Buen Retiro, 4 mayo 1654.* Presenta a don Rodrigo de Mandía y Porga como Maestrescuela. Mientras le llegan las bulas le nombra cancelario (I, 777).

864 (161). *Al Rector y Claustro. Madrid, 6 mayo 1654.* Manda al Rector y Claustro que envíe relación de la concordia hecha con el Colegio de S. Bartolomé, sobre asistencia a los exámenes de grado de los alumnos de dicho Colegio y de solo los catedráticos propietarios (I, 777).

865 (162). *A la Universidad. Madrid, 22 junio 1654.* Confirma el que al bedel Gregorio de Robles o a su hijo José, se le dé, por otros 4 años, 100 ducados (I, 777).

866 (163). *Al Rector y Claustro. Madrid, 11 julio 1664.* Manda que se guarde la concordia hecha con el Colegio de S. Bartolomé sobre asistencia a los exámenes (I, 778).

867 (164). *A la Universidad. Madrid, 20 julio 1654.* Da licencia para que se jubile el Dr. D. Cristóbal de Hayo de la cátedra de Cirugía (I, 778).

868 (165). *Al Rector y Claustro. Madrid, 22 enero 1655.* Manda que las vacantes de las cátedras de Humanidades se anuncien en término de 30 días (I, 778).

869 (166). *Al Rector y Claustro. Madrid, 30 octubre 1655.* Aprueba el que el Maestrescuela no pueda ser colegial ni opositor a ninguno de los colegios (I, 778).

870 (167). *A la Universidad. Madrid, 29 enero 1656.* Da licencia a don Francisco de Aranda para que deje sustituto en su cátedra de Filosofía natural, durante 3 meses (I, 779).

871 (168). *Al Claustro. Madrid, 20 noviembre 1656.* Manda que se envíe relación de personas aptas para desempeñar el cargo de Rector (I, 779).

872 (169). *Al Maestrescuela y Claustro. Madrid, 3 febrero 1657.* Confirma la elección de Rector de don Baltasar de Rosales y ordena que se guarde un auto del Consejo fechado en Madrid, 31 de enero de 1657 (I, 779).

873 (170). *Al Rector y Claustro. Madrid, 14 diciembre 1657.* Comunica el nacimiento de su hijo Felipe (I, 780).

874 (171). *Al Maestrescuela. Madrid, 22 enero 1658.* Manda instrucciones para la celebración de la misa en acción de gracias por el nacimiento de su hijo (I, 780).

875 (172). *A la Universidad. Madrid, 8 febrero 1658.* Diciendo que se dé una pensión anual de 10.000 maravedís a doña Juana de Herrera, viuda de Antonio Alonso de Zamora, secretario que fue de la Universidad (I, 780).

876 (173). *Al Claustro. Madrid, 24 marzo 1653.* Prohibiendo el envío de comisarios para ningún negocio de Licencia (I, 780).

877 (174). *Al Rector y Claustro. Madrid, 10 mayo 1659.* Mandando que se vague la cátedra de hebreo regida por el maestro Quintanilla (I, 781).

878 (175). *Al Secretario de la Universidad. Madrid, 14 junio 1659.* Pidiendo al secretario que entregue lo que consta sobre precedencia de asientos para traerlo a nuestro Consejo, de la parte del decano de la Facultad de medicina (I, 782).

879 (176). *Al Rector y Claustro. Madrid, 27 septiembre 1659.* Aprobando que 4 de las becas del Colegio Trilingüe de Retórica o Griego se diesen a graduados en Artes que quisieran seguir la Medicina (I, 781).

880 (177). *Al Rector y Claustro. Madrid, 6 julio 1660.* Que paguen al Dr. don Juan Rodríguez Armenteros 300 ducados cada año (I, 781).

881 (178). *A la Universidad. Madrid, 23 agosto 1661.* Concede la pensión de 100 ducados a doña Andrea Nieto, viuda del Dr. Ventura Ruiz de Vergara (I, 782).

882 (179). *Al Rector y Claustro. Madrid, 9 noviembre 1661.* El Rector debe ser elegido entre los naturales de los reinos de León o de Castilla. El Rey dice que se cumpla este estatuto (I, 782).

883 (180). *Al Rector y Claustro. Madrid, 9 noviembre 1661.* Comunica el nacimiento de su hijo Carlos José (I, 782).

884 (181). *Al Rector y Claustro. Madrid, 4 diciembre 1662.* Don Gabriel Adarzo de Santander, Arzobispo de Otranto, fue colegial del Colegio de la Vera-Cruz de Salamanca. Desea fundar una cátedra de Moral y el Rey se lo concede (I, 783).

885 (182). *Al Corregidor. Madrid, 19 diciembre 1662.* Ordenando que se multe con 100 ducados al Licenciado don Juan Sanz Moreno por haberse excedido en la prisión del Dr. Gaspar Díaz de Rivera (I, 783).

886 (183). *Al Rector y Claustro. Madrid, 15 febrero 1663.* Manda que se dé una pensión de las rentas de la Universidad a doña Josefa de Rosas, viuda del Dr. D. Antonio Puga (I, 783).

887 (184). *A la Universidad. Madrid, 18 junio 1663.* Nombrando cancelario de la Universidad a don Matías de Roda mientras le llegan las bulas de Su Santidad que confirma su presentación como Maestrescuela de la Universidad (I, 783).

888 (185). *Al Rector y Claustro. Madrid, 11 febrero 1664.* Mandando que en el juramento que hicieran todos los que hicieren grados digan y declaren las palabras de la Purísima Concepción en el primer instante de su animación (I, 784).

889 (186). *Al Rector y Claustro. Madrid, 24 julio 1664.* Dando licencia para que quiten de los 1.360 reales de la cátedra de Método 160 aplicándoles éstos, a la de Pronósticos regentada por el Dr. D. Gaspar Díez de Rivera (I, 784).

890 (187). *A la Universidad. Madrid, 3 agosto 1664.* Pidiendo dinero para la conquista de Portugal (I, 785).

891 (188). *Al Rector y Claustro. Madrid, 15 julio 1665.* Aprueba una pensión concedida a doña María Guerrero, viuda del Dr. Gaspar Díaz de Rivera (I, 785).

892 (189). *Al Rector y Claustro. Madrid, 25 agosto 1665.* Aprueba el que se le den 200 ducados más al Licenciado don Antonio Remérez Arellano (I, 785).

13. CARLOS II (1665-1700)

893 (1). *Mariana de Austria, al Claustro. Madrid, 26 septiembre 1665.* Comunica, la Reyna, la defunción de su esposo Felipe IV. Se da por servida si le hacen los honores consabidos. Queda ella de Gobernadora de los Reinos y por curadora y tutora de su 2.º hijo, el Rey don Carlos (I, 786).

894 (2). *Carlos II al Rector y Claustro. Madrid, 12 octubre 1665.* Niega que se nombren a dos contadores supernumerarios y manda que se guarde el estatuto (I, 786).

895 (3). *Al Rector y Claustro. Madrid, 8 febrero 1666.* Contestan diciendo que envíen relación al Consejo sobre la petición de don Martín Beltrán de Ornedo solicitando graduarse sin pompas (I, 786).

896 (4). *Al Rector y Claustro. Madrid, 31 marzo 1666.* En honor a la muerte de Felipe IV don Carlos y su madre conceden a don Martín Beltrán de Ornedo y a todos los que lo deseen durante el año graduarse sin pompas (I, 786).

897 (5). *A la Universidad. Madrid, 7 abril 1666.* Dando licencia para que aumenten el salario en 100 ducados anuales al Dr. D. Fco. Angel de Espinosa y Guzmán (I, 787).

898 (6). *Al Maestrescuela. Madrid, 13 mayo 1667.* Mandando al Maestrescuela don Matías de Rada que haga la visita acostumbrada a la Universidad y Colegios anejos (I, 787).

899 (7). *A la Universidad. Madrid, 5 diciembre 1667.* Nombra conservador a don Pedro de Zúñiga y de la Cueva, marqués de Flores de Avila (I, 787).

900 (8). *Mariana de Austria al Rector. Madrid, 10 enero 1668.* Concede la Reina el que las dos cátedras de Teología que se enseñan en el Colegio de los jesuitas, en Salamanca, fundados por doña Margarita, abuela de doña Mariana, sean la una de prima y la otra de vísperas y ambas de curso e iguales a los demás de esta calidad y señaladamente a las que se enseñan en Alcalá. Cosa que comunica al Claustro de la Universidad para que no solo lleguen en ello con prontitud y resignación sino también para que encamine los medios que pueden adelantar su ejecución (I, 788 s.).

901 (9). *Carlos II al Rector y Claustro. Madrid, 21 enero 1668.* Dando licencia

para conceder una pensión a doña Lucía Vidal, viuda del Dr. D. Faustino González. De 100 ducados de vellón (I, 789).

902 (10). *Al Rector y Claustro. Madrid, 3 febrero 1668.* Pide relación de la oposición de los dominicos a que se concedieran cátedras en propiedad a la Compañía de Jesús (I, 789).

903 (11). *A la Universidad. Madrid 9 marzo 1666.* El claustro de la Universidad decidió, con beneplácito del Rey y Reina, dar cátedras a los jesuitas. Se oponen los de S. Esteban y la Reina aprueba la decisión del Claustro (I, 788).

904 (12). *A la Universidad. Madrid, 24 abril 1668.* Después de estar convertidas las lecciones de Teología que leía la C. de Jesús en cátedras de propiedad, nombra al maestro Juan Borbiano, S. J. para la cátedra de prima, a propuesta del Provincial de Castilla la vieja (I, 790).

905 (13). *A la Universidad. Madrid, 24 abril 1668.* Nombra profesor de la cátedra de vísperas al jesuita maestro Ricardo Siuce (I, 790).

906 (14). *Al Rector y Claustro. Madrid, 6 noviembre 1668.* Mandando que se jubile el maestro Heter de la Borrera Mortenegro no obstante no cumplirse el tiempo ni las constituciones (I, 790).

907 (15). *Al Perfecto y Claustro. Madrid, 9 noviembre 1668.* Aumenta el salario en 6.000 maravedís a Fco. de Moraleja por su cargo de obrero menor de la Escuela (I, 790).

908 (16). *Al Rector y Claustro. Madrid, 12 abril 1669.* Concede a Fr. José Romero, catedrático de prima el tiempo necesario para que visite los conventos de la orden trinitaria (I, 791).

909 (17). *Al Rector y Claustro. Madrid, 9 septiembre 1669.* Aumenta el salario en 100 ducados al Dr. Antonio de Antillón y Salcedo, regente de Digesto viejo (I, 721).

910 (18). *Al Rector y Claustro. Madrid, 16 octubre 1669.* Dispone que el día de San Buenaventura se dé un día de asueto (I, 791).

911 (19). *Al Rector y Claustro. Madrid, 22 septiembre 1670.* Pensión de 100 ducados anuales a doña María de Vega viuda del D. Bernardo de Orozco (I, 792).

912 (20). *A la Universidad. Madrid, 19 enero 1671.* Concesión de dejar sustituto de su cátedra al trinitario Fr. Manuel Guerra y Rivera mientras predica en Zaragoza durante la cuaresma (I, 792).

913 (21). *Mariana de Austria a la Universidad. Madrid, 23 marzo 1671.* Comunica la concesión de un breve del Papa en que otorga el rezo con rito doble para el día en que murió S. Fernando y un decreto por el que cada Iglesia española podía elegir el día de celebración de su fiesta, en el año presente. Pide a la Universidad que celebre pompas en su honor y que envíe cuanta de lo realizado por medio de D. Iñigo Fernández del Campo (I, 793 s.).

914 (22). *Madrid, 10 noviembre 1671.* Pidiendo informes sobre cómo ha quedado D. Ricardo Lince al dimitir y ser sucedido por Pedro Abarca S. J. (I, 793).

915 (23). *Madrid, 2 junio 1672.* Fr. Payo de Rivera, arzobispo de Méjico, había escrito un libro sobre la venerable madre Ana de la Cruz, del convento de Sta. Clara de Montilla. Pide a la Reina que censuren el libro. La cual le envía a la Universidad de Salamanca para que así lo hagan (I, 793).

916 (24). *Carlos II al Rector y Claustro. Madrid, 23 agosto 1672.* Manda que se observen los estatutos sobre trajes y gastos para que no disminuya la asistencia de los estudiantes (I, 794).

917 (25). *Al Rector y Claustro. Madrid, 8 marzo 1673.* Da licencia para que, en el término de 2 años, den 400 ducados para la canonización de S. Juan de Sahagún (I, 794).

918 (26). *Al Rector y Claustro. Madrid, 18 noviembre 1673.* Mandando que las vacantes de cátedras de regencias de Artes se haga cada 3 años y que no puede ser opositor a ellas quien hubiera vacado o hubiera tenido regencias de otras cátedras semejantes. Que solo se concede a los 6 catedráticos más antiguos la entrada a la capilla de Sta. Bárbara a los grados de licenciados (I, 794).

919 (27). *A la Universidad. Madrid, 21 mayo 1673.* Prorrogando a D. José de Ro-

bles y a D. Alonso de Pineda para que, continuando en sus cargos de bedeles, puedan cobrar 100 ducados cada uno (I, 795).

920 (28). *Al Rector y Claustro. Madrid, 28 agosto 1675.* Manda que asigne presidencia en el acto mayor y menor de la facultad de Teología, al Colegio de San Basilio (I, 195).

921 (29). *Al Rector y Claustro. Madrid, 21 enero 1670.* Concede licencia para que pueda dar a doña Antonia de la Puente, viuda del Dr. José Fernández de Retes, la pensión de 400 ducados de vellón (I, 795).

922 (30). *A la Universidad. S. Lorenzo, 5 octubre 1675.* Muere el maestro D Juan Barbiano S. J. Catedrático de prima y nombra sucesor de la de vísperas al Maestro Pedro Abarca, S. J. (I, 195).

923 (31). *Al Rector y Claustro. Madrid, 7 noviembre 1676.* Mandando que Fr. Miguel Quijada entre en los exámenes de las regencias de Artes y disponiendo que las propinas de los ausentes se dé a los que entran en su lugar (I, 796).

924 (32). *Al Rector y Claustro. Madrid, 13 marzo 1677.* Concede licencia para que puedan dar 500 ducados para rescatar a D. Luis de Losada Rivadeneira cautivo en Argel (I, 796).

925 (33). *Al Rector y Claustro. Madrid, 12 octubre 1677.* En vista de la instancia de los opositores a la cátedra de prima de Leyes, vacantes, se les dé puntos (I, 196).

926 (34). *A la Universidad. Madrid, 8 febrero 1678.* Admito la renuncia de don Pedro Abarca, S. J. de la cátedra de prima de Teología quedando con los gajes y honores de los jubilados. Pero en lo sucesivo el que se retire no gozará de tales gajes, sino sólo de los pertenecientes al grado que posean (I, 796).

927 (35). *A la Universidad. Madrid, 31 enero 1679.* El Sr. Arzobispo de Sevilla comunica al Rey el estado de aquella ciudad y le pide que envíe a Sevilla al P. Tirso González para que pueda trasladarse a Sevilla, cosa que el Rey concéde (I, 797).

928 (36). *Al Rector y Claustro. Madrid, 10 enero 1680.* Se ha enterado el Rey de que hay dos cátedras en la Universidad (primarias) que reciben 100 ducados de renta. Cosa que se ha hecho en contra de los estatutos y sin el permiso del Consejo. Por lo cual pide cuentas (I, 797).

929 (37). *A la Universidad. Madrid, 29 mayo 1680.* Confirma el acuerdo de convertir los 3 partidos de Griego en una cátedra de propiedad (I, 797).

930 (38). *A la Universidad. Madrid, 10 julio 1680.* Presentó a D. Andrés de Angulo y la S. Sede le envía las bulas de maestrescuela (I, 798).

931 (39). *A la Universidad. Madrid, 24 febrero 1681.* Manda que vaya a la Corte, a predicar durante la cuaresma el P. Tirso González, S. J. y que deje sustituto en su cátedra (I, 798).

932 (40). *A la Universidad. Madrid, 17 agosto 1680.* Por promoción de D. Andrés de Angulo a la presidencia de la real chancillería de Granada ha sido nombrado maestrescuela D. Diego Sierra Valcarce (I, 798).

933 (41). *Al Rector y Claustro. Madrid, 9 mayo 1683.* Respecto al modo de argumentar obsérvese lo establecido por el Consejo (I, 728).

934 (42). *Al Rector y Claustro. Madrid, 24 julio 1684.* Concédase a doña Antonia Rodríguez de Pedrosa, viuda del Dr. Juan Antonio del Corral, la pensión de 400 ducados (I, 799).

935 (43). *A la Universidad. Madrid, 13 agosto 1685.* En caso de que sea necesaria la donación de los tercios del Obispado de Salamanca y de la abadía de Medina del Campo, se haga en favor de la Universidad (I, 799).

936 (44). *Al Rector y Claustro. Madrid, 1 diciembre 1685.* Dando licencia para que se jubile, cuando quiera, el P. Tirso González (I, 799).

937 (45). *A la Universidad. Madrid, 23 noviembre 1688.* Nombra conservador a D. Gaspar de Guzmán Renxifo, marqués de Almorza, por defunción de D. Antonio Rodríguez de Fonseca, marqués de S. Vicente (I, 800).

938 (46). *Al Maestrescuela. Madrid, 9 febrero 1689.* No considera incluido en la ley 24 de la nueva recopilación a D. Isidro Casado y Rosales, natural de Milán y originario de Castilla, estudiante en la Universidad de Parma (I, 800).

939 (47). *Al Rector y Claustro. Madrid, 12 febrero 1689.* Comunica el Rey la muerte de su esposa Dña. Luisa de Orleans para que celebren las exequias (I, 800 s.).

940 (48). *Al Rector y Claustro. Madrid, 23 abril 1589.* En honor a la muerte de su esposa concede doctorado sin pompas al Licenciado D. Alonso Cobián (I, 801).

941 (49). *A la Universidad. Madrid, 6 agosto 1689.* Nombró conservador a D. Diego Godínez Brochero y Solís (I, 801).

942 (50). *Al Rector y Claustro. Madrid, 12 diciembre 1690.* El comisario de la Orden 3.^a ha sido enviado a Mequinez para negociar sobre el rescate de 100 soldados españoles. El Rey moro exige 500 moras y 5.000 libros arábigos. D. Carlos ordena que se busquen esos libros en la Biblioteca de la Universidad y los envíen en manos del Marqués de Mejorada y de Breña (I, 801 s.).

943 (51). *A la Universidad. Madrid, 24 julio 1691.* No obstante no poseer condiciones de jubilación, por haber sido nombrado maestro de mi capilla real, el catedrático de música D. Diego Berdugo, pido que se le jubile (I, 802).

944 (52). *A la Universidad. Madrid, 4 septiembre 1691.* No obstante la cédula del 8 de febrero de 1678, concede jubilarse a Fr. Jerónimo de Matamoros, O. P. (I, 802).

945 (53). *A la Universidad. Madrid, 4 septiembre 1631.* Diciendo que se conceda la paga de su cátedra a D. Diego Berdugo, en su ausencia, para que pueda y deba volver a ella en caso de no hacer falta en la Capilla real (I, 803).

946 (54). *A la Universidad. Madrid, 13 agosto 1692.* Concede la petición de la O. de S. Benito, con interposición del Card. Aguirre, de fundar dos cátedras de Teología regentadas por Benedictinos y otra donde se pueda enseñar la doctrina de S. Anselmo (I, 803).

947 (55). *A la Universidad. Madrid, 10 diciembre 1692.* Nombró profesor al maestro Fr. Juan Baptista Lardito, benedictino. De la cátedra de prima (I, 803).

948 (56). *A la Universidad. Madrid, 15 diciembre 1692.* Nombró profesor de la cátedra de vísperas a Fr. Manuel Navarro, benedictino (I, 803 s.).

949 (57). *Al Maestrescuela. Madrid, 29 enero 1694.* Se inhabilita para hacer oposición a las cátedras de Teología en propiedad a quienes opondan para cátedras de Artes (I, 804).

950 (58). *A la Universidad. Madrid, 18 febrero 1694.* Concede a Fr. Mateo de Villafaña para que visite los conventos carmelitanos de su provincia (I, 804).

951 (59). *Al Claustro. Madrid, 25 mayo 1694.* Nombró conservador al marqués de Coquilla, conde de Montalvo (I, 804).

952 (60). *A la Universidad. Madrid, 26 mayo 1695.* Concede la renuncia, a su cátedra, del maestro Fr. Domingo Pérez (I, 804 s.).

953 (61). *A la Universidad. Madrid, 27 mayo 1694.* Nombró conservador a D. Antonio de Aguilera Luján y Chaves (I, 805).

954 (62). *Al Rector y Claustro. Madrid, 14 agosto 1694.* No se formen juntas para resolver negocios. Sino que se resuelvan en los claustros. En casos especiales las facultades de la juntas serán consultivas (I, 805).

955 (63). *Al Rector y Claustro. Madrid, 8 febrero 1696.* Se niega el "mandato legendi" a D. Pedro Murillo (805 s.).

956 (64). *Al Rector y Claustro. Madrid, 17 marzo 1696.* Jubilación. Manda que sea con las mismas prerrogativas que las concedidas a Fr. Jerónimo Matamoros, O. P. (I, 806).

957 (65). *Al Rector y Claustro. Madrid, 25 mayo 1696.* Comunica la muerte de la Reina Gobernadora que fue el 16 de mayo de 1696. Y p de oraciones acostumbradas (I, 806).

958 (66). *Al Rector y Claustro. Madrid, 15 junio 1696.* Concede al Licenciado don Dionisio Fernández Mangas el que le pongan todos los títulos que posea en las informaciones que den sobre él (I, 806).

959 (67). *Al Rector y Claustro. Madrid, 6 julio 1696.* Concede a D. Bernardino Antonio Francés Valdés que le doctoren sin pompas por el luto de doña María de Austria (I, 807).

960 (68). *Al Rector y Claustro. Madrid, 19 agosto 1657.* Fr. Antonio de Jesús, custodio de la Provincia de Burgos, procurador de la venerable Madre M.^a de Jesús

de Agreda ha dicho al Rey que la Universidad de París ha condenado la mala traducción francesa del I tomo de la H.^a y vida de M.^a Santísima en perjuicio de la Ven. M.^a de Jesús, en vista de lo cual el Comisario general de la orden franciscana, Fr. Antonio de Cordona ha mandado se escribiesen defensas en favor de M.^a Santísima, cuyas defensas pide al Rey que sean examinadas por la Universidad, para ser presentadas a Roma (I, 807 s.).

961 (69). *A la Universidad. Madrid, 13 enero 1670.* Licencia para que den 200 ducados al Hospital de Sta. M.^a la Blanca (I, 808).

962 (70). *Al Maestro Manuel Duque. Madrid, 5 febrero 1700.* Dice el Rey al agustino Manuel Duque que desempeñe el cargo de Rector mientras se arreglean las disensiones de D. Fco. Layaques y D. José Basa (I, 808).

963 (71). *Al Rector y Claustro. Madrid, 26 mayo 1700.* El maestro Alvaro de Cienfuegos, S. J. se ha ido a la corte contra estatutos. No se repitan estas licencias sin orden del Consejo y la concedida a Cienfuegos sea nula (I, 808).

964 (72). *Al Rector y Claustro. Madrid, 9 junio 1700.* Anula la elección de D. José Bosa y aprueba la de D. Fco. Layaques (I, 808).

965 (73). *Al Rector y Claustro. Madrid, 17 julio 1700.* Tengan por presente en la cátedra al Dr. D. Fulgencio de Benavente, médico, que ha venido a curar a D. Nicolás de Toledo heredero de los duques de Alba (I, 809).

966 (1). *La Reina y gobernadores al Rector y Claustro. Madrid, 9 noviembre 1700.* Comunican a la Universidad, la muerte de Carlos II, para que ofrezcan las exequias acostumbradas (I, 815).

967 (2). *Al Rector y Claustro. Madrid, 13 noviembre 1700.* Comunican al Rector y Claustro que tengan por presente en su cátedra a D. Fulgencio de Benavente que ha ido a la corte a curar al Rey (I, 815).

968 (3). *Al Rector y Claustro. Madrid, 24 noviembre 1700.* Conceden que doctoren sin pompas a D. Dionisio Alvarez (I, 816).

14. FELIPE V (1700-1724)

969 (1). *Al Rector y Claustro. Madrid, 6 diciembre 1700.* Licencia para doctorar sin pompas a D. Miguel de Salamanca y D. Agustín Caniego de Guzmán (I, 816 s.).

970 (2). *Al Rector y Claustro. Madrid, 5 enero 1701.* Dispense a D. Alvaro de Cienfuegos de dar clase para que pueda ir a la corte y entenderse con el Almirante de Castilla que desea fundar un colegio de la C. de Jesús en Medina de Rioseco (I, 817).

971 (3). *Al Rector y Claustro. Madrid, 12 enero 1701.* Dispensa las pompas acostumbradas, cuando se doctoran, a D. Alonso de Acevedo y Fresno (I, 817 s.).

972 (4). *Al Rector y Claustro. Madrid, 21 enero 1701.* Concede doctorado sin pompas a D. Luis Manuel de Quiñones que lo había pedido en nombre de D. Pedro Malo de Villavicencio (I, 818).

973 (5). *Al Rector y Claustro. Madrid, 26 enero 1701.* Dispone que se considere presente en su cátedra, para los efectos de cobrar, a D. Esteban de Buergo Santos que estuvo ausente por venir a curar al Rey, tío de Felipe V (818 s.).

974 (6). *Al Rector y Claustro. Madrid 23 febrero 1701.* Habiendo nombrado alcalde mayor de la Audiencia de Coruña D. Alonso Manzano y necesitando más días para hacerse cargo de la misma es dispensado de dos clases por el Rey sin dejar por eso de cobrar (I, 819).

975 (7). *Al Rector y Claustro. Buen Retiro, 21 marzo 1701.* Pueden nombrar comisarios que vayan a significarle lo que deseen con motivo de su subida al Trono (819 s.).

976 (8). *Al Sr. Obispo, Rector y Claustro. Madrid, 5 julio 1701.* Nombra maestraescuela a D. Francisco Ochoa de Mendoroqueta y Arramendi, inquisidor de Cuenca (I, 820).

977 (9). *Al Secretario de la Universidad. Madrid, 12 julio 1701.* Manda que incorporen todos los actos literarios y lecturas (en los informes que envíen al Consejo) que consten en favor de D. Toribio Alvarez de Revera y de D. Andrés Roldán y Aguilera (I, 820 s.).

978 (10). *A la Universidad. Madrid, 17 agosto 1701.* Confiirma el acuerdo de dar a D. Alvaro de Castilla, catedrático de vísperas, de leyes, 200 ducados de vellón (I, 821).

979 (11). *A la Universidad. Madrid, 4 julio 1702.* Da licencia para otorgar a don Marcelino de Alarcón 1500 reales por su cátedra de Digesto Viejo (I, 821 s.).

980 (12). *Al Rector y Claustro. Madrid 16 noviembre 1702.* Nombra profesor de la cátedra de vísperas, regentada por Cienfuegos a Ignacio Camazgo vista la proposición del provincial de la Compañía Pedro Rivadeo (I, 822).

981 (13). *A la Universidad. Madrid, 5 marzo 1703.* Concede permiso para abandonar la cátedra a D. Pedro Colino y Losada para asuntos que aumentarán el real patronato, cobrando como si estuviera presente (I, 823).

982 (14). *Al Secretario de la Universidad. Madrid, 30 junio 1703.* Manda que se admitan los actos realizados por don Manuel de Samaniego Jaca y Zuazo en la Universidad de Valladolid, como valederos (I, 823).

983 (15). *A la Universidad. Madrid, 14 agosto 1703.* Concede 100 ducados más sobre los estipulados a la cátedra de Digesto Viejo, a don Francisco Velázquez Zapata (I, 823s.).

984 (16). *Al Rector y Claustro. Madrid, 26 septiembre 1703.* Concede jubilación a Fr. Juan Bautista Gordito, benedictino, por enfermo (I, 824).

985 (17). *A la Universidad. Madrid, 17 octubre 1703.* Concede prórroga de 2 años a don Alonso Castilla catedrático de vísperas de Leyes para que pueda acumular el dinero necesario para sufragar gastos de doctorado (I, 825).

986 (18). *Al Rector y Claustro. Madrid, 20 enero 1704.* Comunica que viene de la guerra de Italia por el peligro en que está Andalucía. Pero que terminado éste volverá a Italia (I, 825).

987 (19). *Al Secretario de la Universidad. Madrid, 24 mayo 1704.* Que agreguen los títulos adquiridos por don Francisco de Castro y Torres en otras Universidades a los conquistados en la de Salamanca (I, 825s.).

988 (20). *Al Secretario de la Universidad. Madrid, 18 junio 1704.* Ha sabido por don Juan Nuño Delgado que el Licenciado don Juan Antonio de Sardizábal ha adquirido otros títulos en otras universidades. Manda que se incorporen éstos a los adquiridos en Salamanca (I, 826).

989 (21). *Al Rector y Claustro. Madrid, 12 septiembre 1704.* Pide relación de un pleito entre don Pedro Martínez Canselo y Alonso de Aceveco, por una parte, y fray Manuel Enriquez y Matías Vello de Taibo, por la otra (I, 823s.).

990 (22). *Al Rector. Madrid, 3 octubre 1704.* Pide relación al claustro sobre lo que pasa con Fr. Juan Martínez de Valdemoro y el Claustro de la Universidad, cuya noticia la ha sabido por Lucas López de Fonseca (I, 827).

991 (23). *Al Rector. Madrid, 18 noviembre 1704.* Confirma el privilegio concedido por Fernando III el Santo de nombrar 6 conservadores y aprueba el nombramiento de conservador en favor de don Tomás de Aquilea Iuján y Chaves Conde de Casasola (I, 827s.).

992 (24). *Al Rector, Maestrescuela y Claustro. Madrid, enero 1705.* Ordena que se ore por la situación de la Monarquía combatida por herejes que también intentan acabar con la Iglesia y la Religión (I, 829).

993 (25). *A la Universidad. Madrid, 9 marzo 1705.* Informa al Rey, don Pedro José Samaniego de la Serna sobre la falta de asistencia de los graduados a la Capilla los días de fiesta sin faltarles la pretensión de querer, después, cobrar la propina. Contesta poniendo remedio: que se pague después de asistir (I, 829s.).

994 (26). *A la Universidad. Madrid, 29 abril 1705.* Confirmando la gracia, concedida al Colegio de S. Cayetano de la Universidad, de darle una casa donde pudieran construir una oficina (I, 830).

995 (27). *A la Universidad. Madrid, 17 julio 1705.* Felipe III había concedido a don Francisco Arias Maldonado y Sotomayor del Consejo de Indias el título de gran conservador del Estudio de Salamanca por vacación de don Juan Arias Maldonado hermano suyo. Ahora don Pedro Antonio José de Chaves Arias Maldonado dice al Rey que por muerte de don Pedro Mesía Maldonado, su padre, ha sucedido, en la casa,

mayorazgo del Mederal, a don Francisco Arias Maldonado. Por lo cual pide se le confirme en el cargo de juez del estudio a él y no al Lic. don Francisco Arias Maldonado. Así lo hace, en esta carta, Felipe V (I, 831s.).

996 (28). *A la Universidad. Madrid, 2 septiembre 1705.* Manda que envíen informes para poder proveer a Fr. Ignacio Ponce Laca, carmelita que está en Roma por haber ido a votar por la Provincia de Castilla y por haberse quedado para la impresión de un libro "De Contritione" (I, 832).

997 (29). *La Reina Gobernadora al Rector y Claustro. Madrid, 4 marzo 1706.* Pide la Reina oraciones acostumbradas para el éxito de su gobierno mientras la ausencia de Felipe V (I, 832s.).

998 (30). *Al Rector y Claustro. Madrid, 27 abril 1706.* La Reina pide dinero a la Universidad para ayudar al crítico estado del Erario puesto en apuro por las guerras con los herejes (I, 833).

999 (31). *Felipe V al Secretario del Claustro. Madrid, 19 mayo 1706.* Ordena el Rey que se cumpla la petición hecha por don Alonso de Torres en favor del Lic. don José Alfonso Bolboa opositor a la cátedra de Artes de incorporar los actos literarios realizados en la Universidad, de Valladolid (I, 834).

1000 (32). *A la Universidad. Madrid, 27 octubre 1706.* Felipe concede a Fr. Miguel Pérez de la Orden de S. Basilio Magno 4 meses sin dar clase para visitar sus monasterios (I, 834).

1001 (33). *Al Rector y Claustro. Madrid, 20 noviembre 1706.* Concede a don Lorenzo González tenerle presente en su cátedra para asuntos económicos, por estar prisionero en Portugal (I, 834s.).

1002 (34). *Al Rector y Claustro. Buen Retiro, 15 mayo 1707.* Manda que se den gracias a Dios por la victoria de Almanza (I, 836).

1003 (35). *Al Rector y Claustro. Madrid, 19 julio 1707.* Manda ofrecer oraciones por el feliz parto de su esposa (I, 835s.).

1004 (36). *Al Rector y Claustro. Madrid, 30 agosto 1707.* Manda ofrecer oraciones públicas en agradecimiento del nacimiento del príncipe el 25 de agosto (I, 836).

1005 (37). *A la Universidad. Madrid, 12 octubre 1707.* Pide información sobre la relación hecha por don Francisco de Castro y Torre en favor de Fr. Juan González, agustino, que desea 1 año de prórroga a su cátedra para ganar el dinero suficiente y sufragar los gastos del doctorado (I, 837s.).

1006 (38). *A la Universidad. Madrid, 14 octubre 1707.* Aprueba el acuerdo del Claustro presentado por don Juan Antonio Samaniego de la Serna de concederle 800 reales vellón por su cátedra de Digesto Viejo (I, 837).

1007 (39). *A la Universidad. Madrid, 27 octubre 1707.* Manda que incorporen los actos literarios de don Andrés Díaz Romero del Portal. Petición presentada por don Diego del Puerto (I, 838).

1008 (40). *Al Rector y Claustro. Madrid, 12 noviembre 1707.* Manda que se pague a don Mateo Pérez Galeote, cuyo caso ha sido relacionado por don Matías Bello de Taybo lo que ordena el estatuto reformado por don Juan de Zúñiga y aprobado por el Rey Felipe II. Es decir: 40 reales de salario más las propinas y emolumentos anejos a la cátedra, a quien sea llamado a la corte (I, 838).

1009 (41). *A la Universidad. Madrid, 15 diciembre 1707.* Felipe en dos órdenes suyas del 21 de noviembre de 1706 y 22 de junio de 1707 había mandado hacer uso, durante 18 meses, de todas las alcabalas y Tercios de sus Reinos. En las cuales había incluido las concedidas a la Universidad por los Papas Juan XXII y Benedicto XIII. Ahora se retracta y manda que se restituyan las cantidades cobradas (I, 839s.).

1010 (42). *Al Rector y Maestrescuela. Madrid, 23 marzo 1708.* Dispone que se hagan públicas rogativas para que el Rey Jacobo de Inglaterra en Escocia nos ayude en la guerra (I, 841 s.).

1011 (43). *A la Universidad. Madrid, 8 agosto 1708.* En favor del Dr. D. Alonso Muñoz y Luengo para que pueda ganar el dinero suficiente para convalidar el grado de Dr. adquirido en la Universidad de Avila (I, 842).

1012 (44). *A la Universidad. Buen Retiro, 4 octubre 1708.* Aprueba el cargo de

conservador a favor de don Ignacio Antonio de Guzmán Alarcón de Toledo, Marqués de Almarza (I, 843s.).

1013 (45). *A la Universidad. Madrid, 4 julio 1703.* Notifica cómo eligió al Duque de Alba como plenipotenciario; cómo se restituyó a París al primer ministro francés para negociar la paz con Europa, y las proposiciones de los enemigos; cómo los moros procuran cercenar su monarquía y cómo quiere continuar al pie del combate. Les ruega oraciones por éxito de las armas (I, 844s.).

1014 (46). *Al Maestrescuela, Rector y Claustro. Madrid, 8 julio 1709.* Participa cómo han invadido los alemanes los estados del Papa, cómo ha tenido que retirar su comunicación con la Corte Romana e impedir ayudarle con dinero. Ruega que oren por el restablecimiento de su Corona vulnerada por los concordatos pontificios (I, 848s.).

1015 (47). *A la Universidad. Madrid, 13 septiembre 1709.* Confirma acuerdo de añadir 25 ducados a los 100 que cobraba el obrero don Antonio Foncueba Beneso. (I, 853s.).

1016 (48). *Al Maestrescuela. Madrid, 20 septiembre 1705.* Ordena que se exija a los Colegios de S. Bartolomé y Cuenca que se observe el mismo orden de votar, sentarse y hablar que se había observado hasta la fecha, por antigüedad de personas y no de Colegio (I, 854s.).

1017 (49). *Al Claustro y Universidad. Madrid, 31 mayo 1710.* Escribe para poner paz entre las disputas surgidas entre los Colegios de S. Bartolomé, Cuenca, Oviedo y del Arzobispo sobre quién había de votar, hablar y sentarse primero.

Diciendo que el orden que priva es el de antigüedad de personas y no de Colegios (I, 855s.).

1018 (50). *A la Universidad. Madrid, 9 julio 1710.* Aprueba el acuerdo de dar 200 ducados a don Tomás Antonio de Uría, catedrático de Digesto Viejo, hasta poseer la cátedra en propiedad (I, 856).

1019 (51). *A la Universidad. Madrid, 2 septiembre 1702.* Jubilación hecha a favor del bedel multador, don Miguel Delgado de Rozas, con una asignación de 25.000 maravedís por año. Aprueba tal acuerdo del Claustro (I, 856s.).

1020 (52). *A la Universidad. Madrid, 15 enero 1711.* Se concede al maestro Manuel Jenerelo y Espinola Provincial de los clérigos menores y catedráticos de S. Anselmo 8 meses de permiso para no dar clases y considerarle presente para los efectos económicos con tal de que pueda asistir al capítulo general celebrado en Roma (I, 857).

1021 (53). *Al Maestrescuela y Claustro. Zaragoza, 4 mayo 1711.* Comunica la muerte de su Padre y pide oraciones acostumbradas para reparar la pérdida del 25 de abril de 1711 (I, 857s.).

1022 (54). *Al Secretario de la Universidad. Madrid, 10 junio 1711.* Concede la petición de don Juan Antonio de Sordizával y Elorza presentada por el secretario don Francisco de Castro y Torres de incorporarle todos los títulos y ejercicios literarios conseguidos en otras Universidades (I, 858).

1023 (55). *A la Universidad. Madrid, 24 octubre 1711.* Concede tener presente, leyente y jubilante a Fr. Juan Interián de Ayala, cuya petición se la presenta don Juan Nuño Delgado, para que pueda visitar sus conventos de la Merced durante 4 meses al año (I, 858s.).

1024 (56). *Al Rector y Maestrescuela. Madrid, 15 abril 1712.* Comunica y pide pompas fúnebres en favor de sus dos hermanos que han muerto (I, 859).

1025 (57). *Al Rector y Claustro. Madrid, 19 abril 1712.* Visto lo que dice don Juan Bautista Munilla que habiendo terminado de leer el maestro Fr. Juan González, Fr. Andrés Cid, don Esteban Padilla, el maestro Manuel Generdo, don Antonio Serrano, don Lorenzo de Zúñiga y el Dr. Julián Domínguez y habiendo vacado la cátedra de Filosofía moral por muerte de don Sebastián Pinto, concede la petición de proveer sin nueva lectura a dicha cátedra y todas las demás inferiores (I, 859s.).

1026 (58). *Al Maestrescuela. Madrid, 21 abril 1712.* Manda que envíen nota para proveer lo que convenga sobre el caso de don Manuel Rodríguez quien se queja ante el Consejo de habersele quitado por el Claustro una beca de colegial (I, 860).

1027 (59). *Al Rector y Claustro. Madrid, 7 enero 1713.* Concede a don Pedro Samaniego el que su asistencia a las funciones y Claustros de las Universidad sea acto facultativo excepto la regencia de su cátedra, dándosele, en caso de no asistir a aquellas, el goce de sus emolumentos (I, 860).

1028 (60). *Al Rector y Claustro. Madrid, 18 enero 1713.* En vista de que el Claustro no cumplió la concesión hecha en favor de don Pedro Samaniego en la carta del 7 de enero de 1713, vuelve don Felipe a insistir en el cumplimiento de la orden (I, 862).

1029 (61). *A la Universidad. Madrid, 11 diciembre 1713.* Confirma acuerdo de nombrar conservador a don Francisco Antonio Godinez Brochero y Salix (I, 862).

1030 (62). *Al Rector y Maestrescuela y Claustro. Madrid, 2 enero 1714.* Dispone que se hagan rogativos públicos a favor de la salud de la Reina (I, 862).

1031 (63). *Al Maestrescuela y Claustro. Madrid, 16 febrero 1714.* Comunica muerte de su esposa doña María Luisa Gabriela de Saboya el 14 de febrero 1714 y pide las oraciones acostumbradas (I, 863).

1032 (64). *Al Secretario de la Universidad. Madrid, 28 noviembre 1714.* Dice al Secretario de la Universidad que incorpore a los habidos en esa Universidad los actos literarios conseguidos en la de Valladolid por don Francisco del Rollo y Calderón (I, 863).

1033 (65). *Al Rector y Claustro. Madrid, 16 enero 1715.* Se incorporen los actos literarios habidos en otras Universidades, a don Domingo Nicolás presentado por don Juan Nuño Delgado (I, 864).

1034 (66). *A la Universidad. Madrid, 12 enero 1715.* Concede a don Pedro Domingo de Contreras y Grillanías lo que había acordado el Claustro: darle 200 ducados de vellón anuales hasta disfrutar de la renta de la cátedra de propiedad que ahora gozaba don Tomás de Uría (I, 864).

1035 (67). *Al Corregidor. Madrid, 25 febrero 1715.* Manda don Felipe, al Corregidor de León que, enterado por don Juan Ruiz, de que el Protomedicato de León exigía a don Manuel Golix el examinarse de nuevo y revalidarse después de haberse licenciado en medicina en la Universidad de Salamanca, no moleste más a don Manuel porque vendría en descrédito de la Universidad de Salamanca (I, 864s.).

1036 (68). *Al Rector. Madrid, 7 junio 1715.* Envía relación sobre lo que le dice don José Albarrán acerca del deseo que tiene don Justo Morán Lamar, catedrático de Súmulas, de valerse de su renta para graduarse en Artes en el tercer año de su cátedra (I, 865).

1037 (69). *A la Universidad. Madrid, 17 agosto 1715.* Concede a don Justo Morán Lamar poder graduarse según su deseo (I, 866).

1038 (70). *Al Rector, Maestrescuela y Claustro. Madrid, 22 octubre 1715.* Notifica la muerte de su abuelo y pide oraciones (I, 866).

1039 (71). *A la Universidad. Madrid, 22 noviembre 1715.* Se incorporen los títulos y ejercicios literarios conseguidos en otras universidades a don Diego de Perea Maldonado (I, 867).

1040 (72). *Al Rector y Claustro. Buen Retiro, 4 agosto 1716.* Concede a don Lorenzo González que pueda jubilarse de su cátedra de Leyes a pesar de que le falte tiempo y supliendo además los 4 años que no regentó la cátedra, por ser nombrado fiscal de la sala de alcaldes y destinado a la plaza de mi consejo (I, 867).

1041 (73). *Al Rector y Claustro. Buen Retiro, 15 agosto 1716.* Vuelve a decir al Claustro que cumplan lo establecido en la carta anterior con relación a don Lorenzo González (I, 867s.).

1042 (74). *Al Rector y Claustro. Madrid, 15 diciembre 1716.* Pide noticias del alboroto ocurrido en la Universidad del que salieron presos 3 estudiantes (I, 868).

1043 (75). *Al Cancelario de la Universidad. Madrid, 15 febrero 1717.* Suplica por don Blas Hernández de Villalpando en favor de don Gregorio del Valle y Clavijo y don José de Cisneros y Robles, concede el Rey que se incorpore todos los actos literarios conseguidos por estos dos últimos en otras universidades (I, 869).

1044 (76). *A la Universidad. Madrid, 3 abril 1717.* Don Francisco de Roa desea hacer oposiciones a la cátedra de Humanidades vacante por muerte del Dr. Martín

Díez Cubilano, a pesar de no tener grado de bachiller por la Universidad de Salamanca. Para solucionar el caso pide relación del mismo (I, 869).

1045 (77). *A la Universidad. Madrid, 10 abril 1717.* Levanta la prohibición al Dr. D. Pedro Samaniego, de no entrar en el Claustro y la suspensión de no entrar en la Corte (I, 870).

1046 (78). *A la Universidad. Madrid, 21 abril 1717.* Levanta por la presente la pena de no gozar de los emolumentos y salarios de sus cátedras a varios doctores y graduados y al mismo tiempo levanta el destierro impuesto por el Consejo a don José Argüelles (I, 870).

1047 (79). *A la Universidad. Madrid, 13 mayo 1717.* Aprueba el acuerdo de dar 200 ducados a don José Borcul, catedrático de Digesto Viejo, sobre la renta de su cátedra (I, 870s.).

1048 (80). *A la Universidad. Madrid, 7 agosto 1717.* Fr. Andrés Cid, Abad de la O. de S. Bernardo ha sido llamado a la Corte para defensa de la Religión. El Rey le concede poder cobrar la renta de su cátedra a pesar de su ausencia (I, 871).

1049 (81). *Al Obispo de Salamanca. S. Lorenzo, 23 septiembre 1717.* Una vez presentado a la S. Sede don Jacinto Valledor para Maestrescuela le envía con las bulas concedidas a la Universidad para que el Obispo y Claustro le acepten con todos sus efectos económicos y jurídicos (I, 871).

1050 (82). *Al Rector y Claustro. S. Lorenzo, 28 septiembre 1717.* Notifica la resolución de permitir ejercer el cargo de nuncio apostólico a don Pompeyo Oldobandi, Arzobispo de Neocaxea, con los mismos derechos que tenía antes, sin oponerse a ello algunas órdenes dadas anteriormente por él (I, 872).

1051 (83). *Al Rector y Claustro. Madrid, 23 octubre 1717.* Prohibición de leer o tener un libro escrito por el Arzobispo de Lípári en contra del tribunal de la Monarquía de Sicilia (I, 872).

1052 (84). *A la Universidad. Madrid, 11 febrero 1718.* Manda que se pague a don José de Vallarna lo devengado hasta hoy de los 100 ducados asignados (I, 873).

1053 (85). *Al Rector y Claustro. Madrid, 26 febrero 1718.* Dispone que por no enseñarse como debiera la Filosofía, se arreglen las clases de dicha Facultad y se alternen escrupulosamente las sentencias tomistas y jesuíticas (I, 873s.).

1054 (86). *A la Universidad. Madrid, 24 marzo 1718.* Manda que se paguen del arca de la Universidad los 100 ducados asignados a don José de Vallarna (I, 875).

1055 (87). *A la Universidad. Madrid, 17 agosto 1718.* Pide relación de lo ocurrido con la petición que hace don Nicolás Bordas, Rector del Colegio jesuita, en favor de don Esteban de Ibarra, S. J., que desea jubilarse no obstante no haber cumplido el tiempo necesario, dados sus achaques (I, 876s.).

1056 (88). *Al Rector, Diputados y Consilarios. S. Lorenzo, 7 septiembre 1718.* Jubilación en favor de Fr. Agustín Antolínez, agustino (I, 876).

1057 (89). *A la Universidad. Balsain, 13 octubre 1718.* Nombra para la cátedra de prima y vísperas al maestro Miguel Jerónimo de Ucor, S. J. (I, 876).

1058 (90). *A la Universidad. Madrid, 8 noviembre 1718.* Queremos se paguen los 200 ducados a don José Argüelles Valdés, catedrático de Digesto Viejo (I, 817).

1059 (91). *A la Universidad. Madrid, 23 marzo 1719.* Licencia para considerar a Fr. Lorenzo del Castillo como leyente y jubilante en los cuatro meses que faltará durante 4 años para poder visitar sus conventos premostratenses, como Superior general que es (I, 877).

1060 (92). *Al Maestrescuela, Rector y Claustro. Campo Real de S. Esteban, 16 mayo 1719.* Manda que durante este tiempo los quindenios que pagaren las Iglesias y Catedrales de los Reinos de Castilla se guarden en depósito para aplicarlo convenientemente a su tiempo (I, 877s.).

1061 (93). *A la Universidad. Madrid, 23 junio 1719.* Se concede licencia a fray García de Pardiñas, Provincial de Castilla de la Real O. de la Merced, para que durante 4 meses pueda visitar sus conventos (I, 878).

1062 (94). *A la Universidad. Madrid, 5 septiembre 1719.* Incorpórense a los títulos conseguidos en la Universidad de Salamanca, los actos literarios tenidos en la de

Valladolid, a don José de Ceballos Guerra a efectos de poder hacer oposiciones (I, 878).

1063 (95). *Al Rector y Claustro. Madrid, 21 febrero 1720.* A instancias de fray Francisco Seco procurador general de Indias, franciscano, se manda al Claustro examine el caso del Ven. Fr. Sebastián de Aparicio que contrajo matrimonio dos veces con ánimo de guardar castidad siempre (I, 878s.).

1064 (96). *A la Universidad. Madrid, 8 junio 1720.* Pensión hecha por el Claustro y aprobada por el Rey de 80 ducados anuales a doña Teresa Calamón de la Mota, viuda de don García Andrade de la Facultad de Cánones (I, 879).

1065 (97). *Al Rector y Claustro. S. Lorenzo, 28 agosto 1720.* Rogativas para que Dios aleje la peste de Marsella, y libre a Francia y a España de tan sensible mal (I, 879).

1066 (98). *Al Rector y Claustro. Balsain, 24 octubre 1720.* Ordena se pida al Señor por el éxito de la expedición al Africa de las tropas españolas (I, 879s.).

1067 (99). *Al Rector y Claustro. Madrid, 3 diciembre 1720.* Ordena se dé gracias a Dios por el triunfo sobre Ceuta (I, 880).

1068 (100). *Al Maestrescuela, Rector y Claustro. Madrid, 15 diciembre 1720.* Resuelve que los quindenios, expolios y vacantes de Obispos corran a favor de la Cámara apostólica y que se entregen al Nuncio o a personas que nombrare. Comunica esta determinación para su cumplimiento (I, 881).

1069 (101). *Al Rector y Maestrescuela y Claustro. Madrid, 31 diciembre 1720.* Dando cuenta de triunfo sobre los moros el 9 y 21 del actual y mandando que se cante el 'Te Deum' como acción de gracias. Murieron en Ceuta 12 bárbaros (I, 881).

1070 (102). *A la Universidad. Madrid, 30 abril 1731.* Con su licencia ha fundado el Arzobispo de Granada una cátedra de Suárez, dotada con 500 doblones de a dos escudos de oro. Por lo cual manda que la Universidad o la Compañía, si no quiere aquella, emplee su dinero para que rinda 50 ducados para dicha cátedra (I, 881).

1071 (103). *A la Universidad. Madrid, 9 mayo 1721.* Aumento de paga determinado por el Claustro a la cátedra de don Sancho Yuclán. Pide que se remita información correspondiente (I, 882).

1072 (104). *A la Universidad. Madrid, 13 mayo 1721.* A petición de don José Antonio Gogri manda que se le incorpore los actos literarios hechos en Valladolid (I, 882).

1073 (105). *A la Universidad. Madrid, 28 mayo 1721.* Vistas las discordias entre jesuitas y dominicos sobre a quién se ha de hacer cargos del capital y réditos de la cátedra del Eximio Suárez, manda que el Estudio reciba el capital como otras veces (I, 882).

1074 (106). *A la Universidad. Madrid, 20 septiembre 1721.* A petición del provincial de la Compañía concedemos jubilación al maestro Miguel Gerónimo de Ucor (I, 883).

1075 (107). *A la Universidad. Madrid, 8 octubre 1721.* Aprueba el acuerdo de dar a la cátedra de Digesto 1.500 reales anuales y se la confirma por ahora a don Sancho Yuclán con tal que la asignación sea solo de 100 ducados (I, 883).

1076 (108). *Al Rector y Maestrescuela. Madrid, 23 febrero 1722.* Comunica el enlace matrimonial de su hijo don Luis con la Princesa de Orleans (I, 883).

1077 (109). *A la Universidad. Madrid, 11 marzo 1722.* Concede la súplica de Fr. Manuel Carrasco, carmelitano, de que pueda haber dos opositores de una misma comunidad religiosa a cátedras de Filosofía y Teología con tal que sea de distintas escuelas (I, 883 s.).

1078 (110). *A la Universidad. Madrid, 27 junio 1722.* Vista la relación de D. Manuel González proroga en un año más los dos requisitos para licenciarse y doctorarse en Cánones (I, 884).

1079 (111). *A la Universidad. Madrid, 1 febrero 1723.* A pesar de haber dicho que no antes, manda ahora que el doctorado de D. Pedro Francisco Acuña se haga con pompas sin la fiesta de toros (I, 884).

1080 (112). *A la Universidad. Madrid, 14 abril 1723.* Se incorpore a D. Climón López Aljete los ejercicios literarios habidos en la Universidad de Alcalá (I, 884).

1081 (113). *Al Sr. Obispo de Salamanca, Deán, Cabildo, etc. Balsain, 2 junio 1223.* Por haber sido elegido Obispo de Osuna, D. Jacinto Ballador, he presentado y el Papa ha concedido las bulas a D. Amador Marino Malaquilla (I, 885).

1082 (114). *A la Universidad. Madrid, 11 septiembre 1723.* Concedemos a D. Pedro Ballador y Trelles un año más de prórroga para que pueda doctorarse (I, 885).

1083 (115). *A la Universidad. Madrid, 27 septiembre 1723.* Concesión en favor de D. Nicolás de Arague Caballón para que se le adjudica la cátedra de Instituta a pesar de haber estado en vacaciones generales (I, 885).

1084 (116). *A la Universidad. Madrid, 14 octubre 1723.* Aprueba nombramiento de conservador sobre D. Domingo Antonio de Guzmán Anaya y Toledo por muerte del marqués de Almarza y Flores de Avila (I, 886).

1085 (117). *A la Universidad. Madrid, 17 diciembre 1723.* Manda se envíe relación por qué no quisieron arguir algunos graduados en un acto académico (I, 886).

15. LUIS I (1724)

1086 (1). *Al Rector, Maestrescuela y Claustro. Madrid, 21 enero 1724.* Notifica su ascenso por renuncia de su padre Felipe V. (I, 886 s.).

1087 (2). *A la Universidad. Madrid, 26 octubre 1724.* Manda que se siga la costumbre en la manera de argüir a los actos públicos (I, 887).

1088. *A la Universidad. Madrid, 18 febrero 1724.* Dispensa a favor del maestro Juan Mateo para que pueda estar ausente de la cátedra durante 4 meses (I, 887).

1089 (4). *A la Universidad. Madrid, 8 junio 1724.* Dispensa de 4 meses de ausencia al Maestro Fr. Andrés Cid, General de la Orden de S. Bernardo (I, 887).

16. FELIPE V (1724-1746)

1090 (118). *Al Rector, Maestrescuela. S. Ildefonso, 17 septiembre 1724.* Muere Luis I. Por lo cual sube al trono Felipe V, otra vez. Se lo comunica para que hagan las honras fúnebres (I, 888).

1091 (119). *A la Universidad. Madrid, 28 septiembre 1724.* Prórroga de un año para que se gradúe, si le obligan, a Fr. Francisco Zarceno, trinitario calzado (I, 888).

1092 (120). *A la Universidad. Madrid, 25 octubre 1724.* Jubilación a favor de Fr. José de Bebrance O. P. (I, 889).

1093 (121). *A la Universidad. Madrid, 4 noviembre 1724.* Incorpórense los títulos presentados por D. Lope de Sierra Osorio y Cienfuegos y adquiridos en otras Universidades (I, 889).

1094 (122). *A la Universidad. Aranjuez, 6 mayo 1725.* Vista relación de D. Ignacio de Guzmán Zúñiga Palomeque le nombra conservador en lugar de D. Pedro de Zúñiga y de la Cueva (I, 889).

1095 (123). *A la Universidad. Madrid, 18 setiembre 1725.* Habiendo suspendido en licenciado a D. Manuel González, lo destituye de su cátedra de Cánones (I, 889).

1096 (124). *A la Universidad. Madrid, 4 junio 1723.* D. Felipe pide relación sobre el caso presentado por Fr. Leandro Sanz en favor de Fr. Miguel de Herce de la O. de S. Benito, para que le dispense de dos meses de ganancia de cátedra (I, 890).

1097 (125). *A la Universidad. Madrid, 8 junio 1726.* Concede dos meses de término por la muerte de su madre a D. Nicolás de Arague y Villamayor, catedrático de Volumen (I, 890).

1098 (126). *A la Universidad. Madrid, 26 junio 1726.* Concesión hecha en favor de Fr. Miguel de Harce para que por dos meses pueda visitar el monasterio de N. S. de Montserrat (I, 890).

1099 (127). *A la Universidad. Madrid, 25 septiembre 1726.* Vista la instancia de D. Pedro Celón manda se pueda contestar una de las cátedras de Cánones (I, 890 s.).

1100 (128). *A la Universidad. Madrid, 27 septiembre 1726.* Vista la solicitud de D. Alvaro Pérez de Noria le prorroga un año para que pueda doctorarse (I, 891).

1101 (129). *A la Universidad. Madrid, 13 diciembre 1723.* Se incorporen los ejercicios literarios tenidos en la Universidad de Valladolid a D. Juan de Noriega (I, 891).

1102 (130). *A la Universidad. Madrid, 14 diciembre 1726.* Pide que la Universidad envíe informes sobre el pleito tenido entre ella y los Colegios de Cuenca y el Arzobispo

sobre el derecho de poner una almohada de felpa en los balcones de la presidencia de la plaza de toros (I, 891).

1103 (131). *A la Universidad. Madrid, 17 diciembre 1726.* Jubilación. La pide Fr. Juan Antonio de Haro, de la Orden de San Benito, y el Rey desea relación sobre la misma para poder solucionar (I, 892).

1104 (132). *A la Universidad. Madrid, 16 enero 1727.* Jubilación. Se la concede a Fr. Juan Antonio de Haro (I, 892).

1105 (133). *A la Universidad. Madrid, 22 enero 1727.* Pide relación sobre la jubilación pedida por Fr. Pedro Manso de la Orden de S. Agustín (I, 892).

1106 (134). *Al Rector y Maestrescuela. Buen Retiro, 29 marzo 1727.* Notifica y pide oraciones públicas por la muerte del Duque de Parma su suegro (I, 892 s.).

1107 (135). *A la Universidad. Madrid, 4 abril 1727.* Manda que se incorporen los títulos adquiridos en otras Universidades a D. Francisco Antonio de Espinosa y a don José de Salamanca (I, 893).

1108 (136). *Al Rector y Claustro. B. Retiro, 6 abril 1727.* Manda que se tenga como fiesta de precepto el día de S. Isidro labrador por habérselo así concedido el P. Benedicto XIII (I, 893).

1109 (137). *A la Universidad. Madrid, 11 julio 1727.* Pide informes sobre la petición hecha por D. José Villarve de retirarse de su cátedra (I, 893 s.).

1110 (138). *Al Rector y Maestrescuela. Madrid, 30 enero 1728.* Se casa su hijo con la infanta de Portugal doña María y su hija doña M.^a Ana Victoria con el príncipe del Brasil el 27 de diciembre de 1727 y el 11 de enero del presente, respectivamente (I, 894).

1111 (139). *A la Universidad. Madrid, 21 marzo 1728.* Manda se dé día para presidir actos y conclusiones a los profesores de cualquier gremio que lo pidieren (I, 894).

1112 (140). *A la Universidad. Madrid, 7 septiembre 1728.* Manda se haga acudir a D. Pedro García de Samaniego (I, 894).

1113 (141). *A la Universidad. Madrid, 22 septiembre 1728.* Concesión de un año de término a favor de D. Santos Alonso para que pueda graduarse (I, 895).

1114 (142). *A la Universidad. Madrid, 25 septiembre 1728.* Concesión a D. Diego Treviño Calderón de la Barca para que pueda continuar un año más en su cátedra (I, 895).

1115 (143). *A la Universidad. Madrid, 10 junio 1730.* Dispensa en favor de Fr. Manuel Carrasco Provincial carmelita para que durante 3 años pueda visitar conventos (I, 895).

1116 (144). *A la Universidad. Madrid, 5 julio 1730.* Se incorporen los actos literarios habidos en la Universidad de Valladolid a D. Francisco Manuel de la Mata y Linares (I, 895).

1117 (145). *A la Universidad. Madrid, 21 septiembre 1730.* Presentado para Maestrescuela D. Gregorio José Tineo Evia ha sido nombrado por las bulas de S. S. (I, 896).

1118 (146). *A la Universidad. Madrid, 29 agosto, 1731.* Manda se envíe relación sobre la petición de Fr. Juan de Aliago, O. P. que pide jubilación a pesar de faltarle un año (I, 896).

1119 (147). *A la Universidad. Madrid, 25 septiembre 1731.* Vista la relación concede jubilación a Fr. Juan de Aliaga, O. P. (I, 896).

1120 (148). *A la Universidad.* Pide Rogativas por el éxito de la conquista de Orán al frente del Capitán General de Montemor (I, 896s.).

1121 (149). *A la Universidad. Madrid, 1 julio 1737.* Concesión de un año más en la cátedra a D. Sebastián González Guerra (I, 897).

1122 (150). *Al Maestrescuela, Rector. Sevilla, 25 septiembre 1732.* Manda que se dé una carta al Abad Vivanco para que la lleve al Papa pidiendo pronta definición del dogma de la Inm. Concepción (I, 817).

1123 (151). *A la Universidad. Madrid, 8 octubre 1732.* Concede a D. Pedro Velarde que continúe un año más en la cátedra (I, 897s.).

1124 (152). *A la Universidad. Madrid, 14 octubre 1723.* Concede lo mismo que en la anterior, a D. Martín Dávila y Sigüenza (I, 898).

1125 (153). *A la Universidad. Madrid, 17 noviembre 1732.* Disensa en favor de Fr. Juan Mateo para que pueda visitar los conventos dominicanos como provincial por 4 meses (I, 898).

1126 (154). *Al Rector, Maestrescuela y Claustro. Sevilla, 5 diciembre, 1732.* Participa la muerte de su pariente D. Víctor Amadeo, Rey de Cerceña para que se guarde luto durante 6 meses (I, 898).

1127 (155). *A la Universidad. Madrid, 16 septiembre 1733.* Felipe V pide las razones por las que no obedecieron los graduados al maestrescuela que ordenó poner faroles en sus casas para iluminar el traslado desde la Antigua Catedral a la Moderna (I, 899).

1128 (156). *A la Universidad. El Pardo, 12 marzo 1734.* Nombra conservador a D. Juan Antonio de Guzmán Anaya Toledo y Herrera, Marqués de Almaraz y Flores de Avila en lugar de D. Ignacio de Guzmán Zúñiga Palomeque Alarcón y Toledo (I, 899).

1129 (157). *A la Universidad. S. Lorenzo, 22 octubre 1734.* Concede licencia para que el Ministro General de la Orden de San Francisco puede fundar dos cátedras de Teología (I, 899).

1130 (158). *A la Universidad. Madrid, 17 noviembre 1734.* Manda que informe al Cons. sobre la petición de jubilarse que hace D. Francisco Miranda S. J. (I, 900).

1131 (159). *A la Universidad. Madrid, 15 enero 1735.* Jubilación a favor de don Francisco Miranda, S. J. a pesar de que le faltan años (I, 900)

1132 (160). *A la Universidad. El Pardo, 21 febrero 1735.* Aprueba las dos cátedras fundadas por la Orden Franciscana (I, 900).

1133 (161). *A la Universidad. Madrid, 13 julio 1735.* Manda a D. Antonio Pérez Vuelta, juez del Estudio, que observe los estatutos en lo concerniente al saludo al Rector (I, 900s.).

1134 (162). *A la Universidad. Madrid, 3 agosto 1735.* Nombra profesor de Prima de Teología a Fr. Vicente González y de Vísperas a Fr. Benito Pérez, franciscanos y presentados ambos por el general de la Orden Fr. Juan Soto (I, 901).

1135 (163). *A la Universidad. Madrid, 3 marzo 1736.* Dispensa de 4 meses para visitar sus conventos menores a Fr. Juan Prieto Provincial (I, 901).

1136 (164). *A la Universidad. Aranjuez, 18 abril 1736.* Después de presentado para maestrescuela, D. Pedro de Samaniego, le ha concedido las bulas S. S. (I, 901).

1137 (165). *A la Universidad. Madrid, 11 mayo 1736.* Dispensa de 4 meses anuales a favor de Fr. Francisco de Zarceño Provincial de los Trinitarios calzados para que pueda visitar los conventos (I, 902).

1138 (166). *A la Universidad. Madrid, 26 junio 1737.* Manda que se envíe informe sobre la petición de jubilarse que hace Fr. Miguel de Herce, de la Orden de S. Benito (I, 902).

1139 (167). *A la Universidad. Madrid, 13 julio 1737.* Visto el informe concede la jubilación a Fr. Miguel de Herce (I, 902).

1140 (168). *A la Universidad. S. Ildefonso, 20 agosto 1737.* Concede jubilación al M. Fernando de Morales, S. J. (I, 902).

1141 (169). *A la Universidad. Madrid, 25 septiembre 1737.* Aprueba el acuerdo de dar al obrero D. Antonio Concuebo Venero, 40 ducados anuales (I, 903).

1142 (170). *A la Universidad. Madrid, 22 noviembre 1737.* Vista la aprobación de Fr. Juan Bermejo General de la O. de S. Francisco de que se considere la doctrina de Escoto con los mismos derechos de explicación que las demás, pide informes (I, 903).

1143 (171). *A la Universidad. Madrid, 11 septiembre 1738.* Se ha enterado que el Dr. Alonso de Quirós ha intentado despojar del derecho que tiene de ver los toros, al Cancelario y manda que el alguacil del tribunal eclesiástico vea los toros desde el sitio que le pertenece (I, 904).

1144 (172). *A la Universidad. Madrid, 4 diciembre 1738.* Dispensa de 4 meses al general de la Orden premostretense, Fr. Francisco de Echevarría, para que visite sus conventos (I, 904).

- 1145 (173). *A la Universidad. El Pardo, 13 enero 1739.* Concede jubilarse a D. Miguel de Sagardoy, S. J. (I, 904).
- 1146 (174). *A la Universidad. Aranjuez, 12 mayo 1739.* Nombra conservador a D. Bernarndo Antonio de Rocaberti (I, 904).
- 1147 (175). *A la Universidad. B. Retiro, 5 noviembre 1739.* Presentado D. Manuel Minayo para Maestrescuela el Papa ha dado las bulas (I, 905).
- 1148 (176). *A la Universidad. Madrid, 27 abril 1740.* Se conceden las propinas devengadas por D. Pedro Samaniego, como Cancelario, a su heredera Dña. M.^a Orozco y las que debió percibir ella como graduada (I, 905).
- 1149 (177). *A la Universidad. Madrid, 15 junio de 1740.* Hecha en favor de Fr. Pedro Montero, de la Orden de S. Basilio para que cumpla 3 años en su cátedra y pueda recibir el Licenciado en Artes (I, 905).
- 1150 (178). *A la Universidad. S. Ildefonso, 21 junio 1740.* Comunica la muerte de la Reina Dña. M.^a Ana de Neoburg (I, 905s.).
- 1151 (179). *A la Universidad. Madrid, 12 diciembre 1740.* Manda que se reintegre a D. Bernardo Martín en el ejercicio de alguacil del silencio (I, 906).
- 1152 (180). *A la Universidad. Madrid, 21 febrero 1741.* Se manda que se cumpla la carta del 12 diciembre 1740 y que cuando tengan que tratar de los defectos de sus ministros se haga en claustro de diputados y no en pleno (I, 906).
- 1153 (181). *A la Universidad. Madrid, 6 abril 1742.* Manda que se pague a doña M.^a de Orozco lo que no se pagó a D. Pedro de Samaniego como Cancelario y graduado cuando estuvo en la Corte (I, 906s.).
- 1154 (182). *A la Universidad. Buen Retiro, 1 julio 1742.* Comunica la defunción de su hija doña M.^a Luisa Isabel de Orleans, para que hagan pompas fúnebres (I, 907).
- 1155 (183). *A la Universidad. Madrid, 13 agosto 1742.* Pide informes sobre la petición de jubilación de D. Alvaro Pérez de Navia y Arango (I, 907).
- 1156 (184). *A la Universidad. Madrid, 8 noviembre 1741.* Manda que se restituyan a D. Alvaro Pérez de Navia las 45 multas impuestas por el bedel de la Universidad (I, 907).
- 1157 (185). *A la Universidad. Madrid, 28 enero 1743.* Aumento de sueldo en favor del Secretario de la Universidad, D. Diego García de Paredes. De 1.800 hasta 3.300 reales anuales (I, 908).
- 1158 (186). *A la Universidad. Madrid, 16 septiembre 1743.* Pide informes sobre la petición de jubilarse Fr. Vicente González, franciscano (I, 908).
- 1158 (187). *A la Universidad. Madrid, 16 octubre 1743.* Como privilegio concede jubilación a Fr. Vicente González, franciscano y profesor de prima de Teología (I, 908).
- 1160 (188). *Al Rector y Claustro. El Pardo, 24 enero 1744.* Dispensa de dar clase durante el tiempo que le faltase para servir al Priorado de S. Isidro de León al Dr. D. Tomás Bajo Polo, catedrático de Filosofía (I, 908).
- 1161 (189). *A la Universidad. Madrid, 22 febrero 1744.* Manda que se tenga como presente a D. Santiago Rico Palmero, ausente de la cátedra (I, 909).
- 1162 (190). *Al Rector y Claustro. Aranjuez, 21 abril 1744.* Hace saber que don Tomás Bajo Polo no puede seguir faltando a su cátedra por asistir al Priorato de San Isidro de León (I, 909).
- 1163 (191). *A la Universidad. Madrid, 16 julio 1744.* Pide informes sobre la jubilación de Fr. Benito María, de la Orden de S. Benito (I, 909).
- 1164 (192). *A la Universidad. Madrid, 20 julio 1744.* Pide informes sobre la jubilación de Fr. José Barrio, O. P. (I, 909).
- 1165 (193). *A la Universidad. Madrid, 24 julio 1744.* Concede jubilación a Fr. Benito Marín (I, 910).
- 1166 (194). *A la Universidad. Madrid, 12 agosto 1744.* Jubilación concedida a Fr. José Barrio, O. P. (I, 910).
- 1167 (195). *A la Universidad. Madrid, 22 agosto 1744.* Hace saber los castigos que da al maestro Fr. Angel Romero, echándole de la Corte (I, 910).
- 1168 (196). *A la Universidad. Madrid, 16 noviembre 1744.* Limosna en favor de los Agustinos, de 100 tablones (I, 910).

- 1169 (197). *A la Universidad. Buen Retiro, 30 diciembre 1744.* Comunica nupcias de su hija M.^a Teresa con el príncipe de Francia (I, 911).
- 1170 (198). *Al Claustro. Madrid, 18 febrero 1746.* Pide informes sobre el por qué de la prórroga de la ausencia de la cátedra de D. Manuel de Robles Quiñones y Ruiz (I, 911).

17. FERNANDO VI (1746-1759)

- 1171 (1). *Al Rector y Claustro. Buen Retiro, 26 julio 1746.* Notifica muerte de su Padre Felipe V y pide oraciones acostumbradas (I, 911s.).
- 1172 (2). *A la Universidad. Madrid, 22 junio 1747.* Manda que no se obligue a D. Francisco Pérez Bayer a graduarse en la facultad de Teología sino en la que él quiera (I, 912).
- 1173 (3). *A la Universidad. Madrid, 29 julio 1748.* Pide que informe al Consejo sobre la pertenencia de las rentas de la cátedra de Sexto a D. Felipe Orango como él dice, o al Dr. Grego (I, 912).
- 1174 (4). *A la Universidad. Madrid, 18 septiembre 1748.* Pide que informen al Consejo sobre la petición que hace D. Manuel Portillo, carmelita, de dejarle en la regencia de su cátedra hasta el cumplimiento de 3 años (I, 912).
- 1175 (5). *A la Universidad. Madrid, 16 octubre 1748.* Concede a Fr. Manuel Portillo, carmelita, su petición (I, 913).
- 1176 (6). *A la Universidad. Madrid, 9 junio 1749.* Pide informes sobre el deseo de D. Felipe Sánchez Domínguez, D. Jacinto de la Peña Vázquez y D. Francisco Ruiz García de reformar algunos estatutos que legislan sobre oposiciones (I, 913).
- 1177 (7). *Al Rector y Claustro. Madrid, 8 julio 1749.* Jubilación. Se le concede a Fr. Antonio Puga de la Orden de S. Benito (I, 913).
- 1178 (8). *A la Universidad. Madrid, 4 octubre 1749.* Pide informes sobre la petición de D. Bartolomé Balledor que desea un año de prórroga para graduarse de Dr. (I, 913 s.).
- 1179 (9). *A la Universidad. Madrid, 10 noviembre 1749.* Visto el informe del Claustro concede su petición a D. Bartolomé Balledor (I, 914).
- 1180 (10). *A la Universidad. Madrid, 14 noviembre 1749.* Manda que se tenga presente en su cátedra a D. Francisco Pérez Baez aunque no la sirva por encontrarse en Corte (I, 914).
- 1181 (11). *A la Universidad. Madrid, 18 diciembre 1749.* Manda se observe la manera determinada en la impresión del papel de negocios (I, 915).
- 1182 (12). *A la Universidad. Madrid, 10 abril 1750.* Manda que se conceda a don Felipe Arango Queipo un año más de los permitidos por las constituciones para doctorarse (I, 915).
- 1183 (13). *Al Rector y Claustro. Aranjuez, 24 abril 1750.* Comunica las nupcias de su hermana Dña. M.^a Antonia con el príncipe de Cerdeña, Duque de Saboya celebradas el 12 de abril de 1750 (I, 915).
- 1184 (14). *Al Claustro. Madrid, 15 julio 1750.* Pide informes sobre el deseo de jubilación de D. Diego de Torres y Villarroel profesor de Matemáticas (I, 915s.).
- 1185 (15). *Al Rector y Claustro. Buen Retiro, 23 agosto 1750.* Comunica defunción del padre de su esposa, el Rey de Portugal para que tengan 6 meses de luto (I, 916).
- 1186 (16). *A la Universidad. Madrid, 31 agosto 1750.* Dispensa de dar clases, por el tiempo que necesite en redimir cautivos en Argel, al trinitario Fr. Fabián Rodríguez (I, 916).
- 1187 (17). *A la Universidad. Madrid, 18 septiembre 1750.* Resuelve a favor de D. Felipe Arango Queipo y manda que le den no sólo la renta de su cátedra sino los gastos del litigio (I, 916).
- 1188 (18). *A la Universidad. Madrid, 28 septiembre 1750.* Manda enviar al Consejo informes sobre cómo consta que se han de recibir los grados con pompa y sobre otros casos varios (I, 917).
- 1189 (19). *A la Universidad. Madrid, 4 marzo 1751.* Manda al Claustro que entregue lo que piden D. José Jugo y D. Felipe Arango (I, 917).

- 1190 (20). *A la Universidad. Madrid, 22 mayo 1751.* Concede jubilación a D. Diego de Torres y Villarroel (I, 917 s.).
- 1191 (21). *A la Universidad. Madrid, 22 marzo 1751.* Dispensa de 12 meses continuos o interpolados al Provincial agustino Fr. Manuel Vidal para que pueda visitar sus conventos (I, 918).
- 1192 (22). *A la Universidad. Madrid, 12 junio 1751.* Hay un pleito entre doña M.^a Teresa Alvarez de Toledo, Duquesa de Alba y el Claustro de la Universidad, el convento de S. Agustín, el de las Ursulas, el Marqués de Coquilla D. Tomás Tiburcio Sierra de la Mata Villegas, sobre la pertenencia de un terreno. Por lo cual manda que todos los interesados envíen al Consejo su abogado defensor (I, 918).
- 1193 (23). *A la Universidad. Madrid, 19 julio 1731.* Manda que el Claustro pague a D. Felipe Arango Queipo la renta de la cátedra de Sexto y al Dr. Jugo que se le desembargue su renta (I, 919).
- 1194 (24). *A la Universidad. Buen Retiro, 30 noviembre 1751.* Mientras que Fernando Felipe, hijo de D. Bernardo Antonio de Rocaberti, llega a la edad suficiente, nombra al padre conservador (I, 919).
- 1195 (25). *A la Universidad. Buen Retiro, 11 enero 1752.* Manda que se reduzcan los gastos de los graduados y se doctore sin tanta pompa y sin toros (I, 919s.).
- 1196 (26). *A la Universidad. Madrid, 2 mayo 1752.* Manda al Secretario que incorpore a D. Fernando de Cereceda los ejercicios literarios hechos en otras universidades (I, 920).
- 1197 (27). *A la Universidad. Aranjuez, 31 mayo 1752.* Vistos los casos del Dr. Jugo y de D. Felipe de Arango Queipo determina para el futuro que las rentas de las cátedras vacantes pasen al profesor más antiguo de las mismas (I, 921).
- 1198 (28). *A la Universidad. Buen Retiro, 11 julio 1752.* Para resolver las dudas en la interpretación de la carta que mandaba la reducción de pompas de los graduados se dice ahora que con respecto a si se ha de poner idéntico teatro ahora que antes, se haga lo de costumbre con tal que no exceda el tiempo de 2 meses al año (I, 921 s.).
- 1199 (29). *A la Universidad. Aranjuez, 5 junio 1753.* Concede jubilación a D. Salvador Osorio, S. J. (I, 923).
- 1200 (30). *A la Universidad. Madrid, 2 octubre 1753.* Concede a Fr. Francisco de Ygeseda, O. P. la dispensa de regentar su cátedra durante 24 meses para visitar los conventos de su Orden (I, 923 s.).
- 1201 (31). *A la Universidad. Madrid, 25 mayo 1754.* Concede a Fr. Fabián Rodríguez, mercedario, que durante 12 meses no regente su cátedra y pueda visitar sus conventos (I, 924).
- 1202 (32). *A la Universidad. Madrid, 21 junio 1754.* Aprueba el nombramiento de conservador en favor de D. Bernardino Fernández de Velasco y Pimentel (I, 924).
- 1203 (33). *A la Universidad. Madrid, 22 junio 1754.* Sabido por D. José Aparicio y Ordóñez que, el Claustro, en contra de las constituciones ha aumentado en 100 ducados el salario del Vicerrector del Colegio Trilingüe, D. Mateo Lozano, manda que informen al Consejo (I, 924).
- 1204 (34). *A la Universidad. Buen Retiro, 4 agosto 1754.* Concede jubilación al jesuita don Gabriel del Barco (I, 925).
- 1205 (35). *A la Universidad. Madrid, 7 agosto 1754.* Para que pueda visitar sus conventos carmelitas, concede a fray Manuel Portillo la no regencia de su cátedra durante 12 meses a 3 años (I, 925).
- 1206 (36). *A la Universidad. Buen Retiro, 26 agosto 1754.* Comunica defunción de su suegra, la Reina de Portugal, para que se haga un luto de 6 meses (I, 925).
- 1207 (37). *A la Universidad. Madrid, 17 octubre 1755.* Por muerte del jubilado don Manuel Peralbo del Corral dice que pasa las rentas de su cátedra al catedrático de la misma más antiguo que es don Andrés Iglesias Mellado y Ortega (I, 926).
- 1208 (38). *A la Universidad. Madrid, 5 septiembre 1755.* Antes de hacer oposiciones don Francisco de Alba no le exigieron grado de bachiller ni ejercicios literarios. Cuando estaba leyendo su lección se lo exigieron. Por lo cual pide al Rey que le habilite para poder oponerse. El Rey pide relación del caso (I, 926).
- 1209 (39). *A la Universidad. Madrid, 4 junio 1756.* Dispensa de dar clase a don

Alonso González de Apodaca para visitar sus conventos durante 4 meses anuales (I, 926).

1210 (40). *A la Universidad. Madrid, 28 junio 1756.* Pide Fr. Francisco Fraile, franciscano, que apruebe el acuerdo del Claustro de dar 150 doblones de 60 reales y preparar un arquitecto para reparar su Iglesia. Por lo cual el Rey pide relación (I, 922).

1211 (41). *A la Universidad. Aranjuez, 13 julio 1756.* Nombró Maestrescuela de la Iglesia Catedral a don Sancho Inclán (I, 927).

1212 (42). *A la Universidad. Madrid, 10 septiembre 1756.* Manda que se paguen al convento de S. Francisco, para reparar su Iglesia, los 9.000 reales de vellón ofrecidos como limosna (I, 927 s.).

1213 (43). *A la Universidad. Madrid, 12 noviembre 1756.* Manda informen sobre la dispensa de residencia que pide el Mtro. José Esquibel para visitar conventos (I, 928).

1214 (44). *A la Universidad. Madrid, 15 enero 1757.* Dispensa al Mtro. José de Esquibel la residencia en su cátedra durante 18 meses en 3 años (I, 928).

1215 (45). *A la Universidad. Madrid, 9 mayo 1757.* Visto el inconveniente presentado por el Claustro restringe los 18 meses anteriormente concedidos al Mtro. José de Esquibel a 12 meses (I, 928).

1216 (46). *A la Universidad. Madrid, 20 julio 1757.* Concede jubilación a fray Francisco de Impereda (I, 929).

1217 (47). *A la Universidad. S. Lorenzo, 13 noviembre 1757.* Concede jubilación al jesuita M. Ignacio Osorio Guzmán y Espinola (I, 929).

1218 (48). *A la Universidad. Madrid, 5 julio 1758.* A petición de Torres Villarroel urge el Rey que el Claustro informe sobre lo que entre otros, hicieron don Francisco de Obando y fray Manuel Bernardo de Rivera con la traducción de un libro francés hecho por don Diego de Torres y Villarroel, original de Robert Vangandi que trata del uso de los globos (I, 929s.).

1219 (49). *Al Rector y Claustro. Villaviciosa, 9 septiembre 1758.* Comunica la defunción de su esposa doña María Bárbara de Portugal, de España para que se haga el luto acostumbrado (I, 931).

1220 (50). *A la Universidad. Madrid, 6 noviembre 1758.* Concesión a don Pedro de Chaves para que no regente su cátedra durante 6 meses por haber venido a la Corte (I, 932).

1221 (51). *A la Universidad. Madrid, 7 diciembre 1758.* Aprueba acuerdo de prohibir futuras sucesiones en los empleos de sus ministros (I, 932).

1222 (52). *A la Universidad. Madrid, 22 febrero 1759.* En contra del Rector y Claustro tiene por incorporado el grado de doctor conseguido en el Colegio de S. Esteban por fray Ignacio Sánchez Recalde, O. P. (I, 932s.).

1223 (53). *A la Universidad. Madrid, 6 marzo 1759.* Vista relación de don Benito Gutiérrez y Foncueva remitimos copia de la provisión del 23 de septiembre 1740, por haberse traspapelado y ser necesaria para determinar lo referente a los ministros de la Universidad y Claustro (I, 933s.).

1224 (54). *A la Universidad. Villaviciosa, 28 marzo 1759.* Nombramos Maestrescuela de la Iglesia Catedral a don Antonio Pelegrín Venero (I, 935).

1225 (55). *A la Universidad. Madrid, 4 abril 1759.* Manda que siempre que a nombre del comisario General de la O. de S. Francisco se pidiere la jubilación de la cátedra del M. Juan Valcarce, se le concedan (I, 935).

1226 (56). *A la Universidad. Madrid, 22 abril 1759.* Da órdenes que han de cumplir el Claustro de la Universidad y los sesmeros con relación al abastecimiento de carnes (I, 935s.).

1227 (1). *La Reina Gobernadora al Rector, Maestrescuela y Claustro. Buen Retiro, 26 agosto 1759.* Comunica defunción de Fernando VI y como Regente, manda que se hagan las honras fúnebres acostumbradas (I, 937).

18. CARLOS III (1759-1788)

1228 (1). *A la Universidad. Madrid, 20 mayo 1760.* Aprueba acuerdo de aumentar en 50 ducados los 150 de sueldo al bibliotecario don José Antonio Pereda Velasco (I, 937).

1229 (2). *Al Rector, Maestrescuela y Claustro. Aranjuez, 2 junio 1761.* Participa haber accedido a la súplica de sus Reinos nombrando Patrona de España y de las Indias a la Inmaculada Concepción de N. Sra. y que S. S. en vista de sus ruegos ha confirmado y aprobado tal Patrocinio, disponiendo el rezo y culto correspondiente por un Breve, cuyo impreso envía firmado por don Andrés de Cerezo y Niera (I, 938).

1230 (3). *A la Universidad. Madrid, 17 julio 1762.* Pide que le envíen copia de los autos celebrados para dilucidar el asunto de don Isidoro Ortiz Gallardo de Villarreal en los que han intervenido, de alguna manera, el Mtro. fray Manuel Bernardo de Rivera y fray Manuel Calderón (I, 938s.).

1231 (4). *Al Rector y Claustro. Madrid, 7 mayo 1763.* Pide envíen informes sobre la relación hecha por don Juan Baltasar Toledano sobre las vacantes de Teología de Suárez y Lógica Magna (I, 939).

1232 (5). *A la Universidad. Madrid, 16 diciembre 1763.* Manda que, vista la relación hecha por don José Verdes Montenegro, se saquen las nóminas y se den puntos para leer la cátedra de Digesto (I, 939).

1233 (6). *Al Rector y Claustro. Madrid, 10 julio 1764.* Manda se dé cuenta del acuerdo de aumentar el sueldo a don Manuel García de la Cruz, contador de la Universidad (I, 940).

1234 (7). *Al Rector y Claustro. S. Ildefonso, 3 octubre 1765.* Comunica las bodas del Príncipe de Asturias don Carlos con la Princesa doña Luisa, sobrina de Carlos III e hija de don Felipe, Duque de Parma, su hermano (I, 940).

1235 (8). *Al Rector y Claustro. Madrid, 20 noviembre 1765.* Manda que informe sobre jubilación del Mtro. fray José Carrio de la O. de S. Benito (I, 940).

1236 (9). *A la Universidad. Madrid, 20 noviembre 1765.* Vista relación de don Andrés Martín Nieto, pide razones al Rector y Claustro para decidir dar la cátedra de Cirugía latina a don Tomás Sendín Ulloa, con agravio del que presentó la relación (I, 941).

1237 (10). *A la Universidad. Madrid, 16 diciembre 1765.* Concede jubilación al Mtro. José Carrio de la O. de S. Benito (I, 941).

1238 (11). *Al Rector y Claustro. 18 julio 1766.* Comunica la muerte de la Reina madre, doña Isabel Farnesio y establece luto por 6 meses (I, 941s.).

1239 (12). *A la Universidad. Madrid, 9 octubre 1766.* Manda dar informes sobre lo sucedido entre el Claustro y los Colegios de los Drs. médicos y puros artistas de la Universidad con la protesta de don Juan Martín (I, 942).

1240 (13). *A la Universidad.* Pide información sobre la oposición de don Pedro Coramayor y Pichón al Dr. D. Antonio José Roldán, juez de Rentas (I, 942).

1241 (14). *Al Príncipe don Carlos, a los Infantes, Prelados, Duques. El Pardo, 2 abril 1767.* Comunica la expulsión de los jesuitas de la nación y cómo ha conferido plenos poderes para su ejecución a Aranda (I, 943).

1242 (15). *A la Universidad. Madrid, 19 julio 1767.* Manda que de las propiedades de los jesuitas se paguen los diezmos y primicias no obstante otras leyes anteriores (I, 943).

1243 (16). *A la Universidad. Aranjuez, 16 junio 1768.* Ordena que la prohibición de libros hecha por la Inquisición no se haga sin antes haber oído a los autores católicos de letras y cuando venga alguna prohibición del Sto. Oficio antes de publicarse el edicto se le presente a él para dar el pase (I, 944).

1244 (17). *A los de su Consejo, Presidentes y Oidores de audiencias, Alcaldes, Universidades, etc. S. Ildefonso, 12 agosto 1768.* Prohíbe la enseñanza de la doctrina del P. Pedro de Calatayud, Suma Moral del P. Hermano de Busembaum, Dedicatoria del P. Cienfuegos a su obra Enigma Theologicum y manda la extinción de la enseñanza, en todas las Universidades, de la escuela llamada jesuítica (I, 945).

1245 (18). *Al Cancelario, Rector y Claustro. Madrid, 2 septiembre 1768.* Se per-

mite a don Felipe de la Peña que se le conceda el grado de doctor como él desea (I, 945).

1246 (19). *A la Universidad. Madrid, 3 noviembre 1768.* Nombra profesores sustitutos a don José Jerónimo de Ocampo (22.500 maravedís), a don Juan Peralbo (40.000 maravedís); a don Ignacio Carpintero (18.750 maravedís); a don Félix Mangudo (50.000); a don Felipe de la Peña y Vázquez (22.500); a don Vicente Ocampo del Manzano (18.750); a don Juan Manzano (27.200); a Fr. Felipe Velasco (25.500); a Fr. Juan Ruarte (18.750); a Fr. Antonio de Albo, Fr. Juan Nieto, Fr. Gabriel Sánchez y Fr. Cayetano Fraile (33.000); a don Francisco Vetoza (37.400) (I, 946).

1247 (20). *Al Rector y Claustro. Madrid, 22 noviembre 1768.* Mandando que se saque a concurso la cátedra de Escritura y que informen sobre ascensos a cátedras de Moral y S. Anselmo (I, 946).

1248 (21). *Al Rector y Claustro. Madrid, 8 enero 1769.* Mandando que en la Facultad de Derecho haya 24 actos mayores al año; que el Dr. que presida, nombre "sustentante" entre bachilleres y alumnos del 3.º curso, obligando si resisten; que los gastos de disputas se paguen del arca; que no se tenga refrascos en estos actos, etc. (I, 946s.).

1249 (22). *Al Rector y Claustro. Madrid, 21 febrero 1769.* Manda que se cumpla lo expresado en la carta anterior (8 enero 1769) no obstante la representación hecha por la Universidad el 24 del mismo mes y año. Concede a los catedráticos de regencia 6 meses para que actúen y si quieren presidir reciban en este tiempo el doctorado (I, 948).

1250 (23). *A la Universidad. Madrid, 24 de febrero 1769.* Vista relación de don Antonio Pelegrín Venero, declara nula la elección de Rector y consiliarios; manda se ejecute según constituciones, presidiendo don Jerónimo de Ruedas y Morales, jubilado (I, 949).

1251 (24). *Al Rector y Claustro. Madrid, 22 abril 1769.* Mandando que se den iniciativas sobre manera de argumentar en los 24 actos mayores que se han de celebrar cada año. El cargo de bedel de disputas de las Facultades de Derecho no puede recaer en alumnos de dichas facultades. Proviene a los Drs. Jerónimo Ruedas y Morales y a don Francisco Lorenzo Agudo y notifica a don Nicolás Rascón que observe lo mandado literalmente. Manda que se reparta la carta del 8 de enero de 1769, impresa, a todos los de la Universidad, juntamente con la del 21 de febrero del mismo año y esta presente (I, 949s.).

1252 (25). *A la Universidad. Madrid (El Pardo), 24 enero 1770.* Dicta reglas sobre la forma en que se han de celebrar los grados (I, 950s.).

1253 (26). *A la Universidad. Madrid, 20 noviembre 1770.* Avisa a don Diego García de Paredes y a don Jerónimo Pérez del Barco, que no se subleven contra el Rector. A don Francisco Barba, maestro de ceremonias le suspende de su oficio. Manda que se envíen los autos obrados contra Bartolomé García Fuentes (I, 953).

1254 (27). *Al Rector. Aranjuez, 11 diciembre 1770.* Manda que el Rector dure en su cargo dos años sucesivos y que para serlo necesita ser doctor o licenciado; que los consiliarios sean también bienales prefiriéndose los bachilleres y que se observe esta cédula (I, 953s.).

1255 (28). *Al Rector y Claustro. S. Ildefonso, 24 agosto 1771.* Ruega oraciones por feliz parto de su nuera (I, 954).

1256 (29). *Al Rector y Claustro. S. Lorenzo, 22 septiembre 1771.* Comunica nacimiento de un nieto (I, 954s.).

1257 (30). *A la Universidad. Madrid, 26 octubre 1771.* Dice cuál es el oficio del Cancelario y Juez de Estudio, y castiga al Juez de Estudio y manda al Rector, Consiliarios, Licenciados y bedeles que cobren solamente lo establecido (I, 955).

1258 (31). *A la Universidad. Madrid, 31 octubre 1771.* Sobre juramento del Cancelario y Juez del Estudio; acerca de exacciones pecuniarias introducidas por éste; acerca de la matrícula de comensales, notarios, alguaciles, etc. Impone multa de 50 ducados a don Manuel Martínez de la Cereza. Normas sobre orden de colocación (I, 955s.).

1259 (32). *Al Rector y Claustro. Madrid, 5 noviembre 1771.* Le notifica que por mayor trabajo de profesores en el Nuevo plan de Estudios se les subirá la paga, cuyo aumento empezará a contar desde el principio de curso. Manda que se evacue la Biblioteca en el término de 15 días (I, 957).

1260 (33). *A la Universidad. Madrid, 6 noviembre 1771.* Vista relación de Manuel Pérez y José Recacho, determina que la provisión hecha al Lic. don Manuel Secades corra en calidad de resulta y en virtud de la oposición hecha a la de Anatomía. No hace lo mismo con la cátedra de Partido Mayor (I, 957).

1261 (34). *A la Universidad. Madrid, 12 noviembre 1771.* Referentes a la elección de Rector cambiando algo de lo establecido en legislaciones anteriores (I, 958).

1262 (35). *Al Rector y Claustro. Madrid, 3 diciembre 1771.* Mandando se den en la Facultad de Teología 16 actos mayores y 16 menores (I, 958s.).

1263 (36). *A la Universidad. Madrid, 4 diciembre 1771.* Recuerda de nuevo el que se cumpla la orden de no enseñar la escuela jesuítica y ordena que los profesores hagan juramento al recibir cualquier grado de Teología de cumplirlo así (I, 961).

1264 (37). *Al Rector y Claustro. Madrid, 4 diciembre 1771.* Normas respecto al modo de verificarse los grados y a los sitios por donde ha de pasar la procesión que precede al examen en la Capilla de Sta. Bárbara (I, 960).

1265 (38). *Al Rector y Claustro. Madrid, 20 diciembre 1771.* Manda al Claustro que proceda a elegir Rector para el próximo biennio a un "Manteísta Bachiller en Facultad mayor y antiguo en el Estudio", que reúna cualidades necesarias (I, 961).

1266 (39). *A la Universidad. Madrid, 23 diciembre 1771.* Vista presentación de los Drs. D. Juan Martín y D. Francisco Zunzunegui declara el modo de examinar y votar a los que pretenden el grado de Bachiller en Artes. Manda también que las conclusiones de los 24 actos "pro Universidad", deben ser impresas (I, 961s.).

1267 (40). *A la Universidad. Madrid, 15 febrero 1772.* Apunta las normas a las que se deben sujetar los licenciados y doctores por Salamanca, en Derecho, que quieran abogar en los tribunales civiles y eclesiásticos según que sea dentro de la Provincia de Salamanca o fuera de ella (I, 962).

1268 (41). *Al Rector y Claustro. Madrid, 19 de enero 1772.* Determina una serie de normas sobre el pupillaje de los estudiantes y sobre la manera de vestir (I, 963s.).

1269 (42). *A la Universidad. Madrid, 26 febrero 1772.* Aprueba el arreglo de los gastos que se hacen cuando uno se licencia (I, 965s.).

1270 (43). *Al Rector y Claustro. Madrid, 23 mayo 1772.* Determina unas cuantas normas sobre profesores y sobre las cátedras de Artes (I, 966).

1271 (44). *A la Universidad. Madrid, 16 junio 1772.* Manda recoger las cartas escritas y difundidas por don Francisco de Alba, Presbítero, por no tener, dichas cartas, las licencias necesarias (I, 967).

1272 (45). *A la Universidad. Madrid, 21 julio 1772.* Declara el tiempo y número de "actos" que han de tenerse en las distintas facultades y determina los días de vacaciones de Navidad (I, 967).

1273 (46). *A la Universidad. Madrid, 21 julio 1772.* Manda fijar edictos en las vacantes de disector anatómico y nombrar al bachiller don Mateo Santos director interino para las disecciones y anatomías de cadáveres y animales (I, 967).

1274 (47). *A la Universidad. Madrid, 15 septiembre 1772.* Pide le envíe relación del importe líquido de las rentas y de los gastos de la Universidad en los últimos quince años (I, 968).

1275 (48). *A la Universidad. Madrid, 14 octubre 1772.* Declara que todos los Colegios de regulares han de sujetarse en todo a los estatutos de la Universidad, de lo contrario quedarán eliminados (I, 969).

1276 (49). *A la Universidad. Madrid, 9 febrero 1773.* Manda al Catedrático de Anatomía envíe al principio de curso una esquila al administrador del Hospital, indicando el número de cadáveres que necesita para todo el curso (I, 969).

1277 (50). *A la Universidad. Madrid, 5 marzo 1773.* Deniega al Bachiller don Marcos Moriana una solicitud para ser dispensado de la explicación de extraordinario y obtener el grado de licenciado (I, 970).

1278 (51). *A la Universidad. Madrid, 4 mayo 1773.* Señala las Pandectas de los

cánones de Sestelo o Weberegio y caso de no haberlas, el decreto de Graciano, como materia para las oposiciones a la cátedra de colecciones canónicas antiguas (I, 971).

1279 (52). *A la Universidad. Madrid, 4 mayo 1744.* Manda dar comienzo a los ejercicios de oposición para cátedras de Teología escolástica, indicando la manera como se ha de proceder en estos ejercicios (I, 971).

1280 (53). *A la Universidad.* Regula el tiempo que dura el nombramiento y el salario conveniente a los sustitutos de las diversas cátedras, de propiedad, de regeneración, vacantes o no vacantes (I, 972).

1281 (54). *A la Universidad. Madrid, 23 febrero 1775.* Admite la solicitud del bachiller don Francisco Javier de Contreras para incorporar su título de bachiller por Granada a la Universidad de Salamanca (I, 973).

1282 (55). *A la Universidad. Aranjuez, 7 mayo 1775.* Comunica el alumbramiento de su nuera, la Princesa (I, 973).

1283 (56). *A la Universidad. Madrid, 8 enero 1776.* Manda sacar a concurso las cátedras vacantes y cumplido el término de los edictos hace las oposiciones, cuyos jueces han de ser si es posible solamente los catedráticos (I, 973).

1284 (57). *A la Universidad. Madrid, 9 mayo 1776.* Prohíbe tener más festividades que las señaladas en el nuevo plan de estudios, y regula el examen de latinidad (I, 974).

1285 (58). *A la Universidad. Madrid, 11 octubre 1777.* Manda sacar sin dilación a concurso las cátedras de Prima de Leyes y Cánones y demás vacantes, regulando la materia y el procedimiento para los ejercicios (I, 974).

1286 (59). *A la Universidad. Madrid, 13 diciembre 1777.* Concede a los estudios del Seminario de Ciudad Rodrigo, sujetos al método de la Universidad, validez para conceder los grados de Bachiller en Artes y Teología; para el licenciado y Doctorado han de cursar en la Universidad (I, 975).

1287 (60). *A la Universidad.* 9 julio 1778. Establece normas referentes a la impresión y al comercio de los libros en su reino (I, 975).

1288 (61). *A la Universidad. Madrid, 19 septiembre 1778.* Accede a la petición de la Universidad para valerse del arquitecto que ella nombrare en lo referente al enlosado y empedrado de calles que le pertenecen, con la obligación de someterse al plano del arquitecto de la ciudad (I, 976).

1289 (62). *A la Universidad. Madrid, 13 marzo 1779.* Aprueba el nombramiento del Dr. D. José Recacho Alvarez, como sustituto para la cátedra de Física experimental (I, 977).

1290 (63). *A la Universidad. Aranjuez, 12 mayo 1782.* Encarga hacer las acostumbradas oraciones por su nuera la Princesa, próxima a dar a luz (I, 977).

1291 (64). *A la Universidad. Madrid, 28 noviembre 1785.* Manda no hacer innovación en la recepción de grados de los colegiales de San Bartolomé (I, 977).

1292 (65). *A las Universidades del Reino. San Lorenzo, 25 octubre 1787.* Determina sean admitidos en todas las Universidades del Reino los cursos de las Ciencias y facultades de Matemáticas, Filosofía, Física y otras, hechas en los seminarios de Nobles de Madrid, Vergara y Valencia y en los estudios reales de San Isidro de Madrid (I, 978).

19. CARLOS IV (1788-1808)

1293 (1). *Carlos IV a la Universidad. Madrid, 23 diciembre 1788.* Comunica la muerte de su padre, ocurrida el domingo 14 del corriente, ordenando se hagan las honras de costumbre (I, 978).

1294 (2). *A la Universidad.* Informado por don Rafael Montalvo de las inobservancias cometidas en la elección de secretario de la Universidad, manda al rector envíe informe de lo ocurrido en el dicho nombramiento (I, 979).

1295 (3). *A la Universidad. Madrid, 12 mayo 1790.* Manda cesar en su cargo de Rector al Lic. Dn. Vicente Ruiz de Albillos elegido antes de tener 25 años; nombrando asimismo Rector a Dn. Juan Francisco Gorordogoica y dando normas para sucesivas elecciones (I, 979).

1296 (4). *A la Universidad. Madrid, 20 noviembre 1790.* Atendiendo solicitud de D. Francisco Javier Caro, profesor de Jurisprudencia en la Universidad de la Isla de Sto. Domingo, encarga al Rector cumpla las normas que le indica (I, 980).

1297 (5). *A la Universidad. Madrid, 3 diciembre 1790.* Aprueba el nombramiento de Dn. José Ledesma como secretario de la Universidad (I, 980).

1298 (6). *A la Universidad. Aranjuez, 20 febrero 1792.* Ruega se hagan las oraciones acostumbradas por hallarse ya su esposa próxima al alumbramiento (I, 980).

1299 (7). *A la Universidad.* Invita a dar gracias a Dios por haber dado felizmente a luz su esposa un infante a quien se ha puesto los nombres de Felipe María Francisco (I, 981).

1300 (8). *A la Universidad. Madrid, 7 noviembre 1792.* Aprueba el plan propuesto por la Universidad para la formación de un colegio de filosofía (I, 981).

1301 (9). *A la Universidad. Madrid, 8 agosto 1796.* Manda al Rector informar al Consejo sobre la solicitud presentada por los catedráticos de la Universidad, para suprimir la distinción entre catedráticos de propiedad y regencia y el Claustro de Diputados (I, 982).

1302 (10). *A la Universidad. Barcelona, 30 septiembre 1802.* Comunica la celebración, en Nápoles el día 25 de agosto, del matrimonio de su hijo, el príncipe de Asturias Dn. Fernando, con la Princesa de Nápoles D.^a M.^a Antonia, hija de los Reyes de las dos Sicilias (I, 991).

1303 (11). *Palacio, 12 julio 1807.* Anuncia la supresión de las Universidades de Toledo, Osma, Oñate, Orihuela, Avila, Irache, Baeza, Osma, Almagro, Gandía y Sigüenza, agregando éstas a las que quedan, e imponiendo en todas el plan de estudios que aprueba para la de Salamanca (I, 991).

1304 (12). *A la Universidad. Palacio, 12 julio 1807.* Envía el nuevo plan de estudios aprobado recientemente (I, 992).

1305 (13). *A la Universidad. Madrid, 13 julio 1707.* Señala 2.000 pesos fuertes anuales a esta Universidad, primera de sus reinos, por la decadencia de sus rentas y por su contribución al descubrimiento de las Indias (I, 992).

1306 (14). *A la Universidad.* Igual que la anterior (I, 993).

1307 (15). *A D. Manuel Godoy, Príncipe de la Paz. San Ildefonso, 13 septiembre 1807.* Le nombra, a petición de la Universidad, perpétuamente, conservador primero preeminente extensivo a sus hijos y sucesores (I, 994).

1308 (16). *A la Universidad. San Ildefonso, 13 septiembre 1807.* A petición de la Universidad nombra una conservaduría con el título de "distinguido" entre las mayores, nombrando perpétuamente para ella a D. José Antonio Caballero, su secretario (I, 994).

20. FERNANDO VII (1808; 1813-1833)

1309 (1). *A la Universidad. Madrid, 6 abril 1808.* Comunica haber abdicado su padre en él la corona de España y ordena organizar los actos acostumbrados (I, 994).

1310 (2). *A la Universidad. Palacio, 14 septiembre 1816.* Comunica su matrimonio con la infanta de Portugal D.^a M.^o Isabel Francisca, y el de su augusta hermana la infanta D.^a M.^a Francisca de Asís con su hermano el infante Dn. Carlos M.^a, celebrados en el Puerto de Cádiz el día 5 del corriente (I, 995).

1311 (3). *A la Universidad. Palacio, 19 febrero 1817.* Comunica hallarse su esposa en el quinto mes de su embarazo, rogando se hagan las acostumbradas rogativas (I, 996).

1312 (4). *A la Universidad. Palacio, 28 mayo 1817.* Comunica hallarse su esposa próxima a entrar en el noveno mes de su embarazo (I, 996).

1313 (5). *A la Universidad. Palacio, 1817.* Comunica haber dado a luz su esposa una infanta a quien se han puesto los nombres de M.^a Luisa (I, 997).

1314 (6). *A la Universidad. Palacio, 23 noviembre 1818.* Comunica hallarse su esposa próxima al noveno mes de su embarazo (I, 997).

1315 (7). *A la Universidad. Palacio, 28 diciembre 1818.* Participa el fallecimiento de su esposa la Reina acaecido el día 26 del corriente y manda hacer las honras acostumbradas (I, 998).

1316 (8). *A la Universidad. Palacio, 24 enero 1819.* Comunica la muerte de su madre (I, 998).

1317 (9). *A la Universidad. Palacio, 6 febrero 1819.* Comunica la muerte de su padre (I, 998).

1318 (10). *A la Universidad. Palacio, 24 septiembre 1819.* Manda hacer rogativas para atacar la epidemia que aflige a la ciudad de S. Fernando y otros pueblos de Andalucía (I, 999).

1319 (11). *Sacedón, 21 julio 1824.* Establece que todos los catedráticos y demás miembros de las Universidades y centros literarios se sujetarán al juicio de purificación (I, 999).

1320 (12). *Sacedón, 1 agosto 1824.* Prohíbe absolutamente las Congregaciones de francmasones y todas las sociedades secretas (I, 1.000).

1321 (13). *A la Universidad. Aranjuez, 9 mayo 1830.* Comunica estar la Reina, su esposa, en el quinto mes de su embarazo (I, 1.000).

1322 (14). *A la Universidad. San Ildefonso, 1 septiembre 1830.* Comunica hallarse su esposa, la Reina, en el noveno mes de su embarazo (I, 1.001).

1323 (157). *A la Universidad. Palacio, 15 octubre 1830.* Comunica haber dado a luz su esposa una robusta infanta (I, 1001).

1324 (16). *A la Universidad. Palacio, 1 enero 1832.* Comunica hallarse su esposa en el noveno mes de su embarazo (I, 1002).

1325 (17). *A la Universidad. Palacio, 31 de enero 1832.* Comunica el nacimiento de una infanta a quien se le han puesto los nombres de M.^a Luisa Fernanda (I, 1002).

1326 *La Reina Gobernadora, a la Universidad. Palacio, 21 noviembre 1833.* Participa la muerte de su esposo el rey (I, 1003).

I.—Índice onomástico *

- ABARCA, Pedro, S. J.: 914, 922, 926.
ACEVEDO Y FRESNO, Alonso de: 971, 989.
ACOSTA: 625.
ACOSTA, Manuel: 382.
ACOSTA, Miguel: 248, 319, 382.
ADARZO DE SANTANDER, Fr. Gabriel: 884.
AGUILERA: 252, 328.
AGUILERA LUJAR Y LLAVES, Antonio de: 953, 991.
AGUDO, Lorenzo: 1.251.
AGUIRRE, Cardenal: 946.
ALARCÓN, Marcelino de: 979.
ALBA, Fr. Antonio de: 1.246.
ALBA, Duque de: 965, 1.013.
ALBA, Francisco: 1.208, 1.267.
ALBARRÁN, José: 1.036.
ALCALÁ: 149, 721, 900.
ALCALÁ, Universidad de: 522, 570, 686, 1.080.
ALCÁNTARA, Orden de: 159.
ALCÁZAR, doctor: 251.
ALCUDIA, Diego de: 337.
ALDOBANDI, Pompeyo: 1.050.
ALDERETE: 721.
ALDERETE, Rodrigo: 82.
ALEJANDRO, Papa: 69.
ALEMANIA: 173.
ALFONSO X: 3-9.
ALFONSO DE SEGOVIA, Juan: 60.
ALCAGA, Fr. Juan de: 1.118, 1.119.
ALMAGRO: 1.303.
ALMANSA: 1.002.
ALMARAZ, Jerónimo: 189.
ALMARZA, Juan: 389.
ALMARAZ, Pedro: 410.
ALMARAZ Y FLORES DE AVILA, Marqués de: 937, 1.012, 1.084.
ALMERÍA: 831.
ALMENARA, Francisco de: 377, 412, 455.
ALMUÑA: 20.
ALONSO, Manuel: 371.
ALONSO, Núñez: 721.
ALONSO, Pedro: 297.
ALONSO, Santos: 1.113.
ALONSO ZAMORA, Antonio: 838, 875.
ALTAMIRANO, Juan: 389, 806, 820.
ALVAR, Alfonso: 48.
ALVARADO, Leonor: 346.
ALVAREDA, Cristóbal de: 92.
ALVAREZ DE CALDÓS: 508, 509, 526.
ALVAREZ, Dionisio: 968.
ALVAREZ, Fernando: 75, 83, 165.
ALVAREZ DE REVERE, Toribio: 977.
ALVAREZ DE TOLEDO, Duquesa de: 1.192.
ALVARO: 156.
ALVENDEA, Cristóbal: 92.
ALVISTUR, Melchor de: 831.
AMADEO, Víctor: 1.126.
AMERQUETA, Juan de: 554.
ANA, Doña: 356.
ANAYA: 1.128.
ANAYA, doctor: 197.
ANDRADA: 319.
ANDRADE, García: 1.064.
ANDRADA, Juan de: 342, 378.
ANGULO: 721.
ANGULO, Andrés de: 930, 932.
ANSELMO, San: 946.
ANSELMO, cátedra de San: 1.020, 1.247.
ANTILLÁN Y SALCEDO, Antonio de: 909.
ANTOLINEZ, Fr. Agustín, O. S. A.: 492, 530, 659, 1.056.
APARICIO Y ORDÓÑEZ, José: 1.203.
APARICIO, Sebastián de: 1.063.
AQUINO, Tomás de: 148, 296.
ARANDA: 1.241.
ARANDA, Francisco de: 870.
ARAQUE CABALLOCE, Nicolás: 1.083.
ARAQUE Y VILLMAYOR, Nicolás de: 1097.
ARANGO QUEIPO, Felipe: 1.173, 1.182, 1.187, 1.189, 1.193, 1.197.
ARCE, Hernando de: 374.
ARCE DE REINOSO, Diego: 713.
ARÉVALO, Juan de: 170.
ARGEL: 183, 924.
ARGÜELLES, José: 1.046, 1.058.
ARIAS Díez: 363.
ARIAS, Juan: 203.
ARIAS DE MALDONADO Y SOTOMAYOR.

* Los números responden a la numeración marginal de cada documento.

- Francisco de: 619, 637, 761, 797, 995.
- ARIAS MALDONADO, Rodrigo: 253.
- ARIAS MALDONADO, Juan: 286, 619.
- ARZOBISPO, Colegio del :494, 1.017.
- ARRIETA, Licenciado: 213.
- ASIAÍN, Ana de: 862.
- ASIAÍN, Hernando: 694.
- Asís, M.^a Francisca: 1.310.
- OSORIO GUZMÁN Y ESPINOLA: 1.221.
- ASTURIAS, Príncipe de: 1.238.
- AUSTRIA, Leopoldo: 125, 126.
- AUSTRIA, María de: 959.
- AVELLANEDA, Jerónimo de: 793.
- AVELLANEDA MANIQUE, Jerónimo de: 777, 793.
- AVELLANEDA, García de: 762.
- AVILA: 1.303.
- AVILA, Universidad de: 1.011.
- AVILA, Martín de: 71.
- AYALA, Fr. Bernardo de: 750.
- AYALA, Diego: 319.
- AYALA, Gregorio de: 745.
- AYO, Cristóbal de: 590, 591, 595, 645, 867.
- AYARRE, Francisco de: 700.
- AYARRE, Pedro de: 723.
- ARPICOETA: 127.
- BAEZA: 1.303.
- BAJO POLO, Tomás: 1.160, 1.162.
- BALBOA, José Alfonso: 999.
- BALBOA, Juan de: 638.
- BALTASAR, Carlos: 834.
- BALLEDOR, Bartolomé: 1.178, 1.179.
- BALLEDOR, Jacinto: 1.081.
- BALLEDOR Y TRELÉS, Pedro: 1.082.
- BAÑOS: 20.
- BAÑEZ, Domingo, O. P.: 422.
- BARBA, Francisco: 1253.
- BÁRBARA, Santa: 918.
- BÁRBARA, Capilla de Santa: 1.267.
- BARBADILLO, Juan de: 86.
- BARBIANO, Juan S. J.: 904, 922.
- BARBOSA, Jacome: 376.
- BARCO, Gabriel del: 1.204.
- BARGUNDÍA, Juan de: 399.
- BARRERA MONTENEGRO, Hécto de la: 906.
- BARRIO, Fr. José, O. P.: 1.164, 1.166.
- BASA, José: 964, 969.
- BASTO: 830.
- BAUTISTA MUNILLA, Juan: 1.025.
- BAUTISTA PERALTA, Juan: 449.
- BECCERRIL, Doctor: 303.
- BELTRÁN DE ARNEO, Martín: 895, 896.
- BELZUNCE, Fr. José, O. P.: 1.092.
- BELLO, Pedro: 196.
- BELLO DE TAYBO, Matías: 989, 1.008.
- BENAVENTE, Filgencio de: 965, 967.
- BENAVIDES, Antonio: 760.
- BENEDICTO XII: 44, 1.009.
- BERDUGO, Diego: 943, 945.
- BERJÉN, Tomás: 826.
- BERMEJO, Juan: 721, 1.142.
- BERNAL: 319.
- BERNARDO DE RIVERA, Manuel: 1.218.
- BILBAO, Rodrigo de: 519.
- BLANCA, Hospital de Sta. María la: 961.
- BONAL: 353.
- BONILLA, Martín de: 681, 683.
- BORDAS, Nicolás: 1.055.
- BORRUL, José: 1.047.
- BRASIL, Príncipe del: 1.110.
- BRAVO: 721.
- BRAVO, Juan: 338.
- BUENAVENTURA, San: 440, 456, 910.
- BUERGO SANTOS, Esteban de: 963.
- BUGARÍN: 614.
- BUGÍA: 160.
- BURDEOS: 859.
- BURGOS: 960.
- BURGOS, Roque: 528.
- BUSEMBAUM, Hermano de: 1.244.
- BUSTAMANTE: 627.
- BUSTO, Martín: 319.
- BUSTOS, Doña Catalina: 270.
- CABALLERO, José Antonio: 1.308.
- CABILDO: 71.
- CÁDIZ: 1.310.
- CALAMÓN, Teresa: 1.064.
- CALATAYUD, Pedro de: 1.244.
- CALDOS: 552, 587.
- CALDERÓN, Fr. Manuel: 1.230.
- CALINO Y LOSADA, Pedro: 981.
- CAMARGO, Ignacio: 980.
- CAMPOS, Luis de: 474, 611.
- CANO, Doctor: 176.
- CARBAJAL, Martín de: 529, 756.
- CARDENAS, Gabriel de: 188.
- CARDONA, Fr. Antonio de, O.F.M.: 960.
- CARINCINA, Francisco: 209.
- CARLOS, Colegio de S.: 654.
- CARLOS I: 96, 161.
- CARLOS II: 893-899, 901-912, 916-966.
- CARLOS III: 1.228-1.292.
- CARLOS IV: 1.293-1.308.
- CARPINTERO, Ignacio: 1.246.
- CARRASCO, Fr. Manuel, C. D.: 1.077, 1.115.
- CARRASCO, Antonio: 235.
- CARO, Francisco Javier: 1.304.
- CARRIO, Fr. José, O.S.B.: 1.235, 1.237.

- CARRIEGO DE GUZMÁN, Agustín: 969.
 CARTAGENA: 68.
 CARVAJAL, Doctor: 74, 80, 84, 106, 109, 143, 170.
 CARVAJAL, Juan: 160.
 CARVAJAL, Martín: 261.
 CASADO Y ROSALES, Isidro: 938.
 CASAMAYOR Y PICHÓN, Pedro: 1.240.
 CASASOLA, Conde de: 991.
 CASTILLA, Almirante de: 920.
 CASTILLA, Reino de: 174, 175, 221, 882, 938, 996, 1.060.
 CASTILLA, Alvaro: 978, 985.
 CASTILLA LA VIEJA, Provincial de: 904.
 CASTILLO, Lorenzo del: 1.059.
 CASTILLO, Pedro del: 336, 340, 392.
 CASTRO, Beatriz de: 98, 99.
 CASTRO, Benito de: 99.
 CASTRO, León de: 331.
 CASTRO, Francisco de: 304.
 CASTRO Y TORRES, Francisco de: 987, 1.005, 1.022.
 CATALINA, Santa: 558.
 CATALINA, Reina de Inglaterra: 166.
 CATALUÑA: 859.
 CATEDRAL: 233, 497, 1127, 1211.
 CAYETANO, Colegio de San: 994.
 CEBALLOS GUERRA, José de: 1.062.
 CEBRIÁN DE VILLASPAR, Francisco: 788.
 CELAYA OCARIZ, Martín de: 832, 849.
 CERBERA, Bernardo de: 734, 752.
 CERDA, Juan Luis de la: 506, 512.
 CERDEÑA, Príncipe de: 1.183.
 CERECEDA, Bernardo de: 1.196.
 CEREZO Y NIERA, Andrés de: 1.229.
 CÉSPEDES, Baltasar: 579.
 CÉSPEDES, Juan: 385.
 CETINA: 140.
 CEUTA: 1.067.
 CID ABAD, Fr. Andrés, O.S.O.: 1.024, 1.048, 1.089.
 CIENFUEGOS, Alvaro de, S. J.: 963, 970, 980, 1.244.
 CISNEROS Y ROBLES, José de: 1.043.
 CIUDAD, Juan de: 145.
 CIUDAD RODRIGO: 60, 1.282.
 CIUDAD RODRIGO, Obispo de: 231, 235.
 CLARA, Santa: 915.
 CLEMENTE, Papa: 191.
 COBIÁN, Alonso de: 940.
 COIMBRA: 127, 128, 486, 569.
 COLEGIOS (v. Colegios); ARZOBISPO: 217, 494, 1017, 1102; COMPAÑÍA DE JESÚS: 520, 900, 1055; CUENCA: 217, 1016, 1017, 1102; GRAMÁTICA: 147, 398; IRLANDESES: 435; PEMOSTRANSE DE STA. SUSANA: 856; S. BAR-
 TOLOMÉ: 89, 129, 707, 864, 866, 1016, 1017; S. ILDEFONSO DE ALCALÁ: 686; S. PEDRO Y S. PABLO: 532, 628; SAN PELAYO: 722; S. SALVADOR DE OVIEDO: 192, 494, 532, 1017.
 STO. TOMÁS DE SEVILLA: 311.
 TRILINGÜE: 255, 357, 387, 584, 879, 1203.
 VERA CRUZ: 884.
 COLLAR DE LLANO, Francisco: 676, 794.
 COMPAÑÍA DE JESÚS: 904.
 CONTRERAS, Francisco Javier de: 1.281.
 CONTRERAS Y GRILLAMAS, Pedro Domingo: 1.034.
 CONVENTOS (v. Colegios); S. AGUSTÍN: 737, 743, 1005; S. ANTONIO: 350, 351; S. BASILIO: 920; S. ESTEBAN: 76, 159, 516, 690, 903, 1.000, 1.222; SAN FRANCISCO: 280, 399, 495, 678, 722, 772, 960, 1.212; S. VICENTE: 159; STA. CLARA DE MONTILLA: 915; STO. DOMINGO: 483, 1125; TRINITARIOS: 908.
 COQUILLA, Marqués de: 951, 1.192.
 CORIA, Obispo de: 141, 148, 149, 151.
 CORNEJO, Fr. Francisco, O.S.A.: 636, 637, 642, 701, 743, 785.
 CORNEJO, Pedro: 638.
 CORUÑA, Audiencia de: 974.
 CORREAS, Gonzalo: 481, 604, 634.
 CORRAL, Juan Antonio del: 934.
 CORTES: 455.
 COSCA, Juan de la: 350.
 COSIO, Diego: 862.
 COVARRUBIAS, Diego de: 199, 210.
 CRUZ, Ana de la: 915.
 CRUZ, Juan de la, C. D.: 319.
 CUADRADO, Maestro: 254.
 CUADRADO DE MIRANDA, Lucas: 653.
 CUBILLOS, Juan de: 71.
 CUBILLO: 721.
 CUENCA, Inquisidor de: 976.
 CUENCA, Colegio de: 1.016, 1.017, 1.102.
 CUETO: 556.
 CUEVA, Enrique de la: 136.
 CURIEL, Juan Alonso de: 539, 571, 581.
 CHACÓN ABARCA, Antonio: 640.
 CHAVES ARIAS MALDONADO, Diego de: 797, 801.
 CHAVES, Gabriel de: 801.
 CHAVES, Luis Francisco de: 801.
 CHAVES, Pedro Antonio José de: 995, 1.220.
 DÁVILA Y SIGÜENZA, Martín: 1.124.
 DELGADO DE ROZAS, Miguel: 1.019.
 DESPINO DE CÁCERES, Diego: 521.

- DÍEZ CUBILANO, Martín: 1.044.
DÍAZ DE TOLEDO, Fernando: 58.
DÍAZ DE RIVERA, Gaspar: 885, 889, 891.
DÍEZ, Marcos: 567, 569, 715.
DÍAZ ROMERO DEL PORTAL, Andrés: 1.007.
DOMINGO, Isla de Sto.: 1.292.
DOMÍNGUEZ, Julián: 1.025.
DUQUE, Manuel: 962.
DURANDO: 818.
- EHEVARRÍA, Francisco de: 1.144.
ENRIQUE III: 16-38.
ENRÍQUEZ, Rodrigo: 114.
ENRÍQUEZ, 319.
ENRÍQUEZ, Gabriel: 403, 529.
ENRÍQUEZ, Isabel: 382.
ENRÍQUEZ, Juan: 756, 790.
ENRÍQUEZ, Manuel: 989.
ENRÍQUEZ, Pedro: 721.
ESCOCIA: 1.010.
ESCOTO: 148, 535, 1.142.
ESCRIBANO, Juan: 310, 341, 388, 415, 420, 514.
ESPINOSA, Doctor: 81, 111.
ESPINOSA Y GUZMÁN, Francico Angel: 897.
ESPINOSA, Francisco Antonio de: 1.107.
ESQUIBEL, José: 1.213, 1.214, 1.215.
ESTURIZAGA, Miguel: 180.
- FELIPE II: 169-483.
FELIPE III: 487-703.
FELIPE IV: 704-893.
FELIPE V: 969-1.086, 1.090-1.171.
FERNÁN RODRÍGUEZ: 559.
FERNÁNDEZ DE RETES, José: 921.
FERNÁNDEZ DEL CAMPO, Iñigo: 913.
FERNÁNDEZ, Duarte: 826.
FERNÁNDEZ, Gaspar: 720.
FERNÁNDEZ, Gonzalo: 19.
FERNÁNDEZ, Juan: 674.
FERNÁNDEZ MANGOS, Dionisio: 958.
FERNÁNDEZ VELARDE, Pedro: 1.123.
FERNÁNDEZ DE VELASCO Y PIMENTEL, Bernardino: 1.202.
FERNANDO III, San: 1, 2, 913, 991, 1.318.
FERNANDO IV: 10.
FERNANDO VI: 1.171-1.227.
FERNANDO VII: 1.309-1.326.
FERNANDO EL CATÓLICO: 66, 68, 69, 73-90.
FERNANDO, Príncipe de Asturias: 1.302.
FERRÁNDEZ, Alfonso: 51.
FIGUEROA, Juan: 252.
FLANDES: 173.
- FLORES DE AVILA: 899.
FRAILE, Fr. Cayetano: 1.246.
FRAILE, Francisco: 1.210.
FRANCIA: 1.065.
FRANCIA, Príncipe de: 1.169.
FRANCISCO, Ministro General de la Orden de San: 1.129.
FRANCISCANOS: 280, 295, 305.
FRANÇOS VALDÉS, Bernardino Antonio: 959.
FRÍAS, Francisco de: 118.
FONCUEBO VENERO, Antonio: 1.015, 1.141.
FONSECA, Sancho de: 706, 830.
FUENTE, de la: 171, 172.
FUENTERRABÍA: 115.
- GALENO: 721.
GALÍNDEZ DE CARVAJAL, Fr. Antonio: 113, 261.
GALÍNDEZ DE CARVAJAL, Lorenzo: 113.
GALLEGO, Antonio: 187.
GALLEGO, Damián: 369.
GALLEGO, Pedro: 321.
GALLEGOS: 507, 548.
GALLO, Juan, O. P.: 168, 177, 200, 215, 226, 227, 229, 249, 265, 274, 276, 300, 301.
GALLO DE ANDRADA, Juan: 594, 601.
GAMOREJO, Juan: 486.
GANDÍA: 1.303.
GARAÑA, Juan de: 732.
GARCÍA, Alfonso: 59.
GARCÍA GONZÁLEZ: 59.
GARCÍA GUERRA: 81.
GARCÍA RODRÍGUEZ: 162.
GARCÍA, Pedro: 517.
GARCÍA DE PAREDES, Diego: 1.157, 1.253.
GARCÍA RODRÍGUEZ, Juan: 665, 789.
GARCÍA DE SAMANIEGO, Pedro: 1.112.
GARCÍA MANRIQUE DE LARA: 841.
GARCÍA FUENTE, Bartolomé: 1.253.
GARCÍA DE LA CRUZ, Manuel: 1.233.
GASCA SALAZAR: 497.
GENERELO Y ESPINOLA, Manuel: 1.020.
GERARDO, Manuel: 1.025.
GIL VICENTE, Juan: 682.
GILMÓN DE LA MOTA, Baltasar: 663, 858.
GODINEZ BROCHERO Y SOLÍS, Francisco Antonio: 941, 1029.
GODINEZ, Juana: 745.
GODINEZ DE PAZ, Gonzalo: 843.
GODOY, Manuel: 1307.
GOGRI, José Antonio: 1072.
GOLIX, Manuel: 1035.

- GÓMEZ, Alonso: 454.
 GÓMEZ, Juan: 721.
 GÓMEZ DE MONTALVO: 136.
 GÓMEZ DE VALDIVIELSO, Juan: 96.
 GONZAGA, Carlos: 711.
 GONZÁLEZ: 426.
 GONZÁLEZ, Alfonso: 409.
 GONZÁLEZ BLÁNQUEZ: 131.
 GONZÁLEZ, Faustino: 901.
 GONZÁLEZ, Fr. Juan, O.S.A.: 1005, 1025.
 GONZÁLEZ LORENZO: 1001, 1040, 1041.
 GONZÁLEZ, Manuel: 1078, 1095.
 GONZÁLEZ, Tirso: 927, 931, 936.
 GONZÁLEZ, Vicente: 1134, 1158, 1159.
 GONZÁLEZ DE APODACA, Alonso: 1209.
 GONZÁLEZ GUERRA, Sebastián: 1121.
 GONZÁLEZ DE SALCEDO, Jacinto: 812.
 GORRORDOGOICA, Juan Francisco: 1295.
 GRACIANO: 1278.
 GRADO CANÓNIGO: 145.
 GRANA, Antonio: 845.
 GRANADA: 105, 932, 1070, 1281.
 GREGORIO, Fr.: 484, 485.
 GRIAL, Juan: 522.
 GUADALAJARA, Andrés: 422.
 GUERRERO: 319.
 GUERRERO, María: 891.
 GUEVARA, Juan de: 375.
 GUEVARA, Pedro: 334.
 GUTIÉRREZ Y FONCUEVA, Benito: 1223.
 GUTIÉRREZ, Alvaro: 103.
 GUZMÁN, Fr. Domingo de, O.P.: 333.
 GUZMÁN REUXIFO, Gaspar de: 937.
 GUERRA Y RIVERA, Fr. Manuel: 912.
 GUZMÁN ZÚÑIGA PALOMEQUE, Ignacio de: 1012, 1084, 1094, 1128.
- HARO, Juan Antonio de: 1103, 1104.
 HAYO, Cristóbal de: (V. Ayo).
 HERCE, Fr. Miguel de, O.S.B.: 1096, 1098, 1138, 1139.
 HÉCTOR RODRÍGUEZ: 319.
 HERNÁN PÉREZ: 181, 188, 189.
 HERNÁNDEZ DE CASTRO: 393.
 HERNÁNDEZ, GASPAR: 785.
 HERNÁNDEZ, Juana: 563.
 HERNÁNDEZ SASTRE, Francisco: 124.
 HERNÁNDEZ DE VILLALPANDO, Blas: 1043.
 HERRERA, Lic.: 98.
 HERRERA, Baltasar: 758, 843.
 HERRERA, Juana de: 875.
 HERRERA, Palomina de: 805.
 HERRERA, Fr. Pedro de: 515, 549.
 HERRERO: 652.
 HIPÓCRATES: 721.
- HOSPITAL, de Santo Tomás: 47, 61, 320, 321, 337, 559.
 HOSPITAL, de Sta. María la Blanca: 961.
 HURTADO, Diego: 380, 410.
- IBARRA, Esteban, S. J.: 1055.
 IGEREDA, Francisco de, O.P.: 1200.
 IGLESIA MELLADO Y ORTEGA, Andrés: 1.207.
 IGNACIO, San: 733.
 INCLÁN, Sancho: 1211.
 INDIAS, Promotor de: 1063.
 INGLATERRA: 107.
 INOCENCIO, Papa: 69.
 INQUISICIÓN: 1.243.
 INTERIÁN DE AYALA, Juan: 1023.
 IPEREDA, Francisco de: 1216.
 IRACHE: 1303.
 IRLANDESES, Colegio de los: 435.
 ISABEL, la Católica: 66-69, 73, 264.
 ISABEL II: 822, 824, 825.
 ISABEL FARNESIO: 1.227.
 ISABEL DE PORTUGAL: 162-163.
 ITALIA: 173, 986.
 ISIDRO, Labrador San: 1108.
 ISIDRO DE MADRID, Estudios Reales: 1292.
- JACOBO, de Inglaterra: 1010.
 JARABO, Lic.: 236, 238, 241, 242, 244, 254.
 JERÓNIMO, San: 427.
 JESÚS, María de: 960.
 JESÚS, Fr. Antonio de: 960.
 JORGE, San: 735.
 JOSANTAS, Fr. Plácido de: 650.
 JUAN, Príncipe: 70-72.
 JUAN, Rey: 568.
 JUAN I: 12-15.
 JUAN II: 39-64.
 JUAN XXII, Papa: 1009.
 JUAN, San: 820.
 JUANA, la loca: 91-95, 98.
 JUGO, José: 1189, 1193, 1197.
- LARDITO, Juan Bautista: 947, 984.
 LARDIZABAL, Juan Antonio de: 988, 1022.
 LASSO, Luis: 859.
 LA TORRE, Maestro: 243.
 LAYAGÜES, Francisco: 962, 964.
 LEDESMA, José: 1297.
 LEDESMA, Pedro de: 515.
 LEÓN: 174, 175, 221, 544, 888, 1035.
 LEÓN, Francisco de: 138.
 LEÓN, Fernando de: 818.

- LEÓN, Fr. Luis de, O.S.A.: 234, 277, 332.
 LEÓN, Juan de: 81, 555.
 LEÓN, Priorato de S. Isidro de: 1160, 1162.
 LERMA, Duque de: 565.
 LESMES MALVENDA, O.S.A.: 226.
 LEYTÓN, Juan: 386.
 LIÉBANA, Doctor: 319.
 LINCE, Ricardo: 905, 914.
 LIPARI, Arzobispo de: 1051.
 LOBATO, Juan: 433, 441.
 LÓPEZ BEJARANO, Pedro: 714.
 LÓPEZ, Juan: 119, 306.
 LÓPEZ DE FONSECA, Lucas: 990.
 LÓPEZ, Simón: 1080.
 LÓPEZ DE ZÚÑIGA, Antonio: 454, 462.
 LORENZO AGUDO, Francisco: 1251.
 LOSADA RIVADENEIRA, Luis: 924.
 LOZANO, Mateo: 1203.
 LUCAS, San: 597.
 LUIS I: 1.086-1.090.
 LUNA, Pedro de: 307.
 LLANOS DE VALDÉS, Juan de: 497, 629, 637.
- MADARIEGA, Fr. Pedro: 1246.
 MADERAL, Mayorazgo: 619, 797, 995.
 MADRID, Seminario de Nobles: 1292.
 MÁLAGA, Obispo de: 95.
 MALCAVEDIR: 160.
 MALDONADO SABARZA, Juan: 379.
 MALVENDA, Fr. Juan, O.S.A.: 226.
 MANCÍO, Maestro: 233.
 MANDÍA Y PARGA, Rodrigo de: 863.
 MANGUDO, Félix: 1246.
 MARGARITA, Princesa: 484, 485.
 MARÍN, Fr. Benito, O.S.B.: 1163, 1165.
 MANRIQUE: 72, 112.
 MANRIQUE, Angel: 755, 802.
 MANRIQUE DE LARA, García: 790, 841.
 MANRIQUE, Pedro: 93, 111.
 MANSO, Pedro: 1165.
 MANZANO, Alonso: 974.
 MARÍA ANTONIA, Princesa de Nápoles: 1183, 1302.
 MARÍA DE ARAGÓN: 65.
 MARÍA CRISTINA DE BORBÓN: 1.326.
 MARÍA ISABEL LUISA: 1313.
 MARÍA ISABEL FRANCISCA: 1310.
 MARÍA LUISA FERNANDA: 1325.
 MARÍA DE PORTUGAL: 11.
 MARÍA TERESA: 1169.
 MARIANA DE AUSTRIA: 900, 913-915.
 MARIANA DE NEOBURGO: 966-968.
 MARINO MALAGUILLA, Amador: 1081.
- MARGARITA, Reina gobernadora: 602, 606.
 MARQUEZ, Fr. Juan, O.S.A.: 660, 667.
 MARSELLA: 1065.
 MARTÍN, San: 558.
 MARTÍN NIETO, Andrés: 1236.
 MARTÍN, Bernardo: 1151.
 MARTÍN, Juan: 1239, 1262.
 MARTÍNEZ, Francisco: 402.
 MARTÍNEZ CANSELO, Pedro: 989.
 MARTÍNEZ DE LA CEREZA, Manuel: 1258.
 MARTÍNEZ DE VALDEMORO, Fr. Juan: 990.
 MATA LINARES, Francisco Manuel de la: 1166.
 MATAMOROS, Fr. Jerónimo de, O. P.: 944, 956.
 MATEO, Juan: 1088.
 MAYORGA, Juan: 566.
 MECÍA: 163.
 MEDINA, Bartolomé: 234.
 MEDINA, Cosme: 288, 424.
 MEDINA, Melchor de: 588.
 MEDINA DEL CAMPO: 935.
 MEDINA DE RIOSECO: 970.
 MEDRANO: 721.
 MÉJICO: 915.
 MEJORADA Y DE BRENA, Marqués de: 942.
 MELGARA, Pedro: 183.
 MENA VEGA: 721.
 MENESES, 346.
 MEQUÍNEZ: 942.
 MERCED, Real Orden de: 1061.
 MERINO, Pedro: 837.
 MESÍA MALDONADO, Pedro: 995.
 MIDRÁS: 47.
 MILÁN: 938.
 MINAYO, Manuel: 1147.
 MIRANDA, Francisco: 1130, 1131.
 MALO DE VILAVICENCIA, Pedro: 972.
 MONDRAGÓN: 428, 565.
 MONTSERRAT, Monasterio de: 1098.
 MONTALVO: 195.
 MONTALVO, Gómez de: 136.
 MONTALVO, Conde de: 951.
 MONTALVO, Rafael: 1294.
 MONTEMAR, Conde de: 1120.
 MONTEMAYOR, Antonio: 116.
 MONTERO, Pedro: 1149.
 MONTILLA: 915.
 MONTINO, Melchor, 368.
 MORALEJA, Francisco de: 907.
 MORALES, Fernando de: 1140.
 MORALES, Francisco de: 420, 446.
 MORALES, Juan: 609, 786.
 MORÁN LAMAR, Justo: 1036, 1037.

- MORETE MAYOR, Antonio de: 116.
MORGOVEJO, Juan: 230.
MORIANA, Marcos: 1277.
MOYA: 319.
MUNGÍA: 540.
MUÑOZ: 347.
MUÑOZ ACOSTA: 567, 569.
MUÑOZ, Nicolás: 568.
MURILLO, Pedro: 955.
- NÁPOLES: 81, 1302.
NAVARRO: 128, 319.
NAVARRO, Fr. Manuel, O. S. B.: 948.
NAVAS, Marquesa de las: 484, 485.
NEBRIJA: 453, 464.
NEILA: 709.
NEOBURG, M.^a Ana de: 1150.
NEOCESÁREA, Arzobispo de: 1050.
NICOLÁS, Domingo: 1033.
NICOLÁS, San: 558.
NIETO, Andrea: 881.
NIETO, García: 851.
NIETO, Fr. Juan: 1246.
NOGUERAL: 270.
NORIEGA, Juan de: 1101.
NÚÑEZ, Antonio: 537.
NÚÑEZ DE CARVAJAL, Rafael: 552.
NÚÑEZ HERRERA, Esteban: 573.
NÚÑEZ DE ZAMORA, Antonio: 584, 661.
NUÑO DELGADO, Juan: 988, 1023, 1033.
- OCAMPO DEL MANZANO, Vicente: 1246.
OCAMPO, José Jerónimo de: 1246.
OCUNA, Pedro Francisco: 1079.
OCHOA DE MENDOROZQUETA Y ARRAMENDI, Francisco: 976.
OJEDA OSORIO, Diego: 553.
OLIVARES, Isabel de: 564.
ONDARZA Y ZABALA, Miguel: 518, 522.
OÑATE: 1303.
ORÁN: 160, 183, 1120.
ORDENES (v. Colegios y Conventos):
CARMEN: 350, 950, 1174, 1175, 1205;
JESUITAS: 523, 525, 980, 1073, 1074,
1241, 1242, 1244, 1263; MERCED: 452,
1023, 1061, 1201; MILITARES: 662, 666;
PREMOTRATENSES: 856, 1144; SAN
AGUSTÍN: 365, 417, 492, 513, 527, 530,
636, 657, 1056, 1104, 1168, 1191; SAN
BASILIO: 1149; S. BENITO: 946, 948,
984, 1096, 1103, 1138, 1163, 1177,
1235, 1237; S. BERNARDO: 755, 1048;
S. FRANCISCO: 664, 1142, 1148, 1159,
1225; STO. DOMINGO: 76, 513, 542,
546, 565, 1073, 1162, 1163, 1222; TRI-
NITARIOS: 391, 1186.
ORDÓÑEZ, Luis: 460.
ORDÓÑEZ, Pedro: 796, 842.
ORDÓÑEZ DE VILLAGUERÍN, Antonio:
842.
ORIHUELA: 1303.
ORLEANS, Isabel de: 1154.
ORLEANS, María Luisa de: 939.
ORLEANS, Princesa de: 1076.
OROZCO, Bernardo de: 911.
OROZCO, María: 1148.
ORTIZ, Gaspar: 132.
ORTIZ GALLARDO, Isidro: 1218, 1230.
OSMA: 1303.
OSMA, Obispo de: 1081.
OSORIO, Salvador, S. J.: 1199.
OTRANTO: 884.
OVIEDO, Colegio de: 192, 494, 532, 829,
1017.
PACHECO, Francisco: 638.
PACHECO, Pedro: 163.
PADILLA: 122.
PADILLA, Esteban: 1025.
PALENCIA, Diego de: 405.
PAMPLONA: 115.
PAREJA, Juan de: 700.
PARÍS: 1013.
PARÍS, Universidad de: 960.
PARMA: 938.
PARMA, Duque de: 1106, 1234.
PARRA, Alonso de la: 107.
PARRA, Manuel de la: 825.
PASTOR DE MEDINA, Pedro: 399.
PAZ, Rodrigo de: 555, 562, 706.
PAZ, Sancho de: 116.
PELEGRÍN VENERO, Antonio: 1224, 1250.
PENA, Felipe de la: 1245.
PENA CALDEIRA: 489.
PENA Y VELÁZQUEZ, Felipe de la: 1246.
PEÑARANDA, Juan de: 721.
PERALBO, Juan: 1246.
PERALBO DEL CORRAL, Manuel: 1207.
PERALTA Y CÁRDENAS, Enrique de: 849.
PEREA MADALENO, Diego de: 1039.
PEREDA VELASCO, José Antonio: 1228.
PÉREZ, Benito: 1134.
PÉREZ, Francisco: 370.
PÉREZ, Fr. Domingo, O. P.: 952.
PÉREZ, Fr. Miguel, O. B. M.: 1000.
PÉREZ, Santiago: 170.
PÉREZ DEL BARCO, Jerónimo: 1253.
PÉREZ BAYER, Francisco: 1172, 1180.
PÉREZ DE CUBILLOS, Juan: 240.
PÉREZ DE LA FUENTE, Hernán: 129.
PÉREZ GALEOTE, Mateo: 1008.
PÉREZ DE GRADO, Alvaro: 145.
PÉREZ DE HERRERA, Cristóbal: 630.
PÉREZ DE HERRERO, Julián: 170.

- PÉREZ DE NAIRA, Alvaro: 1100, 1155, 1156.
 PÉREZ VUELTA, Antonio: 1133.
 PESO, Antonio del: 631.
 PICHARDO: 544, 555, 561, 566.
 PICHARDO VINUESA, Antonio: 699.
 PIMENTEL, Alonso: 134.
 PIMENTEL, Claudio: 759, 760.
 PINA, Paulo de: 611.
 PINEDA, Alonso de: 823, 919.
 PINEDA, Juan: 794, 823.
 PINTO, Fr. Héctor: 258.
 PINTO, Sebastián: 1025.
 Pfo RODRÍGUEZ, Juan: 782.
 PONCE DE SANTA CRUZ, Antonio: 721.
 PONCE: 114.
 PONCE, Fr. Ignacio, C. D.: 996.
 PORDINAS, Fr. García de, O. M.: 1061.
 PORRAS: 721.
 PORTILLO, Fr. Manuel, C. D.: 1174, 1175, 1205.
 PORTILLO, Gregorio de: 728.
 PORTUGAL: 431, 890, 1001.
 PORTUGAL, María Bárbara de: 1219.
 PORTUGAL, María Infante de: 1110.
 PORTUGAL, Reina de: 1206.
 PORTUGAL, Rey de: 1185.
 PRIETO, Fr. Juan: 1135.
 PREMONSTRATENSES: 856, 1144.
 PUENTE, Antonia de la: 921.
 PUERTO, Diego del: 1007.
 PUGA, Antonio: 886, 1177.
 PURÍSIMA CONCEPCIÓN: 650, 668, 669, 670, 888.
 QUEIPO DE LLANO, Juan: 692.
 QUIJADA, Fr. Miguel: 923.
 QUINTANILLA: 877.
 QUINTANILLA, Fr. Gregorio de: 803.
 QUIÑONES, Juan de: 121, 125, 126, 139, 140.
 QUIÑONES, Luis Manuel de: 972.
 QUIRÓS, Alonso de: 1143.
 QUIRÓS, Fr. Luis Bernardo de: 533, 578.
 QUIXANO, Francisco de: 349.
 RADA, Matías de: 887, 898.
 RASCÓN, Juan: 96.
 RASCÓN, Nicolás: 1251.
 RECACHO, José: 1272.
 REMÉREZ DE ORELLANO, Antonio: 892.
 RETES, José de: 824.
 REYES, Fr. Gaspar de los, O. M.: 847.
 REYES, Juana de los: 371.
 RICO PALMERO, Santiago: 1161.
 RIEGO Y MENDOZA, Juan Alonso de: 625.
 RIBADEO, Pedro: 980.
 RIVERA Y BÁÑEZ, Diego de: 857.
 RIVERA, Manuel Bernardo de: 1230.
 RIVERA, Fr. Payo de, Arzobispo de Méjico: 915.
 ROA, Francisco de: 1044.
 ROBLES, Gregorio de: 648, 675, 814, 827, 846, 865.
 ROBLES, José de: 919.
 ROBLES, Juan de: 307, 343.
 ROBLES, Juana: 782.
 ROBLES, Lucas de: 352, 408.
 ROBLES QUIÑONES Y RUIZ, Manuel de: 1170.
 ROCABERTI, Bernardo Antonio de: 1146, 1194.
 ROCHE CAMPOFRÍO: 592, 593.
 RODES, Francisco: 725.
 RODRÍGUEZ, Bernardino: 139.
 RODRÍGUEZ, Diego: 299, 329.
 RODRÍGUEZ, Fr. Fabián: 1186, 1201.
 RODRÍGUEZ, Lope: 59.
 RODRÍGUEZ, Manuel: 1026.
 RODRÍGUEZ, Matías: 237.
 RODRÍGUEZ, Pedro: 170.
 RODRÍGUEZ ARMENTEROS, Juan: 880.
 RODRÍGUEZ CASTAÑÓN, Francisco: 829.
 RODRÍGUEZ CORONEL: 480.
 RODRÍGUEZ DE FONSECA, Antonio: 937.
 RODRÍGUEZ DE LEÓN, Alonso: 582.
 RODRÍGUEZ DE LEÓN, Diego: 785.
 RODRÍGUEZ DE LEÓN, Domingo: 600, 639, 687, 731, 774, 804, 821.
 RODRÍGUEZ DE MONRROY, Alonso: 372, 401.
 RODRÍGUEZ DE MONRROY, Gonzalo: 796.
 RODRÍGUEZ DE PEDROSA, Antonia: 934.
 RODRÍGUEZ DE PEÑAFIEL, Juan: 19.
 RODRÍGUEZ DE VILLAFUERTE, Juan: 541.
 RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, Francisco: 382, 475.
 RODRÍGUEZ NIETO DE FONSECA, Antonio: 830.
 ROLDÁN Y AGUILERA, Andrés: 977.
 ROLDÁN, Antonio José: 1240.
 ROLLO Y CALDERÓN, Francisco del: 1032.
 ROMA: 390, 399, 960, 996, 1020.
 ROMERO, Angel: 1167.
 ROMERO, Fr. José: 908.
 RONDOLI, José: 823.
 ROSALES, Baltasar de: 872.
 ROSAS, Josefa de: 886.
 RUANO, Antonio: 463, 469, 543.

- RUARTE, Juan: 1246.
 RUEDAS Y MORALES, Jerónimo de: 1250, 1254.
 RUIZ, Antón: 60.
 RUIZ, Juan: 1035.
 RUIZ, Sebastián: 844.
 RUIZ DE ALBILLOS, Vicente: 1295.
 RUIZ DE OCHOA, Diego: 716, 717, 720, 721.
 RUIZ DE MEDINA, Juan: 718, 719.
 RUIZ DE VERGARA, Ventura: 881.

 SABOYA, Duque de: 1183.
 SABOYA, M.^a Luisa Gabriela de: 1031.
 SAGARDOZ, Miguel de: 1145.
 SAHAGÚN: 319.
 SAHAGÚN DE VILLASANTE: 361.
 SAHAGÚN, San Juan de: 917.
 SALAMANCA, José de: 1107.
 SALAMANCA, Miguel de: 969.
 SALAYA, Sancho: 108, 164, 167.
 SALAZAR, Francisco de: 366, 457.
 SALIDO, Francisco: 119.
 SALINAS, Maestro: 271, 273.
 SAMANIEGO, Pedro de: 1027, 1028, 1045, 1136, 1148, 1153.
 SAMANIEGO DE LA SERNA, Juan Antonio: 1006.
 SAMANIEGO DE LA SERNA, Pedro José: 993.
 SAMANIEGO JACA, Manuel de: 982.
 SÁNCHEZ, Agustín: 422, 463.
 SÁNCHEZ, Bartolomé: 267, 315, 355, 363, 422, 477, 563.
 SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ, Felipe: 1176.
 SÁNCHEZ DE BROZAS: 331, 446.
 SÁNCHEZ, Francisco: 145, 194, 255, 262, 330.
 SÁNCHEZ, Fr. Gabriel: 1246.
 SÁNCHEZ RECALDE, Fr. Ignacio, O. P.: 1222.
 SANCHO IV: 9.
 SANCHO, Francisco: 194.
 SANTIAGO: 106.
 SANTIAGO, Orden de: 159.
 SANTIAGO, Colegio de: 144, 145, 217, 390.
 SANTILLANA, Rodrigo de: 826.
 SANTO OFICIO: 1243.
 SANTOS, Mateo: 1273.
 SANZ, Leandro: 1096.
 SANZ MORENO, Juan: 885.
 SEBASTIÁN, SAN: 115.
 SEBASTIÁN, Rey de Portugal: 486.
 SÉCADES, Manuel: 1260.
 SECO, Francisco: 1063.
 SEDE SANTA: 930, 1049.

 SENDÍN ULLUA, Tomás: 1236.
 SERRANO, Gabriel: 426.
 SERRANO, Antonio: 1025.
 SESTELO: 1278.
 SEVILLA: 721, 927.
 SFRONDATIEL, Juan: 760.
 SICILIA, Monarquía de: 1051.
 SIERRA OSORIO Y CIENFUEGOS, Lope de: 1083.
 SIERRA DE VELCARCE, Diego: 932.
 SIGÜENZA: 1303.
 SILÍCEO: 105, 120.
 SILVA, Antonio de: 479.
 SILVA, Lorenzo de: 132, 470.
 SOLÍS, Antonio de: 319, 361.
 SOLÓRZANO PEREIRA, Juan: 545.
 SORIA, Rodrigo de: 314.
 SOSA: 721.
 SOTOMAYOR, Pedro de: 136, 139.
 SOTO, Fr. Juan, O. F. M.: 1134.
 SUÁREZ: 1070, 1073, 1231.
 SUÁREZ, Pedro: 135.
 SUSANA, Santa, colegio de: 856.

 TALAVERA, Dr.: 335.
 TEJADA, Lorenzo de: 560.
 TEJADA, Fernando: 86.
 TELLERÍA, Juan: 798.
 TIBURCIO SIERRA DE LA MATA VILLEGAS, Tomás: 1192.
 TIEDRA: 721.
 TINEO EVIA, Gregorio José: 1117.
 TOLEDANO, Juan Baltasar: 1231, 1246.
 TOLEDO Y HERRERA, Marqués de Almarza y Torres de Avila: 1128.
 TOLEDO: 130, 1303.
 TOLEDO, Mariana de: 428.
 TOLEDO, Nicolás de: 965.
 TOLOSA, Cristóbal de: 551.
 TOLOSA, Bartolomé de: 140.
 TORRE, Diego de la: 348.
 TORRES Y VILLARROEL, Diego de: 1184, 1190, 1218.
 TORRES, Alonso de: 999.
 TORRE, Nicolás de la: 275.
 TOSTADO, El: 110, 171, 172.
 TREJO, Cardenal: 751.
 TREVINO CALDERÓN DE LA BARCA, Diego: 1114.
 TRIEDRA, Miguel de: 322.
 TRILINGÜE, Colegio de: 255, 357, 387.
 TUBINO, Jerónimo de: 715.

 UCAR, Miguel Jerónimo de: 1057, 1074.
 UCEDA, Pedro, O. S. A.: 298, 323.
 UDÍA, Tomás de: 1034.
 UNÍA, Tomás Antonio de: 1018.

- UNFRI AYO, Cristóbal: 612, 671.
 ÚRSULAS, Convento de: 1192.
- VACA, Alonso: 173.
 VALCARCE, Juan: 1225.
 VALDEFUENTES, Marqués de: 758.
 VALDERRAMA, Francisco de: 820.
 VALENCIA, Seminario de: 1291.
 VALENCIA, Juan de: 60.
 VALPARAÍSO: 179.
 VALLADOLID: 100, 102, 105, 143, 435, 437, 522, 570, 721, 1072.
 VALLADOLID, Universidad de: 999, 1032, 1062, 1101, 1116.
 VALLARMA, José de: 1052, 1054.
 VALLE: 721.
 VALLE Y CLAVIJO, Gregorio del: 1043.
 VALLEDOR, Jacinto: 1048.
 VANGANDI, Robert: 1218.
 VANEGAS, Maestro: 269, 281.
 VARGAS, Carlos de: 760.
 VARGAS CARVAJAL, Diego de: 133, 143.
 VARGAS, Francisco de: 618.
 VARGAS, Pedro de: 638.
 VÁZQUEZ, Agustín: 314.
 VÁZQUEZ, Francisco: 635.
 VÁZQUEZ, Luis: 272.
 VÁZQUEZ CORONADO, Antonio: 219, 375.
 VÁZQUEZ DE CORONADO, Juan: 131.
 VÁZQUEZ CORONADO, Gonzalo: 375.
 VÁZQUEZ DE MOLINA, Juan: 143.
 VEGA, María de: 911.
 VEGAS, Isabel de: 548.
 VELARDE, Pedro: 308, 309, 313, 318, 349.
 VELASCO, Felipe: 1246.
 VELASCO, Juan: 78.
 VELASCO, Miguel: 623, 689.
 VELASCO, Pedro: 312.
 VELASCO Y MEDINILLA, Pedro: 836.
- VELÁZQUEZ ZAPATA, Francisco: 983.
 VÉLEZ: 707.
 VENEGAS DE FIGUEROA, Luis: 793.
 VENTOSA, Francisco: 1246.
 VERA, Diego: 263, 319.
 VERDES MONTENEGRO: 1232.
 VERGARA, Seminario de: 1292.
 VERGAS, Antonia de: 552.
 VICENTE, Paulo: 740.
 VICENTE SAN: 937.
 VICTORIA, María Ana: 1110.
 VIDAL, Lucía: 901.
 VIDAL, Fr. Manuel, O. S. A.: 1191.
 VILLAFUÑA, Fr. Mateo, C. D.: 950.
 VILLAFUERTE, Juan de: 71.
 VILLAFRANCA, Pedro de: 726.
 VILLAGÓMEZ, Lic.: 220, 221.
 VILLARROEL, Gonzalo de: 643.
 VILLALOBOS, Pedro de: 854.
 VILLARVE, José: 1109.
 VILLOTA, Martín: 125, 126.
 VICTORIA, Juan de: 739.
 VIVANCO, Abad: 112.
 VIVANCO, Sebastián de: 697, 793.
 WEBEREGIO: 1278.
- YNCLÁN, Sancho: 1071, 1075.
- ZAMORA, 60, 698.
 ZAFRA, Juan: 696.
 ZAPATA, Francisco: 759, 760.
 ZARAGOZA: 912.
 ZARCONO, Francisco de: 1091, 1137.
 ZUNZUNEGUI, Francisco: 1266.
 ZÚÑIGA, Lorenzo de: 1025.
 ZÚÑIGA, Juar de: 442, 443, 454, 459, 603.
 ZÚÑIGA, CABEZA DE VACA, Pedro: 401.
 ZÚÑIGA Y DE LA CUEVA, Pedro de: 899, 1094.

II.—Índice onomástico de escribanos *

- AGAOLAZA, José: 1009.
 ALVAREZ, Fernando: 68.
 ALVAREZ DE CELDOS, Juan: 526.
 ALVAREZ DE TOLEDO: 66.
 ANARQUETA, Juan: 527, 554.
 ANDARZA, Miguel de: 452, 464, 482, 522.
 ANGULO, Tomás de: 536, 546, 551, 552, 553, 558, 565, 569, 570, 602, 619, 652, 659, 665, 667, 695, 696, 697.
- CAMPO, Ramiro del: 98, 99.
 CASTILLO, Francisco del: 132, 140, 143, 144, 145, 150, 155, 157, 176, 186, 188, 190, 195, 196.
 COBOS, Pedro: 169, 170, 172, 179, 180, 181.
 CONTRERAS, Pedro: 643, 653, 656, 669, 671, 674, 684, 694, 702, 710, 711, 713, 715, 716, 723, 724, 730, 751.

* Los números detrás del nombre de cada escribano expresan los documentos que corresponden a cada uno. Por abreviar, sus nombres no se indican en el resumen de los distintos documentos.

- CONTRERAS, Sebastián: 741, 752, 762, 801.
 DÍAZ DE TOLEDO, Fernando: 63, 64.
 DIOS DE: 718.
 ERASO, Antonio de: 331, 336, 339, 340, 341, 347, 351, 367, 370, 371, 376, 377, 379, 380, 381, 382, 386, 387, 388, 389, 390, 393.
 ERASO, Francisco de: 161, 174, 177, 178, 200, 210, 211, 233, 258, 264.
 FERNÁNDEZ, Pedro: 19, 20.
 FERNANDO ALFONSO: 21, 22.
 FERNÁNDEZ DE VADILLO, Diego: 40, 43, 44, 45.
 GALLO, Juan: 362, 436, 447.
 GARCÍA DE VADILLO, Alvar: 39.
 GARCÍA, Juan: 108.
 GARCÍA, Alfonso de Béjar: 52.
 GASOL, Jerónimo de: 435.
 GAZTELU, Martín de: 334.
 GÓMEZ GARCÍA: 9.
 GÓMEZ DE LASPERILLA: 785, 789.
 GÓMEZ DE VERGARA: 121, 124.
 GÓMEZ DE VILLASEMPLIZ: 81.
 GONZÁLEZ, Gonzalo: 60.
 GONZÁLEZ DE HEREDIA, Francisco: 497.
 GONZÁLEZ, Martín: 49, 50, 51, 58, 61.
 GONZÁLEZ, Simón: 103.
 GRIZIO, Gaspar de: 72, 73, 74, 75, 78, 79.
 INFANTE, Juan de: 750.
 JIMÉNEZ DE SANDOVAL: 112.
 JUAN PEDRO: 2, 4.
 JUANES, Domingo: 5.
 LASO DE LA VEGA, Juan: 775, 778, 780.
 LEDESMA, Francisco de: 133, 156, 171.
 LEÓN, Cristóbal de: 360.
 LÓPEZ CONCHILLOS: 83, 85, 86, 87, 88, 89, 89, 94, 95.
 MARTÍNEZ, Gaspar: 486.
 MARTÍNEZ, Juan: 15, 17.
 MARTÍNEZ DE MONTALVO, Hernán: 202.
 MIGAELIZ, Juan: 8.
 NORMAL, Pedro de: 187.
 NÚÑEZ DE LEÓN, Cristóbal: 473, 521, 568.
 NÚÑEZ DE LEÓN, Jerónimo: 646.
 OLASA, Antonio: 802, 811.
 PARRA, Juan de la: 69, 70, 71.
 PEÑA, Alonso de la: 119.
 PÉREZ, Gonzalo: 228.
 PÉREZ, Juan: 82.
 PÉREZ, Martín: 6.
 PÉREZ, Pedro: 7.
 PÉREZ DE SEGOVIA, Juan: 3.
 PÉREZ SÁNCHEZ: 16.
 PRADA, Andrés de: 434.
 PUMAREJO, Gonzalo: 332.
 ROMERO, Diego: 62.
 ROMERO, Sancho: 41, 42, 46, 47, 48, 53, 54, 55, 56, 57.
 RODRÍGUEZ DE ROA, Juan: 24, 25, 26, 27, 28, 29, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38.
 ROSA, Antonio de la: 761, 777, 787, 793.
 RUIZ DE CALCENA, Juan: 76.
 RUIZ FERNÁNDEZ: 13.
 RUIZ DE VELASCO, Juan, 338, 539.
 RUIZ LÓPEZ: 12.
 RUIZ FERNÁNDEZ: 13.
 RUIZ DE VILLAFLORES: 65.
 RUIZ DE CASTAÑADA: 91, 93, 96, 97.
 SAAVEDRA, Blas de: 122, 129, 136, 139.
 SALAZAR, Luis de: 433, 440, 446, 449, 460, 463, 469, 471, 472, 474, 478, 479, 487, 489, 496, 510, 512.
 SALMERÓN, Francisco de: 104.
 SÁNCHEZ, Bartolomé: 11.
 SANTANDER, Diego de: 67.
 SAYAS, Gabriel de: 365.
 TOVAR, Jorge: 600, 613, 699, 632, 637, 644, 650, 658, 660, 668, 670, 680.
 VALLEJO, Alonso: 438.
 VALLEJO, Antonio: 800.
 VALLEJO, Francisco: 127, 158.
 VALLEJO, Hernando: 727.
 VÁZQUEZ, Juan: 116, 125, 128, 131, 159, 160, 162, 163, 166, 168, 173, 175, 184, 191, 193, 194, 201, 208, 356, 392, 395, 400, 402, 403, 404, 407, 408, 409, 410, 412, 413, 416, 418, 423, 424, 426, 429, 432.
 VÁZQUEZ, Mateo: 234, 345, 361, 373, 384.
 VEGA, Gonzalo de la: 192.
 VEGA, Juan de la: 275.
 YÁÑEZ, Antonio: 118.
 ZABALA, Domingo: 153, 154, 198, 199, 226, 244, 254, 256, 266, 269, 291, 319.
 ZAPATA, Pedro: 513, 514, 515.

III.—Índice de materias

- Abdicación*: de Carlos IV; 1309.
- Abogacía*: condiciones para la: 1236.
- Abusos*: corrección de: 819, 833; de propinas en los doctoramientos: 199; en la provisión de cátedras (v. *cátedras*).
- Actos académicos*: celebración de: 394, 644, 654, 722; para ver los derechos de Dña. Catalina 166; dos veces por mes: 165, 260; nueva manera de argüir en: 278; que se cumpla lo del claustro: 268; en las facultades: 1272; derecho del Colegio de Ntra. Sra. de la Victoria en los: 431.
- Acusación*: de la Universidad a los conservadores: 57.
- Administrador*: relación de la Plaza: 556; nombramiento del: 628.
- Agregación*: de las Universidades suprimidas: 1303.
- Albalá*: sobre el vino: 13, 48, 50.
- Alcabalas*: 101, 103.
- Alcaldes*: guarde los privilegios de la Universidad: 5; ayuden al maestra-cuela en quitar abusos: 46; dé el albalá de entrada de alimentos: 48.
- Algebra*: 1270.
- Alguacil*: atropello cometido por él: 302; no se admitan a cátedras a los: 293; no inspeccione los tercios: 21; acompañen al visitador: 236; oficio de los: 121, 1151; salario del: 343, 352, 353, 408, 412, 454, 553, 640; prohibición al: 121; vara del: 93.
- Alhóndiga*: para socorro de estudiantes: 633.
- Alianzas*: en contra de la Universidad: 42.
- Alimentos*: carestía de: 7; tasas de: 15; no pongan dificultades a la traída de: 17; permiso para establecimiento de una carnicería: 39; no vendan a precios elevados: 41; norma para obtener el permiso de entrada de: 48; permiso para traer vino y alimentos: 7, 14.
- Almenas*: inconveniente de quitarlas: 617, 621.
- Alquiler*: tasa del: 119; abusos del: 119.
- Alumbramiento*: de la esposa de Carlos III: 1282, 1299; de Fernando VII: 1313, 1323, 1325; de Felipe III: 539.
- Alzacuellos almidonados*: uso para los estudiantes de: 589.
- Anatomía*: 1274; catedrático de: 124, 1276; disector anatómico: 1273; vacantes de, 1273; cambio de la cátedra de: 312, 314.
- Aprobación de*: acuerdo del Claustro: 1015, 1034, 1047; lectura de Cátedra: 818; pensión: 1064; de acuerdo sobre cátedra: 1006; aumento de sueldo: 1018; estatutos de una cofradía: 256, 257.
- Arancel* real: 124.
- Armas*: prohibición de llevar: 764; espadas: prohibición a los estudiantes de tener más de una: 73, 77, 91; estatutos sobre: 91 (v. *estudiantes*).
- Arrendadores*: que no sean molestados: 224.
- Artes*: Nombramiento de diputados en: 157; no declaren vacante la cátedra de: 237, 918; aprobación de los estatutos de lecturas en: 279; grados para obtener cátedras de: 1270; actos académicos de: 1272; grados del seminario de Ciudad-Rodrigo en: 1276.
- Asientos*: precedencia de: 878, 920.
- Asistencia*: a las funciones 1027; a las clases: 850, 853, 916; a la capilla: 993.
- Astrología*: concesión de la cátedra de: 164, 347; salario del catedrático de: 537.
- Ausencia*: de un catedrático: 484, 485, 492, 636, 657, 660, 737, 743.
- Autos*: del Consejo: 140; pide copias de los: 1230; revocación de: 217.
- Ayudantes del visitador*: salario de los: 462.

- Bachillerato*: Normas para admisión al: 156, 189; presentación del certificado de Gramática: 212; asignatura de volumen en: 245.
- Barrendero*: permiso de jubilación de: 389; salario al: 405.
- Becas*: 879, 1026; de color diferente para los Colegios: 532.
- Bedel*: Salario del: 380, 410, 547, 616, 626, 648, 675, 676, 684, 694, 710, 729; nombramiento de: 96, 97; querrela contra un: 615; prórroga: 919; concesión del cargo de: 823.
- Biblioteca*: Nueva apertura de la: 623. (v. libros).
- Bulas*: de los *papas*: sobre grados: 69; a los estudiantes pobres: 89; sobre la maestrescuela: 112; sobre incorporación de títulos: 69; relación de los posibles predicadores de la Bula de la Cruzada: 208.
- Caldeo*: fundación de cátedra de: 803.
- Calendario*: reforma dispuesta por el papa del: 344, 345.
- Calles*: de la Universidad: 1288.
- Cánones*: cátedra de: 230, 1285; posadas para los estudiantes de: 1268.
- Canciller*: nombramiento de: 761.
- Canonización*: S. Juan Sahagún: 917.
- Capellán*: salario del: 427, 559.
- Capítulo*: de la Orden de S. Francisco: 664.
- Cárcel*: cofradía de la: 451, 458; para los revoltosos: 5; manda que algunos hombres de la Universidad salgan de la: 599; uso de la: 46, 221.
- Cargos*: supresión de algunos: 746 (v. maestrescuela, rector, conservador, canciller, diputados, catedráticos).
- Carnicerías*: decreto sobre: 71; concesión de: 39, 40, 110; normas sobre: 41, 110; diferencia de la Universidad y la ciudad sobre: 87; *carniceros*: actuación de los: 71; *carnes*: entrada en Salamanca de: 419; abastecimiento de: 1226.
- Carpintero*: salario de: 551.
- Casa*: concedida al secretario: 543; compra de una: 585.
- Catedral*: provisión de dignidades de la: 233.
- Cátedras*: acuerdo sobre 123; admisión a: 293; ausencia de: 74, 75, 83, 84, 90, 120, 127, 128, 190, 234, 1020, 1097, 1098, 1160, 1161, 1170, 1174, 1175, 1180, 1197, 1200, 1201, 1205, 1214, 1215; cambio de: 325, 505; concesión de: 234, 338, 347, 402, 604, 634, 1083, 1121, 1123, 1124, 1149, 1205, 1209, 1213, 1214, 1215, 1220; concurso a: 295, 1279, 1283, 1285; creación de: 232, 245, 330, 447, 491, 884, 929, 1070, 1083, 1129, 1132, 1142; a favor de los dominicos: 542, 546, 565; incorporación de: 271, 273; lectura de: 155; lectura por los jesuitas: 520, 523, 525; menores: 277; al médico de Felipe IV: 716, 717, 720; nominales: 85; normas sobre: 839, 860, 868, 965, 967, 973, 1001, 1020; oposición a: 137, 192, 226, 544, 590, 591, 612, 645, 661, 682, 703, 829, 949, 1077, 1240, 1278, 1279, 1283, 1285; pleitos sobre: 625, 806, 1095; prórroga de: 167, 240; *provisión de*: 62, 66, 178, 213, 222, 223, 225, 445, 480, 515, 575, 580, 581, 663, 688, 700, 701, 727, 780, 786, abusos en la: 182; escándalos en la: 354, 436, 603, 815; estatutos para la: 406; pleitos sobre la: 342, 417, 493, 494; jubilación de: 837, 863, 936, 943, 944, 1019, 1040, 1048, 1097, 1098, 1099, 1104, 1159, 1165, 1166, 1177, 1202, 1216, 1217, 1225, 1237; privación de: 1095; restauración de: 250, 254; restitución de: 708, 709; renunciaciones a: 952; salario de las: 327, 332, 333, 366, 449, 537, 549, 583, 586, 692, 698, 713, 726; rentas de las: 1197, 1207, 1173; títulos para las: 1270; vacantes: 164, 237, 513, 661, 707, 714, 788, 799, 1099; votos de los estudiantes para la provisión de (v. provisión) (v. álgebra, anatomía, artes, astronomía, caldeo, cánones, cirugía, clementinas, decretales, derecho, digesto, escritura, física, filosofía, geometría y aritmética, griego, hebreo, humanidades, leyes, matemáticas, medicina, metafísica, método, música, primarios, pronósticos, teología y volumen).
- Catedráticos*: destitución de: 1095; distinción entre: 1301; entierro de: 153; informe sobre: 1301; nombramiento de: 365, 420, 426, 446, 550; jubilación de: 652, 659, 667, 699, 785, 789; salario a los: 348, 611, 639, 671; sin oposiciones: 483.
- Catedrilla*: salario de la: 481; de Sto. Tomás y Escoto: 481.
- Cédula* (v. confirmación de).
- Censo*: para la Universidad: 430, 478,

- 607, 608; para comprar trigo: 472, 496, 547; a favor del convento de S. Esteban: 690, 691; a favor de la viuda de un catedrático: 653; redención de un: 606, 773.
- Censuras*: manda retirarlas: 86.
- Ceremonial*: de oposiciones: 792.
- Certificado*: de bachillerato: 212.
- Cirugía*: cátedra de: 1236; informe sobre la cátedra de: 251; erección de una cátedra de: 332, 447, 450; vacantes de: 1273; hábito de los estudiantes de: 1268; provisión de cátedra de: 517, 595.
- Cirujano del hospital*: provisión de: 635.
- Clases*: 152; asistencia a las: 468, 514, 850, 916; dispensa de las: 1096, 1115, 1125, 1135, 1137, 1144, 1186, 1191, 1209, 1213; entrada a las: 377; normas sobre las: 266; cambio de horas de: 490.
- Claustro*: reunión del: 284; aprobación del: 290; expulsión del: 571.
- Clementinas*: cátedras de: 152.
- Cofradía*: a favor del estudiante: 256, 257, 451, 458.
- Colaciones*: en las fiestas de toros: 397, 425, 471.
- Colegios*: erección de: 196; normas sobre: 179, 398; organización nueva en los de gramática: 398; indisciplina en los: 439; pleitos sobre antigüedad en los: 391; del Arzobispo: 359; de S. Bartolomé: 1291; de Irlandeses: 435; de Ntra. Sra. de la Victoria: 431; de Trilingüe: 357; de regulares: 1275; de filosofía: 1300.
- Comedias*: sólo en días festivos: 473, 783.
- Comentarios*: del Tostado: 100.
- Comisarios*: nombramientos de: 748; prohíbe enviar a la corte a los: 876.
- Concesión*: de cátedras (v. cátedras, grados).
- Concilio*: preparación de: 215; provincial de Santiago: 228.
- Concurso*: de cátedras: (v. cátedras).
- Confirmación*: de cartas: 92, 117, 130; cédulas reales: 128; Felipe II: 218; de Carlos V: 216; *privilegios de*: Enrique III: 205, 206; Alfonso X: 9, 11, 23, 26, 27, 28, 35; Juan I: 29, 31, 39; Fernando III: 9, 24, 36, 37; Enrique I: 32, 33, 34, 38.
- Conservador*: acusación a los: 57; nombramiento de: 106, 113, 114, 131, 133, 134, 143, 219, 252, 253, 259, 261, 286, 372, 375, 401, 554, 619, 706, 756, 758, 790, 796, 841, 842, 843, 899, 937, 941, 951, 953, 995, 1012, 1029, 1084, 1094, 1146, 1194, 1202, 1307, 1308; urgencia al: 45.
- Conservaduría*: creación de una: 1308; desempeño de: 801; trabajo en la: 562; diferencia de las mayores y menores: 562.
- Contadores*: nombramiento de: 894.
- Convalidación de estudios*: 695, 696, 1292.
- Corregidor*: 316.
- Corrector*: de libros para la impresión: 360.
- Convento*: de S. Antonio: limosna a favor suyo: 351; de Sto. Domingo, petición de tener catedráticos sin oposiciones: 483; de S. Esteban, censo a su favor: 690, 691; de S. Francisco, limosna a favor suyo: 339, 495, 664, 772; derecho a votar en la provisión de cátedras: 678.
- Convertidos*: incorporación a la Universidad: 88.
- Cuaresma*: predicación en la: 931.
- Cursos*: Conmutación de cursos de cánones por cursos de leyes: 695, 696; duración de: 534, 536.
- Decreto*: cátedra de: 263.
- Decretales*: clases de: 152.
- Derecho*, cátedra de: 155; actos académicos de: 1272.
- Desavenencias*: entre el rector y maestraescuela: 125, 126.
- Deudas*: pago de las: 176; cobro de las: 181; no metan a juicio a un deudor: 187; perdón de una: 371.
- Diezmos*: pagar de los bienes de los jesuitas: 1242.
- Digesto*: lectura de la cátedra de: 1232; *viejo*: asignaciones a la cátedra de: 983, 1006, 1018; salario del: catedrático del: 403, 560, 692, 752.
- Dignidades*: de la catedral: 233.
- Diputados*: en artes: 157; nombramiento de: 647.
- Dispensa*: de clases: 1115, 1125, 1135, 1137, 1144; para ausentarse de la cátedra: (v. *cátedras*); de los estudiantes en acudir a su llamamiento: 63.
- Documentos*: pérdida de los: 1223.
- Doctorado*: modo de hacerlo: 421; solemnidades: 683; título del: 466; puesto del corregidor en el: 316; ju-

- ramento de los: 199; disminución del número de: 198; no se pidan propinas a los: 199.
- Dominicos*: desempeño de cátedras: 542, 546, 549; ofrecimiento de cátedra de Teología a los: 515; fundación de cátedra a favor de: 565.
- Donativos*: para guerra: 173, 183, 184; para reconquista: 160.
- Dotación*: de 4 soldados: 775; conmutación de la: 778.
- Edictos*: sobre vacantes: 1273.
- Ejercicios de oposición* (v. cátedras).
- Elección*: de diputados en artes: 157; relación de lo ocurrido en la: 157; de Pedro de Luna: 158; libertad en las: 42; de rector: (v. rector); disturbios: 759; anulación de: 760.
- Empréstito*: a la corona: 429, 811; (v. Hacienda real).
- Enfermedades*: libro sobre cura del garrotillo: 630.
- Entierro*: de catedráticos: 153.
- Epidemia*: en S. Fernando: 1318.
- Escribanos*: protección a los: 67; salario de: 454.
- Escribanía*: de la Universidad: 115, 116; confirmación de la: 118, 119.
- Escritura*: concurso a la cátedra de: 1247, salario de una cátedra de: 333, 538.
- Escuelas*: de la Universidad: 61.
- España*: Unión con Portugal: 361.
- Estados pontificios*: invasión de: 1014.
- Estatutos*: 1275; redacción de: 141, 155; sobre entierro de catedráticos: 153; sobre rector y maestrescuela: (v. *maestrescuela*, *rector*, *estudiantes*, *catedráticos*, *grados*, *bachilleres*); reforma de: 1176; cumplimiento de los: 1133, 1176; aprobación de los: 459, 526, 677; interpretación de: 587; cofradía de estudiantes pobres: 256, 257; confirmación de: 210; (v. cátedras).
- Estudiantes*: alhóndiga a favor de los: 633; asalto a los: 51; bulas a los: 89; castigos a los: 72; cofradía a favor de: 256, 257, 458; defensa de causas de: 162; erección de un hospital para: 47; espadas de los: (v. armas); hábito de los: (v. hábito); hospedaje de los: 64, 211, 1268; ida a pie a la Universidad: 570, 574, 622; indisciplina de los: 396, 434; no escriban en las clases: 244; no sean jueces de estudio los: 239; permisos para traer vino y alimentos: 14, 17, 48, 50; si tienen libros luteranos: 193; vigilancia a los: 18, 121; votos de estudiantes para provisión de cátedras: (v. *provisión*).
- Estudios*: plan de: 1284, 1303, 1304; incorporación de: 1292; del seminario de Ciudad Rodrigo: 1286.
- Exámenes*: asistencia a los: 94, 866, 1270; admisión a los: 192; derecho a examinar: 477; formación de tribunales para los: 923; número de doctores en los: 390; orden a seguir en los: 367; prohibición de asistir a los: 282; antes de pasar a Teología: 655, 663, 666; de grados: 198, 864; de graduados en medicina: 476; de extraordinario: 1277; de latinidad: 189, 1284.
- Excomunió*n: prórroga de una: 328.
- Expósitos*: niños, limosnas a los: 411, 413, 524, 613, 738, 779, 791, 809.
- Festividades*: 1284.
- Fiesta de*: S. Fernando: 913; de San Isidro Labrador: 1108; S. Buenaventura: 440; Sto. Tomás de Aquino: 296; Toros: 317 (v. *toros*); (v. *vacación*); doctoramiento: 316.
- Física*: cambio por la de metafísica: 325; física experimental, cátedra de: 1270, 1289; convalidación de cursos de: 1292.
- Filosofía*: moral: 884, 1270, 1075; convalidación de cursos de: 1292; sustituto para la cátedra de: 870.
- Franciscanos*: concurso a cátedras de los: 295.
- Francomasones*: congregaciones de: 1320.
- Fundación*: de la Universidad: 1; de una imprenta: 719 (v. imprenta).
- Funerales*: penas por no asistir a los: 603; por Felipe III: 705.
- Garrotillo*: libro de la cura del: 630.
- Gastos*: 1274; informe de un viaje: 188.
- Geometría y aritmética*: 1270.
- Grados*: asistencia a: 94; de bachiller en el seminario de Ciudad Rodrigo: 1286; de colegiales de S. Bartolomé: 129, 1291; concesión para hacer: 820, 824, 825, 826; de doctor y maestro: 736; de estudiantes pobres: 86; licencia de: 1037; libertad en los: 1172; modos de celebrarlos: 858, 888, 1245, 1252; pleitos sobre: 144;

- pompas y ceremonias en los: 702, 1077, 1188; prórroga de: 1082, 1091, 1100, 1113, 1114, 1178, 1179, 1182; reducción de pampas y gastos: 895, 896, 940, 959, 968, 969, 971, 972, 1195, 1198; (v. bachillerato, doctorado, licenciado, exámenes).
- Gramática*: censura de una: 518, 522; certificado del examen de: 212; concesión de cátedra de: 402; proyecto de colegio de: 147; salario de catedrático de: 190, 366, 368, 478, 479.
- Griego*: concesión de la cátedra de: 330, informe sobre la restauración de la cátedra de: 250, 254, 929; nombramiento de catedrático de: 420, 604; salario al catedrático de: 341, 414, 437, 579.
- Guerras*: oraciones para el éxito de: 1010, 1067, 1069, 1113; dinero para la: 817; de Italia: 986.
- Hacienda*: de la Universidad: 498, 585, 605, 648, 649, 747; *Hacienda real*: pide dinero: 817, 859, 890, 998; agradecimiento de un donativo dado a la: 861; empréstito general de la: 429; situación apurada de la: 762, 787, 811.
- Hábito*: de los estudiantes: 576, 1268; pueden usar sotana: 400; alzacuello: 589.
- Hebreo*: fundación de cátedra de: 803; provisión de la cátedra de: 319, 634, 877.
- Herejes*: oraciones por los: 992.
- Honras*: por Carlos III: 1293; por Felipe III: 705.
- Horas*: de lección, cambio de: 490.
- Hospital*: ropas del: 320; aumento de salario al administrador del: 321; erección de un hospital para estudiantes pobres: 47, 61.
- Humanidades*: nombramiento para la cátedra de prima y de vísperas de: 1057; permiso de ausencia de la cátedra de: 1061; vacante de: 1044.
- Iglesia Mayor*: Obras: 418.
- Imprenta*: Fundación en Salamanca: 718, 719; visitantes: 291.
- Impresores*: Impresión de las obras del Tostado: 172; normas sobre los: 297; préstamo para la impresión de las obras del Tostado: 174; de lecturas: 807.
- Incorporación*: de estudios realizados: 1072, 1080, 1093, 1101, 1107, 1116, 1196, 1222; de convertidos: 88 (v. *títulos*).
- Indisciplinada*: de Colegios: 439; de estudiantes: 434.
- Informes*: sobre alborotos: 990, 1042; sobre becas: 1026; sobre muerte de Beatriz de Castro: 99; sobre catedráticos: 1301; sobre catedrilla: 148; sobre comentarios del Tostado: 100; del consejo: 139; sobre gastos: 188; sobre la cátedra de Suárez y Lógica Magna: 1231; sobre una jubilación: 1103, 1109, 1118, 1138; sobre inobediencias: 1085, 1127; sobre incorporación de convertidos: 180; sobre nombramiento del secretario: 1294; sobre un libro traducido por Torres Villarroel: 1218; sobre una petición: 138, 1055, 1096. Sobre una petición de Fr. Francisco: 1210; sobre petición de ausencia de cátedra: 1174; sobre una prórroga: 1005, 1170; sobre prisión de un estudiante: 292; sobre las rentas de una cátedra: 1173; sobre pleitos: 1102; sobre deseo de reformar estatutos: 1176.
- Inmaculada Concepción*: aprobación del estatuto del voto: 670; deseo de la definición del dogma: 650; estatuto del voto: 669; fiesta del juramento: 680; petición de la definición: 1122, 1229; voto en defensa del privilegio: 668.
- Jesuitas*: cátedras concedidas a los 52 P.: 903; concesión en favor de los: 900; enemistades con los: 902; expulsión de los: 1241; prohibición de la enseñanza jesuítica: 1244; pleito con la Universidad de los: 757; lectura de cátedra de Teología a los: 516, 520, 523, 525.
- Jubilación*: del barrendero: 289; de la cátedra: 1074; (v. *cátedra*) del catedrático: 652, 659, 667, 693, 699, 785, 789; concesión de: 837, 867, 906, 936, 943, 944, 947, 956, 984, 1019, 1055, 1056, 1059, 1092, 1104, 1119, 1131, 1139, 1140, 1145, 1165, 1166, 1177, 1182, 1190, 1199, 1202, 1216, 1217, 1225, 1237; confirmación del acuerdo sobre: 844; informes sobre: 1235; a un imposibilitado: 614; licencia para 1059; normas para la: 840; solicitud de: 1103, 1105, 1118, 1130, 1138, 1155, 1158, 1163, 1164.

- Jueces eclesiásticos*: 324, 586; vigile por las calles: 764.
- Juicio*: de purificación: 1319.
- Juntas*: no se formen: 954.
- Jurisprudencia*: profesor de: 1296.
- Justicia pública*: ayuden al maestrescuela: 46; no molesten a la Universidad: 16, 18; no molesten a los arrendadores: 224.
- Latín*: asignación de la cátedra: 269; examen de: 1284; nombramiento para cátedra de: 446; salario del catedrático de: 269; texto único para el: 448, 453, 464, 467, 482.
- Lectura*: asignación por: 243; de catedrillas: 148; de cátedra: 155 (v. *cátedras*); que no se dicte en la: 244; que no den por escrito la: 244; estatutos de las—en artes: 279; multas por explicar dictando: 318, 319; disturbios acaecidos en la: 43; modo de hacer la lectura: 933, 1087; propuesta para la de Alcalá: 149; del rector: 43.
- Leyes*: (*Cátedra de*) materia de las oposiciones a: 925; cátedra de prima de: 1285; no se prevea la: 222, 223, 225; enseña dictando en la: 318, 319; posadas para los estudiantes de: 1268; salario por la lectura de: 230.
- Libros*: censura de: 915, 960; existencia de libros de cuentas: 189; impresión de: 1287; informe sobre los: 1218; —luteranos, inspección de: 193, 194; prohibición de: 1051, 1243. Rescate con libros arábigos: 342.
- Licencias*: al doctor Alpicoeta: 127; Dr. Alvarez: 75; Dr. Carvajal: 74, 84, 109; Dr. Ferrand: 83; Dr. Navarro: 128; Dr. Parra: 107; Dr. Solaya: 108; Dr. Siliceo: 120; Dr. de la Reina: 90; para ausentarse: 452, 492; de hospedajes: 1267; de posada: 1268; para traer vino: 50; a la Universidad para mudarse: 53.
- Licenciado*: Estatutos de los: 407; gastos del: 1269; título de: 486.
- Limosna*: a los niños expositos: 411, 413, 524, 613, 738, 779, 791, 809; a la Iglesia mayor: 418; a la esposa de un catedrático: 346, 352; a la esposa del secretario: 563; al convento de San Francisco: 280, 294, 305, 339, 495, 772, 1212; al convento San Antonino: 351; a la Orden de San Francisco: 664; a un hospi-
- tal: 961; a los Padres agustinos: 1168; a la viuda de un catedrático: 382, 428, 715, 745; a la viuda de un bedel: 805; a la viuda de un doctor: 548; a una señora: 631, 782.
- Lógica magna*: 1271.
- Maestrescuela*: ayuda al: 72; Albala del: 50; defensa del: 78; desavenencia del rector con el: 126; da licencia de posada al: 1268; nombramiento de: 334, 373, 497, 629, 637, 777, 793, 849, 863, 869, 887, 898, 930, 932, 976, 1049, 1081, 1117, 1136, 1211, 1224; patronazgo y posesión: 632; presentación del: 1147; posesión del: 111, 112; pleito sobre el: 111; revisión de las causas por el: 162; no salga por la noche el: 289.
- Matriculas*: del Colegio de San Pelayo: 712.
- Matrimonio*: de don Fernando: 1310; de don Fernando Príncipe de Asturias: 1302; de doña Francisca de Asís: 1310; de Felipe II: 200, 384; de Felipe III: 641; del hijo de Carlos III: 1234; del hijo de Felipe V: 1076; de Ana María Victoria: 110; de la hija de Carlos III: 1169; de la hermana de Carlos III: 1183; causa matrimonial: 1063.
- Maestros*: informes sobre la manera nueva de arguir: 279; número de: 5; permiso para traer alimentos a los: 14, 17; permitan que se hospeden en las casas de los: 169, 170, 266; procuren probar las opiniones con autores graves los: 266; no sean vigilados los: 18.
- Manifestaciones*: contra un doctor: 808.
- Mayordomo*: nombramiento de: 561, 566; oposiciones a: 665.
- Matemáticas*: concesión de la cátedra de: 347, 426, 1270; fundación de la: 409; convalidación de cursos de: 1292; hábitos de los estudiantes de: 1268; salario del catedrático de: 438.
- Memorial*: de estudios: 751; sobre provisión de cátedra: 800 (V. *Provisión*).
- Medicina*: actos académicos de: 1272; cátedras de: 155; posada para los estudiantes de: 1268; prórroga de la cátedra de: 240; subida del salario de: 247.

- Médicos:** escasez de buenos: 646, 721; salario del: 337.
- Metafísica** (cátedra de): cambio de esta cátedra por otra de Física: 325; cambios de las sùmulas en: 505.
- Mercancías:** a los estudiantes: 122, 132; pleitos sobre las: 132; prescripciones sobre: 132.
- Método** (cátedra de): cambio de la cátedra de: 314; informe sobre el cambio de la cátedra de: 312.
- Moneda:** de plata para el cobro: 744.
- Muerte:** de Beatriz de Castro: 98; doña Isabel Farnesio: 1238; Fernando VI: 1227; Bárbara de Portugal: 1185, 1206; Felipe II: 487; de Felipe III: 704; Felipe V: 1171; doña María de Orleans: 1154; María Ana de Neuburg: 1150; Rey de Cerdeña: 1126; Duque de Parma: 1106; don Luis I: 1090; dos delfines: 1024; Carlos III: 1021; Carlos II: 966; doña María Ana de Austria: 957; Felipe IV: 993; Baltasar Carlos: 834; del padre de don Carlos: 1293; de la esposa de don Fernando VII: 1315; de la madre de don Fernando VII: 1316; de Fernando VII: 1326; de Carlos V: 1091; hijo de Felipe II: 1259; Reina Isabel: 264; doña Ana, esposa de Felipe II: 356; doña Margarita: 602.
- Mula:** el rector puede ir en ella a la Universidad: 574, 622.
- Multas:** 242, 248; ordena una: 885, 1156; por descortesía: 798; por explicar dictando: 319; hechas por el visitador: 349.
- Música** (cátedra de): incorporación a la cátedra de: 271; que se cumpla la incorporación: 273.
- Nacimiento:** de una Infanta: 511, 730; de un Infante: 538, 741, 763; hijo de Felipe II: 385; de Carlos José: 883; Felipe V: 873; nieto de Carlos III: 1236; de un Príncipe: 1004.
- Nombramiento:** de conservador: 113, 114, 131, 133, 134, 219, 259, 261, 372, 375, 554, 577, 582, 619, 706, 756, 758, 790, 796, 830, 841, 842, 843, 899, 937, 941, 953, 991, 995, 1012, 1029, 1094, 1128, 1307, 1308; de maestrescuela: 334, 373, 629, 637, 777, 793, 831, 832, 863, 887, 930, 932, 976, 1136, 1211, 1224; de profesores: 420, 426, 434, 446, 540, 904, 905, 922, 947, 948, 980; de juez: 586; de diputados: 647; de canceller: 761; de administrador: 628; de comisarios: 748; de superintendente: 374; de sustituto de catedrático: 365; de vicenotario: 422, 463; de rector: 836, 1295; de bedel: 96, 97; director de disecciones: 1272; de sustitutos: 1280, 1289; de secretario de la Universidad: 1294, 1297; de visitadores: 176, 181, 195, 199, 214, 220, 231, 236, 291, 308, 442, 443, 592, 593; normas para el nombramiento del rector: 836.
- Normas:** examen de grados: 198; para el nombramiento del Rector: 836.
- Notario:** salario del: 355.
- Nuncio apostólico:** 1050.
- Obras:** Inconvenientes al quitar las almenas: 617, 621; permiso para hacer un ensanche: 624; de la plaza ante la Universidad: 596, 601.
- Ordenes militares:** 655, 662, 666.
- Ordenes religiosas:** comportamiento de los estudiantes de las: 287; recomendación para los estudiantes de las: 159.
- Oficio:** de los conservadores: 45.
- Oposiciones:** admisión a las: 612; ceremonial de las: 792; jueces de las: 1283; a la mayordomía: 665; a cátedras: (v. *cátedras*).
- Oraciones:** 997, 1065, 1066, 1067; por la muerte de doña María Luisa Gabriela de Saboya: 1031; por Luis I: 1090; por el abuelo de Felipe V: 1038; por Carlos III: 1021; por la conquista de Orán: 1120; por el parto de la nuera de Carlos III: 1255; por la Corona: 1014; por la nuera de don Carlos III: 1290; por el alumbramiento de la esposa de Carlos III: 1298.
- Orden:** de que se consideren los títulos como válidos: 999, 1007; en acción de gracias por la victoria de Almansa: 1002; de oraciones por el nacimiento del príncipe: 1004; de restituir las tercias: 1009; de pagar lo estipulado: 1008; sobre multas: 1156; al maestrescuela: 1152; de reintegrarse el alguacil: 1151; sobre fiesta de toros: 1153; que se cumpla los estatutos: 1133; de que se hagan con pompas los grados: 1079;

- de incorporar títulos: 988, 1032, 1033, 1039, 1043, 1062, 1063; de guardar las pagas de las Iglesias: 1060; de pagar el salario: 1052, 1054, 1058; sobre las clases de Filosofía: 1053; de envío de relación de un pleito: 989; a los colegios de no abstenerse de votar: 1016; de no obligar a graduarse en una facultad: 1172; de tener presente en su cátedra: 1180; sobre los papeles de negocio: 1181; de reducir gastos a los grados: 1195; sobre carnes: 1226; de pagar los diezmos con las propiedades de los jesuitas: 1242; a los catedráticos para que reciban el doctorado: 1249.
- Papel de negocios*: 1181.
- Parto*: de la nuera de Carlos III: pide oraciones: 1256; en acción de gracias del: 1003.
- Pensión*: Concesión de: 838, 854, 856, 862, 875, 881, 886, 901, 911, 921, 934, 1064.
- Perdón por ejercer sin derecho*: 486.
- Permiso*: para ausentarse de clase: 423, 642, 657, 743, 802, 908, 950, 970, 981, 1000, 1023, 1037, 1088, 1186; para graduarse: 1036; para ejercer su cargo: 1050; para asistir a los funerales: 1027; para dispersarle de una ley: 938; de lectura de obras propias: 362.
- Peste*: entrada libre a los no contagiados: 499.
- Petición*: de jubilación: 1105, 1155, 1158, 1164, 1184; definición del dogma de la Inmaculada: 1122; de dinero: 998; de oraciones: 997 (v. oraciones).
- Plaza ante la Universidad*: obras en la: 586, 588, 594, 601.
- Pleito*: sobre provisión de cátedras: 342; antigüedad de colegios: 391; sobre cierto concierto: 541; sobre cátedras: 625, 806; con los jesuitas: 757; sobre el salario: 567; entre el rector y el maestrescuela: 771; a la Universidad con el colegio de Santiago: 390; de bachilleres: 140; entre el rector y el fiscal: 139; entre colegios: 144, 145; entre jesuitas y dominicos: 902; con los Estados Pontificios: 833; de claustro: 1073, 1239; informe sobre: 989, 990, 1035, 1042.
- Portazgo*: no pagen el: 2, 6, 202, 203.
- Portugal*: unión con España: 361.
- Posadas*: no se use la casa del rector y estudiantes: 12, 13, 19, 22, 64, 81, 204, 1268; permiso para hospedarse en sus casas como excepción: 169, 170.
- Prebenda*: provisión de: 358, 359; fundación de: 357.
- Predicación*: Bula Santa Cruzada: 208.
- Presos*: los entreguen al maestrescuela: 16; informe sobre la prisión de un estudiante: 292 (v. *cárcel*).
- Primarios*: sobre renta asignada a dos cátedras de: 928.
- Privilegios*: exención de rondas: 10, 504, 770; exención de posada: 767 (v. *posadas*); exención de portazgos: 500, 766; entrada de vino: 502, 768 (v. *vino*); servicio de posada: 501; fuero especial: 769; jurisdicción especial: 503; de establecer carnicería: 39; exención de sisa a la Universidad: 104; al juez del Estudio: 101, 102; confirmación de uno por la reina doña María: 11; confirmación por el Infante don Sancho: 9; confirmación de Alfonso X: 8; confirmación de Fernando III: 3; del Papa Luna: 44; confirmación de Felipe II de los concedidos por en Enrique III: 202, 203, 204, 205, 206, 207; de todos los otorgados anteriormente: 201; sean guardados los anteriores: 4, 56, 65, 70, 98; examen de: 105.
- Procurador*: salario del: 336, 340, 392, 529, 531, 638.
- Profesores*: nombramiento de: 904, 905, 922, 947, 948, 980, 1134, 1246.
- Prohibición*: de usar armas: 4; de arrendar casas: 5; de vender los estudiantes vino: 14; de tasar sin consultar con la Universidad: 15; de ser juzgados por la justicia seglar: 16; de ser vigilados: 18; de poner dificultades para abrir la carnicería: 40; de pagar impuestos por la: 39; de hacer alianzas en contra de la Universidad: 42; de vender carne a los carniceros de la ciudad: 41; de que los colegiales sean jueces del Estudio: 239; de que asistan los catedráticos Mayores a los exámenes de Medicina y Arte: 282; de espadas a los estudiantes: 73, 77, 91; de

- hospedar en casa de catedráticos: 12, 19, 21, 64, 68, 81, 83; de meterse en cátedras: 62, 66; excesivo salario a pobres: 69; fiar mercancías a los estudiantes: 122; de tomar las rentas: 166; tener más festividades que las señaladas: 1284; de apoderarse de las escuelas de la Universidad: 61; de la enseñanza jesuítica: 1244; de enviar comisarios a la Corte: 976, 1051; de llevar el rector gente armada al claustro: 283; que no se admitan a cátedras a los que hayan sido juez o alguacil: 293; de convidar a la comida: 558.
- Pronósticos:** asignación a la cátedra de: 889.
- Propinas:** 1148; tienen la osadía de pedir: 993; en los doctoramientos: 146 (V. Doctorado).
- Prórrogas:** a favor de los bedeles: 919; concesión de: 985, 1011; para graduarse: 1100; de cátedras: (v. *cátedra*).
- Protección:** a la Universidad: 54; a Antón Ruiz y Juan Alfonso de Segovia: 70; a los mensajeros y escribanos: 67.
- Protestantismo:** si se enseñan errores protestantes: 194.
- Protocolo episcopal:** irregularidad en: 327.
- Provisión de cátedra:** 213, 222, 223, 225, 445, 480, 519, 573, 780, 581, 587, 656, 663, 688, 700, 701, 780, 781, 786 (v. *cátedra*). Abusos en la: 354, 383, 465, 521, 530, 641, 679, 815; por votos de estudiantes: 450, 521, 572, 595, 598, 678, 780, 781; de prebendas: 358, 359; de cirujano: 635.
- Proyecto:** de Colegio de Filosofía: 1300.
- Purificación:** juicio de: 1319.
- Quindenios:** 1068.
- Racionero:** jubilación del: 693.
- Rector:** cese del: 1295; nombramiento del: 962, 964, 1295; desavenencia con el Maestrescuela: (v. *Maestrescuela*); normas para la elección del: 1254; 1257, 1295; edad mayor a 20 años: 672; no lleve gente armada: 283; puede reunir el claustro: 284; elección del: 43, 158, 238, 872, 882; origen del: 158, 221; provisión de cátedra por el: 178; anula elección del: 1250.
- Reforma:** del calendario: 344, 345.
- Refrescos:** normas sobre los: 1248.
- Reino:** cesión de Carlos V: 161; posesión por Felipe II: 238; credenciales de designación de Felipe II: 175; subida al trono: 975; renuncia de Felipe V: 1086.
- Regente de medianos:** salario del: 393.
- Revocación:** auto: 217.
- Rentas de la Universidad:** decadencia de las: 1305; prohíbe apoderarse de las: 66; relación de las: 1274; cobre de las: 568.
- Rescate:** de don Luis de Losada: 924, 942.
- Residencia particulares:** prohibición a los frailes de: 211.
- Retórica (cátedra de):** asignación del salario de: 272.
- Revisión de cuentas:** por el maestrescuela: 162.
- Rey:** felicitación de la Universidad a Felipe II: 395.
- Rogativa:** contra epidemia: 1319.
- Rondas:** 207.
- Sal:** diferencia entre la Universidad y la Ciudad por la: 87; sisa de la: 86.
- Salario:** aumento del: 288, 310, 322, 323, 326, 329, 336, 340, 343, 350, 355, 368, 370, 376, 379, 381, 392, 403, 405, 408, 414, 415, 424, 427, 455, 457, 460, 469, 474, 475, 479, 481, 540, 560, 579, 600, 618, 620, 627, 643, 674, 684, 687, 723, 725, 728, 732, 734, 740, 752, 774, 794, 813, 892, 897, 907, 1015, 1047, 1057, 1071, 1203, 1228, 1233, 1259; aumento al administrador del hospital: 321; aumento al secretario: 315; a los contadores: 246, 247; a los preceptores de gramática: 190; al escribano: 275, 310; a la cátedra de teología: 227; modo de votar el aumento de: 262; prórroga de: 387, 388, 578, 689, 710, 742, 754, 776, 795; prórroga de aumento: 470, 576, 626, 639, 731, 784, 804, 813; de una cátedra: 332, 333, 341, 366, 527, 537, 583, 586, 692, 698, 718, 726; concesión de: 845, 846, 851, 865, 978, 979, 1046, 1048, 1141; a las cátedras menores: 277; aprobación de un viaje: 274, 276; del síndico: 363; a los solicitadores: 399, 404, 441; cumplimiento del: 1052, 1054, 1058, 1153, 1193; confir-

- mación de 1075; sustituto: 1280; a los necesitados: 69; asignación del: 5, 267, 281, 299, 301, 304, 306; asignación por lectura de cátedra: 243; por lectura de latín: 269; de teología: 249, 298; de retórica: 272; de leyes: 229, 230; asignación a una viuda: 270; la madre de un doctor: 274; a los solicitantes: 399, 441; por una catedrilla: 481; a un ausente: 658, 660; a un catedrático impedido: 348, 433; petición de: 545; pleito sobre: 567; al bedel: 380, 619, 675, 676, 695; al visitador: 462, 528, 610; al aguacil: 307, 352, 454, 553, 640; a los procuradores: 529, 531, 638; del capellán: 559; del médico: 337; del carpintero: 551; del regente de mediano: 293; al catedrático jubilado: 611.
- Secretario*: de la Universidad, nombramiento: 1294, 1297.
- Seguro*: a la Universidad: 49, 174; a los estudiantes: 1; a los doctores: 60.
- Sisa*: exención a la Universidad de la: 104.
- Sotana*: uniformes de estudiantes: 400.
- Superintendente*: nombramiento: 374.
- Súmulas*: cambio de la cátedra de súmulas en la Metafísica: 505.
1289; concesión de dejar: 912; sala-
- Sustitutos*: nombramiento de: 1280, rio de los (v. *salario*).
- Tasas*: consultar a la Universidad: 15; de un colegio: 179.
- Teología*: abusos en la provisión de cátedras de: 354 (v. *cátedras*); actos académicos de: 1272; creación de una cátedra de: 226; fundación a favor de los dominicos: 542, 546, 549, 750; fundación de una cátedra en la que se explique la doctrina de San Anselmo: 946; grados del Seminario de Ciudad-Rodrigo en: 1286; informes sobre la cátedra de Suárez de: 1231; lecciones de: 1275; lectura por los jesuitas de la cátedras de: 516, 520, 523, 525; nombramiento de catedráticos de: 550; oposiciones a cátedras de: 949, 1279; permiso de ausencia de: 188, 1089, 1220; petición de los estudiantes sobre la lectura de: 258; posadas para los alumnos de: 234; salario para una cátedra de: 227, 229, 298, 332, 527.
- Tercias*: concesión de: 20; reiteración de la concesión de: 21; inspección por los alguaciles de: 21; restitución de: 1009.
- Texto*: único para el latín: 448, 453, 464, 467, 488.
- Titulos*: informes sobre: 958, 977, 978, 982, 988, 999, 1007, 1009, 1022, 1032, 1043, 1062, 1072, 1080, 1093, 1107, 1109, 1116, 1196, 1222, 1281. (V. *incorporación*).
- Toros*: lugar para los: 848, 1143; fiesta de: 317; colocación en la fiesta de los: 394, 425, 471.
- Trigo*: autorización para comprar: 364; compra y traslado de: 444; recogido en Portugal: 432.
- Tregua*: a favor de la Universidad: 54, 55.
- Universidades*: supresión de: 1303.
- Vacación*: duración de las de navidad: 1272; concesión de: 910; el día de S. Buenaventura: 456; de S. Ignacio: 733; de S. Jorge: 735.
- Vacantes*: edictos sobre cátedras: 1273, 1280 (v. *cátedras*); son propiedad del rector y consiliarios: 62, 66; sustituto de las cátedras: 1280.
- Ventas*: para el arca de la Universidad; 651; de 1.000 fanegas de pan: 79.
- Vicenotario*: nombramiento de: 422, 463; salario del: 469.
- Vigilancia*: de los estudiantes: 121.
- Vino*: ordenanza sobre el: 51; alcabalas sobre el: 103; pleito del: 51; impedimentos para traer: 51; escritura sobre el: 59; permiso para traer: 14, 17, 48, 50, 205, 502, 768.
- Visita*: de Juau I a la Universidad: 64; del Obispo de Málaga a la Universidad: 95; del príncipe de Gales a España: 724; de conventos: 1023, 1035; gastos de la: 552.
- Visitador*: nombramiento de: 181, 195, 197, 214, 220, 231, 236, 291, 308, 442, 508, 509, 552, 593; saludo a los: 163, 610; normas a los: 165; multas impuestas por el: 340.
- Volumen*: cátedra de: 245; estudio antes del bachillerato de la cátedra de: 245.
- Votos*: 1016, 1017; de estudiantes para la provisión de cátedras. (V. *provisión*).